

Montevideo, Miércoles 7 de julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21267

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 498/982.— Se autoriza la compra en favor del Estado, de un inmueble de la ciudad de Colonia, con destino a sede de la Inspectoría de Migración.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Migración, para la adquisición de un inmueble con destino a futura sede de la Inspectoría de Migración en la ciudad de Colonia.

Resultando: I) A los fines indicados ha sido ofrecido en venta la finca Padrón 578/002, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 93 mts. 52 dcm. por el precio de N$ 320.000.00;

II) La Dirección General de Catastro Nacional estima el valor venal del inmueble en la suma de N$ 320.000.00;

III) La erogación correspondiente será atendida con cargo al Programa 2.01 Proyecto 008 del Plan de Inversiones 1982 (fs. 7 vta.)

Considerando: que se estima conveniente para los intereses del Estado la adquisición de referencia.

Atento: a lo informado por la Sección Escribanía y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República,

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES.— EN EL EJEMPLAR DE FECHA 6 DE JULIO DE 1982, SE PUBLICO LA NOMINA DE EMPRESAS "ALTAS Y BAJAS" SUSCRIPTAS EN EL MES DE MAYO DE 1982

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la compra en favor del Estado con destino a sede de la Inspectoría de Migración en la ciudad de Colonia, del inmueble Padrón 578 unidad 002 en propiedad horizontal, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia con una superficie de 93 metros cuadrados 52 dcms. por el precio de N$ 320.000.00 (trescientos veinte mil nuevos pesos).

2º Dicha erogación se atenderá con cargo al Programa 2.01, Proyecto 008 del Plan de Inversiones 1982.

3º Desígnase al señor Director Nacional de Migración para que en nombre y en representación del Estado, firme la escritura correspondiente.

4º Publíquese, regístrese y pase a la Sección Escribanía del Ministerio del Interior.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— General YAMANDU TRINIDAD.

2

Resolución 499/982.— Se autoriza la compra de determinadas fracciones de un inmueble ubicado en el departamento de Artigas, con destino a taller mecánico de la Jefatura de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Jefatura de Policía de Artigas para la adquisición de dos inmuebles con destino a futuras sedes de la Policlínica Policial y Taller Mecánico.

Resultando: I) A los fines indicados, han sido ofrecidos en venta por sus propietarios los inmuebles siguientes:

a) Inmueble Padrón 221, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, señalado como solares 1, 2, 3 y 5 en el plano de mensura del agrimensor Miguel A. Saldaña, de marzo de 1974, con una superficie en conjunto de 1.321 m2 0.49. La Cooperativa Obrera de Transporte Urbano de Artigas (C. O. T. U. A.), propietaria del predio, lo ofrece en venta por el precio de N$ 90.000.00 (fs. 9).

b) Inmueble Padrón 5.090, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, señalado como solar A en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, de mayo de 1957, con una superficie de 540 mts. La señora Sara Margo Erramuspe propietaria del inmueble, lo ofrece en venta por el precio de N$ 55.000.00 (fs. 19);

II) La Dirección General del Catastro Nacional estima el valor venal del inmueble Padrón 221 al 21 de agosto de 1981 en N$ 99.090.00 equivalente a 872.502 Unidades Reajustables. En cuanto al Padrón 5.090, el valor venal fue fijado en N$ 43.200 al 8 de setiembre de 1981, equivalente a 380,38214 Unidades Reajustables;

III) La erogación correspondiente será cubierta por la citada Jefatura con cargo al Programa 201, Proyecto 008, "Adquisición de Inmuebles" del Plan de Inversiones Públicas de 1982.

Considerando: que se estima conveniente para los intereses del Estado adquirir solamente el inmueble destinado para taller mecánico referido en el resultando I) con la letra a) Padrón 221.

Atento: a lo informado por la Sección Escribanía y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la compra de las fracciones Nos. 1, 2, 3 y 5 del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 221, con una superficie en conjunto de 1.31 m2 049 ctms. ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas por el precio equivalente a 704,61 Unidades Reajustables, con destino a taller mecánico de la Jefatura de Policía.

2º Líbrese orden de entrega a favor de la Jefatura de Policía de Artigas para atender la erogación correspondiente con cargo al Programa 201, Proyecto 008 "Adquisición de Inmuebles" del Plan de Inversiones Públicas de 1982, por un monto total equivalente a 704.61 Unidades Reajustables.

3º Desígnase al señor Jefe de Policía de Artigas para firmar en nombre y representación del Estado la escritura de estilo.

4º Publíquese, regístrese y pase a la Escribanía del Ministerio del Interior.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— General YAMANDU TRINIDAD.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 500/982.— Se autoriza al Servicio de Material y Armamento a proceder en subasta pública, la venta de 95 motos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General del Ejército en los que el Servicio de Material y Armamento, solicita la autorización correspondiente para proceder a la venta en subasta pública de: 93 (noventa y tres) motos Honda CG 125 cc. y 2 (dos) motos Gilera.

Resultando: I) Que las unidades son accidentadas o presentan un desgaste general muy pronunciado, siendo en ambos casos totalmente antieconómica su reparación.

II) Que el producido de dicha venta será depositado en la Cuenta Nº 217 (Cuentas Corrientes Oficiales) de cada Unidad Ejecutora, según lo dispuesto por el artículo 4º del decreto 592/981, de fecha 27 de noviembre de 1981.

Atento: a que se dio la intervención previa correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República y que por el Departamento de Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se realizó la correspondiente designación de rematadores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Servicio de Material y Armamento a proceder a la venta mediante subasta pública de: 93 (noventa y tres) motos Honda 125 cc. y 2 (dos) motos Gilera.

2º El producido de dicha venta será depositado en la Cuenta Nº 217 (Cuentas Corrientes Oficiales) de cada Unidad Ejecutora, según lo dispuesto por el artículo 4º del decreto 592/981, de fecha 27 de noviembre de 1981.

3º Actuarán como rematadores las personas designadas de acuerdo al sorteo realizado el 14 de setiembre de 1981, por el Departamento de Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuya nómina se detalla a continuación:

Titular I: Muller Geymonat, Otto, matrícula Nº 377.
Titular II: Brun Jacobo, Alberto Eduardo, matrícula Nº 2.547.
Titular III: Vanoli Fornillo, Jorge C., matrícula Nº 2.090.
Titular IV: Mesa Ziegler, Eduardo Adolfo, matrícula Nº 1.934.
Titular V: Martínez Gómez, Juan A., matrícula Nº 2.627.
Titular VI: González García, Virgilio, matrícula Nº 2.987.

Los rematadores titulares asignados en el acto de la notificación de la aceptación del cargo, deberán acreditar en la Dirección Nacional de Recursos Humanos que están al día en sus adeudos fiscales o exentos de ellos de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del decreto 635/971, de 30 de setiembre de 1971.

4º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, para que una vez realizado el remate que se autoriza, estos antecedentes pasen al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Decreto 219/982.— Se fija el monto de la Tasa de Legalización de Documentos que efectúe el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.755, de 5 de enero de 1978 en sus artículos 21 y 22.

Resultando: que por dichas normas se estableció una Tasa por Legalización de Documentos que grava la legalización de todo instrumento que efectúe el Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: que corresponde instrumentar todo lo atinente a la percepción de la referida tasa, así como actualizar el monto de la misma de acuerdo a la variación operada en el valor de la Unidad Reajustable.

Atento: a lo dispuesto en las citadas normas legales y a lo informado por el Departamento Financiero Contable y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en la cantidad de noventa y seis nuevos pesos (N$ 96.00) el monto de la Tasa de Legalización de Documentos, creada por el artículo 21 de la ley 14.755, de 5 de enero de 1978.

Art. 2º Cométese a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura la instrumentación de todo lo relativo a la percepción de la referida Tasa.

Art. 3º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Inspección General de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.— **ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— VALENTIN ARISMENDI.—

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 509/982.— Se aprueba la integración de la Comisión de Ayuda al Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, por la que solicita se autorice la integración de la Comisión de Ayuda al Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.

Considerando: que las personas propuestas para integrar dicha Comisión se encuentran en condiciones de colaborar con las autoridades del citado establecimiento, en beneficio del mismo.

Atento: a lo establecido por el artículo 1º. de la reglamentación aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, de 9 de julio de 1959 (Interna Nº 39.556),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la integración de la Comisión de Ayuda al Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión, con las personas que se mencionan a continuación: Presidente, señor Omar Beninca Da Col; Vice-Presidente, señor Javier Ulbido Padilla; Secretario, señor Luis I. Martínez Iriniz; Pro-secretario, señor Carlos Traba; Tesorero, señor Francisco Medina; Protesorero, señor Baltasar Dos Santos; Vocales, ingeniero Pablo Guido y señores Jorge D. Silva y Ruben Darío Arbiza.

2º Comuníquese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.

6

Resolución 510/982.— Se declara cesante por abandono de cargo a un funcionario de Dirección Administración de Recursos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: la situación funcional del Oficial IV Oficio de Dirección Administración de Recursos, señor Atalivar Amaral Pérez, quien falta al desempeño de su cargo desde el 20 de octubre de 1981, sin causa justificada.

Resultando: que, con fecha 6 de noviembre de 1981, el interesado fue notificado personalmente, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: lo informado al respecto por el Departamento de Sumarios de la División Asuntos Legales y la Sección Personal del Nivel Central del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo, al Oficial IV Oficio de Dirección Administración de Recursos (Programa 1.02-Unidad Ejecutora 02-Escalafón AcB, Grado 6, Partida 190, Correlativo 7690), señor Atalivar Amaral Pérez.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central.— **Rúbrica del Señor Presidente** — LUIS A. GIVOGRE.

7

Resolución 511/982.— Se deja sin efecto la designación de una funcionaria del Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Públic

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 3.352/980, de 5 de diciembre de 1980, apartado 1º literal c) numeral 4) (Interna 951/980), se designó a la señora María Cristina Arguimbao Paoli para ocupar, interinamente, un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Vilardebó.

Considerando: I) Que la señora Arguimbao Paoli, no se ha presentado a tomar posesión del cargo para el cual fuera

designada, no obstante haber sido citada con tal finalidad;
II) Que, por lo expresado y en razón del tiempo transcurrido, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señora María Cristina Arguimbao Paoli, para ocupar interinamente un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 6 - Escalafón AcB, Partida 310, Correlativo 6.920), dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 3.352/980, de 5 de diciembre de 1980 apartado 1º, literal c), numeral 4).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. —**Rúbrica del Señor Presidente**— LUIS A. GIVOGRE.

8

Resolución 512/982.— Se declara cesante por abandono de cargo a una funcionaria del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: la situación funcional de la Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora María Mercedes Giménez Hierro de Moreno quien falta al desempeño de su cargo desde el 1º de febrero de 1982, sin causa justificada.
Resultando: que, con fecha 17 de marzo de 1982, la interesada fue notificada personalmente y emplazada por intermedio del "Diario Oficial" de 14, 15 y 16 de abril de 1982, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.
Considerando: que de acuerdo con lo informado por el Departamento de Sumarios de la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar cesante a la referida funcionaria por la citada causal.
Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01-Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 960, Correlativo 13520), señora María Mercedes Giménez Hierro de Moreno.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente** — LUIS A. GIVOGRE.

9

Resolución 513/982— Se autoriza al Ministerio de Salud Pública la venta de determinados inmuebles ubicados en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: la existencia dentro del Patrimonio del Estado, afectado al Ministerio de Salud Pública, de los inmuebles Padrones Nos. 1745, 1749 y 8509 ubicados en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, calle Maldonado 1582/86, Encina 1581 y Carlos Gardel 1208, respectivamente.
Resultando: que dichos bienes ingresaron al Patrimonio del Estado mediante prescripción treintenaria el 18 de octubre de 1965.
Considerando: que de acuerdo con lo informado por el Departamento Notarial de la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública, se estima conveniente proceder a la venta de los referidos inmuebles.
Atento: a lo establecido por el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a vender, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, los inmuebles Padrones Nros. 1745, 1749 y 8509 ubicados en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, calle Maldonado 1582/86, Encina 1581 y Carlos Gardel 1208, respectivamente.

2º Comuníquese.— **Rúbrica del Señor Presidente**— LUIS A. GIVOGRE.

10

Resolución 514/982 — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública la venta de un inmueble ubicado en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: la existencia dentro del Patrimonio del Estado, afectado al Ministerio de Salud Pública, del inmueble Padrón Nº 57254 ubicado en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles San Fructuoso y Guadalupe.
Considerando: que de acuerdo con lo informado por el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública, se estima conveniente proceder a la venta del inmueble de referencia.
Atento: a lo establecido por el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta, del inmueble Padrón Nº 57254 ubicado en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles San Fructuoso y Guadalupe de conformidad con lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970.

2º Comuníquese.— **Rúbrica del Señor Presidente**— LUIS A. GIVOGRE.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

11

Resolución — Se designa Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 22 de junio de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros.
Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en la sesión del día 17 de los corrientes, dispuso designar en vía de ascenso a la escribana Susana Berger Reculusa, actual Actuaria Adjunta de esa Sede Judicial, quien presta servicios "en comisión" en los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Durazno de Primer y Segundo Turnos,

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura.

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, a la Actuaria Adjunta de esa Sede Judicial, escribana Susana Berger Reculusa.

2º Trasládase a la escribana Berger Reculusa a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Durazno de Primer y Segundo Turnos.

3º El ascenso dispuesto precedentemente tendrá efectividad a partir de la notificación del presente acto administrativo.

4º Ofíciese, con copia de la presente, a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, a quien se comete la notificación de la interesada; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

5º Agregada la comunicación solicitada precedentemente, pasen estos antecedentes al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias de este Cuerpo a sus efectos; y cumplido, remítanse al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central para la modificación presupuestal correspondiente.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

7º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

13

Resolución.— Se designa Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 24 de junio de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en sesión del día 17 de los corrientes, dispuso designar en vía de ascenso a la Actuaria Adjunta de esa Sede Judicial, escribana Griselda Luz Culela Masdeu.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, a la escribana Griselda Luz Culela Masdeu, actual Actuaria Adjunta de esa Sede Judicial.

2º El ascenso dispuesto precedentemente tendrá efectividad presupuestal a partir de la notificación del presente acto administrativo.

3º Ofíciese, con copia de la presente, a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, a quien se comete la notificación de la escribana Culela Masdeu; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

4º Agréguese la comunicación solicitada precedentemente y pase por su orden al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias de este Cuerpo a sus efectos; y cumplido, remítase estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central para la regularización presupuestal emergente.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

13

Resolución 177.089. — Se aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los mercados municipales

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento de los mercados municipales.

Resultando: 1º) Que por resolución 134.903, de 2 de octubre de 1979, se designó una Comisión Especial con el cometido de revisar y analizar las reglamentaciones que regirán en la materia;

2º) Que por nota de 25 de mayo del año en curso, la citada Comisión Especial elevó para su consideración, un Proyecto de Reglamento, destacando que el cuerpo normativo estructurado persigue el propósito de servir como instrumento jurídico eficaz que posibilite el funcionamiento de los mercados municipales, en condiciones de total normalidad, contemplándose los derechos y obligaciones tanto de los comerciantes que desarrollan en aquéllos, sus actividades, como del público consumidor que concurre a tales establecimientos.

Considerando: que de acuerdo con lo informado procede aprobar el Reglamento de referencia,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1º Aprobar el siguiente Reglamento para el funcionamiento de los mercados municipales:

1º DEL MERCADO AGRICOLA, SU NATURALEZA Y FINES

El Mercado Agrícola es un establecimiento municipal destinado a la venta de los productos de la tierra de consumo popular. No obstante, el Intendente Municipal podrá permitir transacciones de otros artículos y mercaderías, siempre que los mismos no atenten contra la higiene de los productos mencionados y/o del establecimiento, ni comprometan la disponibilidad de los espacios destinados a su fin específico.

2º DEFINICIONES CONCEPTUALES

a) Plazas. — Entiéndase por tales los espacios ubicados en el interior del Mercado, en la denominada "Playa Libre" que figuren identificados y graficados en el respectivo plano que confeccionará el Servicio de Abasto y Frigoríficos;

b) Oficina. — Dicho vocablo utilizado en el presente Reglamento, comprende cualesquiera de las oficinas que funcionen en el interior del mercado, tanto las dependientes del Servicio de Abasto y Frigoríficos, como del Servicio Administración de la Propiedad Municipal;
c) Levantamiento de mercaderías. — Consiste en la obligación de los usuarios ubicados en las "plazas", de dejar completamente libres los espacios que les hubieran sido adjudicados, al finalizar el horario de cada jornada.

3º DEL CONTROL Y FISCALIZACION

El Departamento de Higiene y Asistencia Social, a través de sus Servicios de Bromatología, Salubridad y Abasto y Frigoríficos, fiscalizará las condiciones de calidad de las mercaderías autorizadas que puedan comercializarse a través del establecimiento. Toda mercadería no autorizada para su comercialización, o que no obstante estar en malas condiciones sea ofrecida en venta, será decomisada de inmediato por las autoridades competentes de la Intendencia Municipal, la que dispondrá el destino de las mismas.

4º DE LAS PLAZAS

Las plazas estarán agrupadas en forma lineal y por especialidad, para facilitar el recorrido de los compradores y fomentar la competencia.

Cada puesto instalado en las plazas, que tendrá un metro de frente por dos de fondo, será adjudicado diariamente a los interesados por estricto orden de llegada, no admitiéndose la concesión del derecho a ocupar parte o fracción de un puesto.

El Servicio de Abasto y Frigoríficos someterá a la aprobación del Intendente Municipal, la fijación del horario de entrada, venta y levantamiento de mercaderías en las plazas, en las cuales sólo podrán comercializarse al por mayor, productos de la tierra de consumo popular.

5º Las plazas serán designadas con letras y las filas numeradas, a fin de que cualquier persona interesada pueda recabar de la Oficina que funcione en el mercado, la localización e individualización de sus ocupantes.

6º Cuando un mismo usuario reciba cargas separadas, con la primera de ellas se determinará su ubicación debiendo reservar espacios contiguos para las subsiguientes.

7º Las mercaderías que se dejen en lugares no autorizados para utilizarse como depósito, después del cese de las respectivas operaciones de venta, serán objeto de decomiso disponiéndose el destino de las mismas por parte de las autoridades municipales intervinientes, las que deberán elevar a la Superioridad una nómina completa de los bienes decomisados y un detalle de todo lo actuado.

8º DE LA ENTRADA DE VEHICULOS

El ingreso de los mismos al Mercado tendrá lugar por la portada principal que da a la calle Dr. José L. Terra, siendo las otras dos destinadas a la salida.

Los vehículos se estacionarán en fila, respetándose rigurosamente el orden de llegada, debiendo previamente el interesado gestionar y obtener de la Oficina recaudadora municipal, los correspondientes recibos de pago que le autoricen su ingreso al mismo.

9º Durante su permanencia en el interior, los conductores deberán observar las indicaciones que sobre su marcha, estacionamiento y retiro, le formule el personal del establecimiento.

10 Fuera del horario fijado por la Intendencia no se permitirá la entrada al Mercado ni la permanencia en él, de ninguna clase de vehículos.

Si un vehículo abastecedor llegara al Mercado fuera de los horarios establecidos, le será vedado su ingreso, pero con carácter de excepción la Oficina podrá disponer, previo pago de los derechos correspondientes, que la mercadería que transporte se introduzca al establecimiento al hombro o por medio de zorras cuya capacidad sea aproximadamente de 1.5 metros cúbicos.

11. Sólo se permitirá la entrada de los vehículos de los compradores al Mercado, si la compra —previa declaración jurada que formularán los interesados en la Oficina— supera un volumen de carga de 1.5 metros cúbicos aproximadamente; en cuyo caso el traslado de las mercaderías se hará directamente del puesto al vehículo, dentro del horario a fijarse.

12. Los vehículos de los compradores que no tengan acceso al interior del establecimiento, se estacionarán en los lugares indicados a esos efectos y el movimiento de mercaderías entre el puesto y los vehículos de aquéllos, se efectuará al hombro o por medio de zorras cuya capacidad de carga no podrá exceder de 1.5 metro cúbico.

13. DE LA OCUPACION DE PUESTOS

Los puestos instalados en el Mercado deberán ser ocupados personalmente por sus usuarios, admitiéndose las transferencias de los respectivos permisos, únicamente cuando la Intendencia las juzgue convenientes y se cumplan por las partes los requisitos legales que se exigen para esta clase de operaciones.

14. DE LAS ADJUDICACIONES

Puestos fijos (mayoristas y vendedores al detalle), locales en el Anexo al Mercado y demás Mercados Municipales.

La adjudicación del uso de puestos y locales vacíos en los Mercados Municipales, así como la transferencia de autorizaciones acordadas para la explotación de los mismos, se regirán de acuerdo a los procedimientos establecidos en el decreto 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de 28 de abril de 1982, resolución 23.490 de 5 de diciembre de 1973 de la Intendencia Municipal de Montevideo y por las demás normas y disposiciones que se dicten en el futuro.

15. La adjudicación de puestos fijos tendrá siempre el carácter de personal, precario y revocable.

16. Para la adjudicación de un puesto, será condición indispensable que la persona que lo solicita sea mayor de edad, no ocupe puestos en otros mercados municipales y sea hábil para ejercer las funciones própias a la actividad comercial, debiendo además acreditar antecedentes de buena conducta.

17. Cada adjudicatario de un puesto abonará los derechos que fije la Intendencia, cuya percepción estará a cargo del Servicio Administración de la Propiedad Municipal.

18. DEL CESE DE LAS CONCESIONES

Las concesiones para ocupar los distintos puestos, cesan o se extinguen en los siguientes casos:

a) Renuncia voluntaria, fallecimiento o incapacidad del usuario;
b) Abandono del local o interrupción de las ventas durante quince días continuos sin causa justificada, o por un lapso de treinta días discontinuos durante un semestre;
c) Transgresión en forma reiterada al presente Reglamento;
d) No pago en tiempo y forma de los derechos que correspondan;
e) Desacato a las órdenes que impartan los funcionarios de la Oficina;
f) Por resolución de la Intendencia Municipal, cuando el interés público así lo requiera o cuando lo juzgue o considere conveniente por cualquier circunstancia.

19. DE LOS VENDEDORES.

Los vendedores que operen en la denominada playa libre deberán estar inscriptos en un registro especial que la Oficina llevará a esos efectos.

Todos los vendedores sin excepción, quedan obligados al estricto cumplimiento de las disposiciones nacionales y municipales vigentes, o las que en adelante se dictaren, siendo responsables directos de las infracciones en que pudieran incurrir por sí o por parte del personal que se encuentre bajo su dependencia.

20. DE LAS PROHIBICIONES

En los puestos no se permitirá:

a) Apilar cajones que sobrepasen la altura de 1.60 metro;
b) Depositar mercaderías directamente sobre el piso, ni fuera de la demarcación de la superficie adjudicada al usuario;
c) La venta de productos no declarados con anterioridad;
d) La permanencia de personas que no estén autorizadas para ello;
e) Su uso para depósito de envases vacíos;
f) Conservar artículos o mercaderías en mal estado o que atenten contra la higiene del establecimiento.

21. DE LOS USUARIOS Y SUS OBLIGACIONES

Los usuarios de los puestos deberán adoptar las providencias del caso para que las mercaderías y artículos que ofrezcan a la venta, así como los respectivos envases, no representen causas de obstrucción de calles y pasajes, los que deberán quedar completamente libres para permitir la normal circulación vehicular y peatonal.

22. Los vendedores y sus empleados respetarán las siguientes obligaciones:

a) Mantener en perfecto estado de limpieza el puesto y sus instalaciones;
b) Cuidar de su aseo personal y usar guardapolvos de color blanco o gris, en perfecto estado de limpieza durante las horas de venta;
c) Comportarse con total corrección entre ellos y frente a las demás personas que concurran al Mercado.

23. DE LOS COMPRADORES

Los compradores tienen el derecho a denunciar ante la Oficina:

a) Las incorrecciones en el trato de que sean objeto por parte de los vendedores o sus dependientes;
b) Las malas condiciones de calidad o de presentación de las mercaderías que se ofrezcan a la venta, así como cualquier irregularidad en materia de precios o de pesaje de aquéllas;
c) Toda anomalía que ocurra dentro del establecimiento, que a su juicio merezca ser corregida.

24. DEL PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA

Todas las personas que realicen trabajos de carga y descarga de mercaderías deberán cumplir con los siguientes requisitos y obligaciones:

a) Ser autorizados por la Oficina, que les entregará una placa con el número de orden, la que revestirá el carácter de personal, debiendo ser colocada en su vestimenta de forma que sea bien visible;
b) Presentar anualmente en la Oficina un certificado policial que acredite su buena conducta y actualizar toda vez que le sean requeridos, los datos que figuran en la ficha personal de cada uno;
c) En los momentos de inactividad, deberán permanecer en un local especial dentro del Mercado, que la Oficina les proporcionará a esos fines;
d) Acatarán las indicaciones que para el mejor funcionamiento del Mercado, les formulen sus funcionarios.

25. Quienes contravengan las disposiciones del artículo anterior serán pasibles de suspensión, cuyo término será establecido por el Servicio de Abasto y Frigoríficos, sin perjuicio de que el Intendente Municipal pueda disponer la cancelación del respectivo permiso, en los casos de reincidencia o cuando la gravedad del hecho así lo justifique.

26. DE LOS RONDAS

Las personas que ejerzan funciones de Serenos o Rondas particulares en el interior del Mercado deberán:

a) Cumplir con los mismos requisitos y obligaciones impuestos para el personal de carga y descarga;
b) Ser designados por las partes interesadas que actúen en el Mercado, debiendo su nombramiento ser comunicado por escrito a la Oficina;
c) Dar cuenta a la Oficina de cualquier hecho punible en que intervengan o tomen conocimiento, para que ésta adopte las medidas pertinentes.

27. DE LAS PROHIBICIONES

Se prohibe en el interior del Mercado:

a) La permanencia de personas en horas distintas a su funcionamiento, salvo el personal municipal o policial;
b) Prender fuego y emplear calentadores;
c) Protagonizar cualquier acto que altere el orden, la tranquilidad o la disciplina;
d) La entrada de animales o aves, salvo de aquellos destinados al consumo humano, con los que se realicen transacciones comerciales;
e) Depositar fuera de los receptáculos toda clase de desperdicios y los provenientes de la higienización de los puestos o locales;
f) Lavar en los sectores o playas, envases, muebles u otros enseres y objetos;
g) Manipular o recoger mercaderías o residuos del piso o receptáculos;
h) Colocar letreros, avisos o realizar cualquier tipo de obra sin el correspondiente permiso de las autoridades municipales;
i) La entrada de personas en estado de ebriedad o de desaseo;
j) Sentarse sobre la mercadería o dormir en los puestos;
k) La entrada de vendedores ambulantes.

28. DE LAS SANCIONES

Quienes infrinjan cualesquiera de las disposiciones del presente Reglamento se harán pasibles de las sanciones previstas en el mismo, sin perjuicio de que, además, les sean aplicables en lo pertinente las normas represivas contenidas en los decretos de la Junta de Vecinos de Montevideo N.os 20.067 de 19 de febrero de 1981 y 20.093 de 1º de abril de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 163.606 de 15 de mayo de 1981.

29. DISPOSICIONES GENERALES

Las obras y mejoras que realicen los usuarios en el Mercado quedarán a beneficio de la Intendencia, no teniendo aquéllos derecho a percibir indemnización alguna.

30. Queda prohibido el estacionamiento o abandono de los vehículos con carga destinada al Mercado en un radio de 300 metros.

31. Los locatarios deberán permitir en todo momento, el acceso a los distintos puestos, de los funcionarios del Mercado, de los Servicios de Salubridad y Bromatología, de la Oficina de Pesas y Medidas y demás dependencias municipales, para controlar el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes.

32. Todos los productos de origen animal que sean expendidos en el Mercado estarán sometidos a las correspondientes inspecciones de los funcionarios del Servicio de Bromatología y de la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

33. El radio prohibitivo del Mercado será el establecido por resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, de 13 de marzo de 1944.

34. Todos los que comercien en el Mercado estarán obligados a:

a) Llenar las fichas que les proporcionará la Oficina aportando todos los datos que les sean requeridos;
b) Al hacer su entrada al Mercado se les suministrará por la Oficina, un formulario en el que deberán dejar constancia de la clase, calidad y cantidad de las mercaderías que ingresen al establecimiento.

35. Todo funcionario municipal que desempeñe tareas relacionadas con el funcionamiento del Mercado, no podrá realizar adquisiciones a comerciantes que operen en él.

36. MERCADOS DE LA ABUNDANCIA Y CENTRAL

Se expenderán en ellos productos de la tierra de consumo popular, definidos como artículos de primera necesidad por la ley 10.940 y normas relativas y concordantes, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 1º

El destino de dichos Mercados será el que determine la autoridad municipal, no pudiendo modificarse ni ampliarse el mismo, salvo cuando medie expresa autorización emanada de la Intendencia Municipal.

Los usuarios de los distintos puestos y locales deberán acatar y cumplir estrictamente en lo que sea aplicable, todas las disposiciones incluidas en este Reglamento.

37. Funcionarán diariamente, estableciéndose los siguientes horarios de venta al público:

—Horario de Verano: Regirá desde el 1º de diciembre hasta el 31 de marzo, de lunes a sábado de 7 a 20.30 horas, y los domingos de 7 a 13 horas.
—Horario de Invierno: Regirá desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre, de lunes a sábado de 8 a 20 horas, y los domingos de 8 a 13 horas.

38. Los usuarios deberán observar un horario mínimo obligatorio de atención al público de seis (6) horas, entre las 9 y 12 horas y las 16 y 19 horas.

Por razones de interés general las autoridades podrán modificar los horarios indicados.

39. DE LOS MERCADOS VECINALES

Para los mercados vecinales regirán las normas contenidas en el presente Reglamento.

40. DE LA DESOCUPACION DE PUESTOS

La desocupación de tales puestos, en los casos en que así lo ordene la Superioridad, será ejecutada en vía administrativa por el Servicio de Abasto y Frigoríficos, el que podrá recurrir al auxilio de la fuerza pública de ser ello necesario.

La maquinaria, instalaciones, mercaderías y demás efectos que se encuentren en el local objeto de un procedimiento de desocupación, serán trasladados al Depósito Municipal de Bienes Muebles.

2º Comuníquese al Departamento de Higiene y Asistencia Social, al Servicio de Publicaciones y Prensa, a la Comisión Especial designada por resolución 134.903 y pase al Servicio de Comisiones a sus efectos. — OSCAR RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

Diarios del Nº 21241 al 21262

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

ENERO

4 — **Dirección de Necrópolis** Fallecidos del día 1º al 31 de enero de 1982. Junio 23.

FEBRERO

1º — **Dirección de Necrópolis.** Fallecidos del día 1º al 28 de febrero de 1982. Junio 24.

MARZO

12 — Decreto. **Intendencia Municipal de Lavalleja** Modifícanse multas a que se refieren los artículos 23 y 24 de decreto de 5 de agosto de 1940. Junio 22.

12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase Ordenanza de Automóviles Remise. Junio 31.

30 — Decreto 117|982. **Servicios Aeroportuarios** Actualízanse tasas y precios. Junio 15. Reinserción.

ABRIL

12 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República, Teniente General don Gregorio C. Alvarez, a su llegada a Santiago de Chile en oportunidad de iniciar visita oficial ante invitación que le formulara el señor Presidente de Chile, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte. Junio 1º.

13 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República, Teniente General don Gregorio C. Alvarez, al serle conferida la condecoración "Orden al Mérito de Chile" por el señor Presidente de la República de Chile, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte. Junio 1º.

13 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el Señor Presidente de la República, Teniente General don Gregorio C. Alvarez en su visita a la honorable Junta de Gobierno de la República de Chile. Junio 1º.

13 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República, Teniente General don Gregorio C. Alvarez en Municipalidad de Santiago, al ser declarado huésped ilustre de dicha ciudad. Junio 1º.

14 — **Discursos** Texto de la declaración conjunta formulada por los Presidentes de la República Oriental del Uruguay y de la República de Chile, Teniente General don Gregorio C. Alvarez y General del Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, respectivamente, al finalizar la visita del primero a la República de Chile. Junio 1º.

14 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el señor Presidente de la República, Teniente General don Gregorio C. Alvarez, al procederse a la firma de acuerdos y de formularse la declaración conjunta con el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, en la ciudad de Santiago de Chile. Junio 1º

14 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el Señor Presidente de la República, Teniente General don Gregorio C. Alvarez, al ser recibido en la Suprema Corte de Justicia de la República de Chile. Junio 1º.

14 — **Discursos** Palabras pronunciadas por el Señor Presidente de la República, Teniente General don Gregorio C. Alvarez en la sede de la Comisión Económica para America Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, en Santiago de Chile. Junio 1º.

ABRIL

19 — **Discursos** Pronunciado, en nombre del Poder Ejecutivo, por el señor Ministro de Industria y Energía, ingeniero Francisco D. Tourreilles, con motivo de la inauguración del Monumento al Brigadier General Juan Antonio Lavalleja en Plaza de los Treinta y Tres Orientales en ciudad de Montevideo. Junio 25.

22 — Decreto 147|982. **Convenios Internacionales** Decláranse vigentes hasta determinada fecha concesiones arancelarias otorgadas a favor de Argentina, Brasil y México. Mayo 19. Fe de Erratas, junio 18.

22 — **Discursos** Palabras del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Eduardo Sampson, pronunciadas en oportunidad de la clausura de la Primera Conferencia Sudamericana de Transporte por Carretera, cumplida en Montevideo. Junio 25.

23 — **Discursos** Palabras de la señora Ministra de Educación y Cultura, doctora Raquel Lombardo de de Betolaza, en oportunidad de declarar iniciada la Campaña Nacional de Alfabetización, en ceremonia cumplida en el Teatro Solís. Junio 25.

MAYO

3 — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos** Dispónese publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondientes al mes de mayo de 1982. Junio 17.

3 — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de mayo de 1982. Junio 8.

4 — Decreto 20.677. **Intendencia Municipal de Montevideo** Suspéndese demolición o construcción de edificios, por término de 90 días en el denominado Barrio Reus Norte. Junio 16.

6 — Decreto 173|982. **Insumos Agropecuarios** Exonéranse de gravámenes las raciones destinadas a la alimentación animal, incorporándolas al decreto 194|979. Junio 3.

6 — Decreto 179|982. **Plan de Inversiones - 1981** Modifícase el de Intendencia Municipal de Tacuarembó Junio 7.

6 — Decreto 180|982. **Organismos Privados** Inclúyese a los administradores de fondos públicos, en disposiciones del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado. Junio 7.

6 — Decreto 185|982. **Quebrantos de Caja** Fíjase monto a partir del cual se genera el derecho a percibirlo por funcionarios que entregan o reciben dinero o valores del Estado. Junio 14.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha** Modifícase artículo 9º de Ordenanza de Edificación. Junio 7.

12 — Ley 15.277. **Feriados** Declárase no laborable para la localidad de Solís de Mataojo el día 18 de mayo de 1982, con motivo de conmemorarse el nacimiento del maestro Eduardo Fabini. Mayo 24. Fe de Erratas, junio 1º.

12 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 228|982) Díctanse normas tendientes a efectivizar control y represión de evasión tributaria. Junio 8.

12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Establécense disposiciones relacionadas con Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento del Servicio de Barométrica en el Departamento. Junio 3.

13 — Resolución. **Exportaciones** Fíjase reintegro a "Escobas elaboradas con monofilamentos de materias plásticas artificiales, etc.". Mayo 26. Fe de Erratas, junio 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO

13 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 229|982) Dispónense medidas necesarias a efectos que las empresas acrediten estar al día con tributos recaudados por dicha Oficina. Junio 4. Reinserción, junio 9.

14 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.098) Modifícanse disposiciones sobre responsabilidad patrimonial de cooperativas de ahorro y crédito. Junio 7.

14 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Junio 4.

18 — Decreto 171|982. **Hoteles** Apruébase Pliego de Condiciones a regir en llamado a Licitación Pública para instalación en Montevideo, de uno de 5 Estrellas, Categoría Internacional. Junio 1º.

18 — Acordada 6.704. **Suprema Corte de Justicia** Díctanse normas referentes a excarcelación de procesados otorgada por aquélla. Junio 1º.

18 — Acordada 6.705. **Suprema Corte de Justicia** Fíjase fecha para presentación ante Juzgados respectivos, de escritos con pedido de gracia, formulados al señor Presidente de la República. Junio 1º.

19 — Decreto 181|982. **Convenios Internacionales** Declárase vigente por determinado período el "Protocolo de Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial en el Sector de la Industria Química. Junio 11.

19 — Resolución 409|982. **TEM S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Junio 9.

19 — Resolución 410|982. **Industria Nacional Laminadora S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Junio 7.

19 — Resolución 411|982. **Donaciones y Legados** Acéptase la de bienes con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". Junio 7.

19 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados. Especialidades (productos dietéticos) - Especialidades (insecticidas). Junio 4.

19 — Decreto 20.690. **Intendencia Municipal de Montevideo** Establécense disposiciones referentes a producción, elaboración, higienización, transporte y venta de productos lácteos en el departamento. Junio 21.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Modifícase artículo 28 de Ordenanza de Subdivisión de Tierras. Junio 1º.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores** Fíjase interés mensual que devengarán convenios referentes a deudas tributarias. Junio 29.

20 — Decreto 174|982. **Puertos Turísticos** Redúcense tarifas de "baja temporada" establecidas para servicios de "Amarre" y "Guardería" dispuestas en decreto 207|980. Junio 3.

20 — Resolución 388|982. **Cadar S. R. L.** Prorrógase concesión otorgada de explotación de pesca comercial e industrial en Laguna Merín. Junio 3.

20 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Asciéndese funcionario al cargo de Actuario del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Noveno y Decimoctavo Turnos. Junio 7.

21 — Resolución 408|982. **Dirección de Arquitectura** Efectúanse promociones. Junio 1º.

21 — Decreto 20.708. **Intendencia Municipal de Montevideo** Sustitúyense artículos 29 y 48 de decreto 20.690, (producción, elaboración, transporte y venta de productos lácteos en el departamento de Montevideo). Junio 21.

24 — Resolución 392|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Junio 3.

24 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.099) Fíjanse normas referentes a uso de nombres de fantasías en casas de cambio. Junio 14.

MAYO

24 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto** Modifícase artículo 3º de decreto 56|977 referente a establecimientos industriales dedicados a elaboración de subproductos lácteos. Junio 16.

25 — Resolución 401|982. **Societá Italiana Di Mutuo Socorso** Autorízase su fusión con Mutualista Agrícola Italiana. Junio 3.

25 — Resolución 402|982. **Hospital "Gustavo Saint Bois"** Declárase cesante a funcionario. Junio 3.

25 — Resolución 403|982. **Nuevo Hospital de Durazno** Desígnase Presidente de Comité Ejecutivo Pro-Obras Junio 3.

25 — Resolución 404|982. **Hospital Vilardebó** Declárase cesante a funcionario. Junio 3.

25 — Resolución 405|982. **Juzgados** Declárase producida renuncia de funcionario del Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer y Segundo Turnos. Junio 2.

25 — Resolución. **Trabajos Insalubres** Levántase insalubridad a firma Polleri (lapidado de piedras) del departamento de Artigas. Junio 1º.

25 — Resolución. **Estaciones de Servicio y Garaje** Fíjase Plan de Apertura Dominical por Turnos para las de ciudad de Canelones, año 1982. Junio 2.

25 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Junio 4.

25 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese renovación de registro de marcas. Junio 4.

25 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese renovación de registro de marcas. Junio 3.

25 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Junio 3.

25 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Junio 3.

26 — Ley 15.281. **Instituto de Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José L. Scosería" e Instituto de Endocrinología "Profesor Juan C. Mussio Fournier"** Transfórmanse en Servicios. Junio 2.

26 — Resolución. **Exportaciones** Fíjase reintegro a la de "Disolventes y diluyentes compuestos para barnices o productos similares, etc". Junio 9.

27 — Decreto 182|982. **Intendencia Municipal de Canelones** Autorízasele establecimiento de base imponible para Patente de Rodados para determinados modelos de vehículos. Junio 7.

27 — Decreto 183|982. **Convenios Internacionales** Ordénanse medidas tendientes a proteger a trabajadores de riesgos causados por sustancias o agentes cancerígenos de acuerdo al de Trabajo Nº 139. Junio 3. Fe de Erratas, junio 8.

27 — Decreto 184|982. **Semillas** Autorízase producción, procesamiento y venta de las categoría "Registrada" por parte de entidades semilleristas privadas. Junio 7.

27 — Resolución 412|982. **Inmuebles** Desígnase para ser expropiado por UTE predio ubicado en localidad de Itacumbú, departamento de Artigas. Junio 7.

27 — Resolución 413|982. **Inmuebles** Desígnase para ser expropiado por UTE predio ubicado en zona urbana de ciudad de Pando. Junio 7.

27 — Resolución 414|982. **Banco de Seguros del Estado** Fíjanse montos de indemnizaciones que deberá abonar conforme a lo dispuesto en ley 12.949, sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Junio 9.

27 — Resolución 415|982. **Inmuebles** Desígnase para ser expropiado por UTE parte de predio ubicado en localidad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. Junio 7.

27 — Resolución 416|982. **Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires** Apruébase aumento de capital. Junio 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO

27 — Resolución 417|982. **Inmuebles** Desígnase para ser expropiado por UTE, predio ubicado en localidad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja. Junio 4.

27 — Resolución 418|982. **Dirección Nacional de Aduanas** Declárase producida renuncia de funcionario. Junio 9.

27 — Resolución 420|982. **Dirección Nacional de Subsistencias** Declárase producida renuncia de funcionario. Junio 7.

27 — Resolución 421|982. **Consejo Directivo del Seguro por Enfermedad de los Obreros y Empleados del Caucho y Afines** Homológanse Reglamentos de Elecciones para Representantes Patronales y del Personal. Junio 4.

27 — Resolución 422|982. **Dirección General de la Seguridad Social** Declárase cesante a funcionario. Junio 4.

27 — Resolución 423|982. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Declárase cesante a funcionario en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Junio 9.

27 — Resolución 424|982. **Dirección General de la Seguridad Social** Declárase cesante a funcionario. Junio 9.

27 — Resolución 425|982. **Marina Mercante** Déjase sin efecto resolución y créase Comisión con cometido de expedirse sobre determinadas cuestiones que surgen por aplicación de ley 9.669, en armado de embarcaciones. Junio 4.

27 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz Rural de la Novena Sección Judicial de Soriano. Junio 14.

27 — Resolución. **Inmuebles** Desígnase para ser expropiado por UTE predio ubicado en zona rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. Junio 4.

27 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 250|982) Establécese qué contribuyentes que aquélla determine deberán presentar declaración jurada de sus ventas. Junio 14.

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Modifícanse artículos 19 y 22 del Estatuto del Funcionario. Junio 25.

28 — Ley 15.282. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias** Deróganse contribuciones al Fondo de Retiro para jubilaciones, creado por ley 12.132. Junio 9. Fe de Erratas, junio 28.

28 — Decreto 195|982. **Funcionarios Públicos** Dispónese hacer efectivo adelanto de medio aguinaldo. Junio 11.

28 — Decreto 196|982. **Aguinaldo** Dispónese que el correspondiente a la actividad privada se abone en dos veces. Junio 11.

28 — Resolución 427|982. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Ministro Interino. Junio 8.

28 — Resolución 433|982. **Firma Pedro Merla S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Junio 9.

28 — Resolución 434|982. **Fábrica Nacional de Papel S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Junio 14.

28 — Resolución 435|982. **Pasteurizadora San José S.R.L.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Junio 14.

28 — Resolución 436|982. **Lung Shung Uruguay S. A.** Apruébase Anteproyecto de Inversión. Junio 14.

28 — Resolución 440|982. **Dirección de Hidrografía** Promuévese funcionario al cargo de Ayudante de Motorista. Junio 16.

28 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Efectúanse traslados y ascensos en Magistraturas de Capital e Interior. Junio 25.

MAYO

28 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Paysandú (Rural). Junio 14.

28 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz Rural de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja. Junio 14.

28 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.100). Fíjase responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las instituciones bancarias. Junio 23.

28 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Junio 4.

31 — Resolución 426|982. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Dispónese cese en el cargo Director General de Secretaría. Junio 4.

31 — Resolución. **Exportaciones** Fíjase reintegro a la de "Corbatas confeccionadas con cueros vacunos, etc.". Junio 9.

31 — Resolución. **Tipificaciones** Modifícanse a "Trabajo de hechura (Façon) de tops de lana peinada etc." y "Bolsas de compuestos o laminaciones de celulosa, etc.". Junio 18.

31 — Decreto 20.698. **Intendencia Municipal de Montevideo** Establécense disposiciones relativas a permisos y condiciones constructivas a que estarán sujetas la implantación y funcionamiento de playas de estacionamiento vehicular. Junio 9.

JUNIO

1º — Ley 15.283. **Balneario Salinas** Elévase a categoría de ciudad el ubicado en el departamento de Canelones. Junio 14.

1º — Ley 15.284. **Justicia Administrativa** Establécese representación judicial de abogados respecto a sus patrocinados. Junio 14.

1º — Decreto 186|982. **Comisión Honoraria, Asesora y Coordinadora del Programa Nacional de Salud Bucal** Créase. Junio 9.

1º — Resolución 428|982. **Ministerio de Educación y Cultura** Dispónese cese en el cargo Director General de Secretaría. Junio 8.

1º — Resolución 441|982. **Ministerio de Educación y Cultura** Efectúanse promociones. Junio 17.

1º — Resolución 442|982. **Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales** Asciéndese funcionario al cargo de Administrativo III. Junio 17.

1º — Resolución 483|982. **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales** Apruébase estatuto. Junio 24.

1º — Resolución 484|982. **Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado** Efectúanse promociones. Junio 24.

1º — Resolución. **Rematadores** Suspéndese a uno de su respectiva matrícula por el término de un mes. Junio 11.

1º — Resolución. **Trabajos Insalubres** Decláranse a tareas que se realizan en local del Taller de Galvanoplastia de Fábrica de Juguetes Supertoy. Junio 17.

1º — Decreto 20.725. **Intendencia Municipal de Montevideo** Suspéndese demolición o construcción de edificios por el término de 90 días en el denominado Barrio Reus del Sur. Junio 17.

2 — Decreto 187|982. **Empresas** Autorízase régimen de amortización acelerada del activo Fijo de las industriales. Junio 4.

2 — Decreto 188|982. **Importaciones** Regúlanse disposiciones referentes a recargo mínimo del 10 o|o a la de mercaderías, productos y bienes que se introduzcan al país. Junio 4.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO

2 — Decreto 189|982. **Importaciones** Fíjanse reintegros a exportaciones y recargos a las de mercaderías que ingresen al país. Junio 4.

2 — Decreto 190|982. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de abril de 1982 y forma de determinar alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 1982. Junio 9.

2 — Decreto 191|982. **Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada** Fíjanse tarifas para lavado con agua caliente de cámaras transportadoras de productos cárnicos que presta aquélla. Junio 14.

2 — Decreto 192|982. **Productores Agropecuarios** Exonéraselos por determinado período obligación de abonar el precio correspondiente al carné de productor. Junio 9.

2 — Resolución 429|982. — **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Dispónese cese en el cargo Subdirector General de Secretaría. Junio 8.

2 — Resolución 430|982. **Ministerio de Industria y Energía** Dispónese cese en el cargo Subdirector General de Secretaría. Junio 8.

2 — Resolución 431|982. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Desígnase Subdirector General de Secretaría de Estado. Junio 8.

2 — Resolución 432|982. **Comisión Honoraria, Asesora y Coordinadora del Programa Nacional de Salud Bucal** Desígnanse integrantes. Junio 8.

2 — Resolución 437|982. **Rutas Nacionales** Descalifícase como camino nacional ramal de la Nº 1 conocido como Radial del Resguardo de Cufré. Junio 14.

2 — Resolución 438|982. **Transporte** Revócase concesión de explotación de Línea Interdepartamental de Larga Distancia Montevideo - Guichón. Junio 14.

2 — Resolución 443|982. **Donaciones y Legados** Acéptase la de determinada suma de dinero con destino a obras de construcción del nuevo Hospital de Niños del Hospital "Pereira Rossell". Junio 17.

2 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase parcialmente resolución que desestimó solicitud de registro a "Melitta". Junio 8.

3 — Decreto 193|982. **Intendencia Municipal de Montevideo** Establécese a su cargo financiación de diversos proyectos de inversiones, ejercicio 1982. Junio 9.

3 — Decreto 194|982. **Monumentos Ecuestres** Establécese designación genérica para integrar Comisión Nacional Honoraria para creación de uno al Mariscal Francisco Solano López. Junio 9.

3 — Resolución 439|982. **Intendencia Municipal de Montevideo** Desígnase Intendente Municipal Interino. Junio 14.

3 — Resolución 444|982. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Promuévese funcionario al cargo de Administrativo IV. Junio 17.

3 — Decreto 20.726. **Intendencia Municipal de Montevideo** Amplíase Pliego de Condiciones Generales para proyecto, construcción y explotación de Terminal de Omnibus de Montevideo. Junio 21.

4 — Ley 15.285. **Feriados** Declárase no laborable para el departamento de Canelones el día 10 de junio de 1982, con motivo de conmemorarse el bicentenario de fundación de ciudad de Canelones. Junio 10.

4 — Decreto 197|982. **Terminal Marítimo de Punta José Ignacio** Apruébase Reglamento para Orientación y Asesoramiento de Capitanes Mercantes, Agentes Navieros y demás personas que intervengan en aquélla. Junio 15.

4 — Decreto 198|982. **Vinos** Modifícanse disposiciones de decreto 134|982 que reglamentó su elaboración y circulación en relación con la intervención que compete a los inspectores. Junio 17.

JUNIO

4 — Resolución 448|982. **Minerales** Recházase propuesta presentada para explotación e industrialización del de hierro de Valentines. Junio 16.

4 — Resolución 449|982. **Agroindustrias La Sierra S. A.** Modifícase resolución 372|982 que declaró de Interes Nacional su actividad. Junio 17.

4 — Resolución 450|982. **Compañía del Gas** Acéptase renuncia de Presidente de su Comisión Interventora. Junio 17.

4 — Resolución 451|982. **UTE** Desígnase Vicepresidente de Directorio. Junio 17.

4 — Resolución. **Cueros** Sustitúyense consumos de productos químicos importados en admisión temporaria, utilizados en la elaboración de diversos tipos para exportación. Junio 18

4 — Resolución. **Exportaciones** Modifícase porcentaje de reintegro para "Harina de soja, etc.". Junio 23.

4 — Resolución. **Exportaciones** Efectúanse aclaraciones referentes a porcentaje de reintegro que corresponde a "Harina de soja, etc.". Junio 22.

4 — Resolución. **Exportaciones** Fíjanse reintegros a "Productos para la limpieza y el tratamiento del cabello humano, etc." y "Frazadas de pura lana, etc.". Junio 22.

7 — Ley Fundamental Nº 2. **Partidos Políticos** Apruébase Ley Orgánica. Junio 10. Fe de Erratas, junio 14.

7 — Resolución 445|982. **Ministerio de Industria y Energía** Dispónese cese en su cargo el Ministro. Junio 14.

7 — Resolución 446|982. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase Ministro. Junio 14.

7 — Resolución 447|982. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Desígnase Ministro. Junio 14.

7 — Resolución 452|982. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Subsecretario de Estado. Junio 17.

7 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Junio 10.

7 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Junio 16.

7 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Junio 16.

7 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Desestímase registro de marcas. Junio 16.

7 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Desestímase registro de marcas. Junio 16.

8 — Decreto 199|982 **ANCAP** Apruébanse nuevos precios de venta para combustibles y asfaltos fijados por aquélla. Junio 18.

8 — Resolución 453|982. **Consejo de Estado** Desígnase Miembro Suplente para la **XLIII Legislatura (Período 20 de agosto de 1981 - 15 de febrero de 1985)** Junio 16.

8 — Resolución 454|982. **Embajadas** Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Reino de Thailandia. Junio 16.

8 — Resolución 455|982. **Condecoración "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell"** Otórgase a Capitán de Fragata don Francisco Lee Shwu-Ho de la Armada de la República de China. Junio 16.

8 — Resolución 468|982. **Donaciones y Legados** Amplíase resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 1982 designando representante del Estado para suscribir escriturra de entrega de uno con destino al Consejo del Niño. Junio 21.

8 — **Dirección de la Propiedad Industrial Trámites.** Junio 16.

9 — Decreto 200|982. **Código Tributario** Fíjase porcentaje de recargo por mora a que se refiere inciso 2º del artículo 94. Junio 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO

9 — Decreto 201|982. **Plan de Inversiones - 1982** Incorpórase Proyecto de Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Junio 17.

9 — Resolución 456|982. **"Symphonicum Europae Foundation Ltd."** Exonérase de derecho de autor obras que se incluirán en el disco a editarse en nuestro país en beneficio de aquélla. Junio 17.

9 — Resolución 457|982. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Desígnase Subsecretario. Junio 16.

9 — Resolución 458|982. **Dirección de Vialidad** Dispónese cese en su cargo Director de Vialidad. Junio 16.

9 — Resolución 459|982. **Dirección de Vialidad** Desígnase Director de Vialidad. Junio 16.

9 — Resolución 460|982. **Dirección de Arquitectura** Dispónese cese en el cargo de Director. Junio 18.

9 — Resolución 461|982. **Dirección de Arquitectura** Desígnase Director de Arquitectura. Junio 16.

9 — Resolución 462|982. **Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental** Dispónese cese en su cargo Director. Junio 17.

9 — Resolución 463|982. **Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental** Desígnase Director. Junio 17.

9 — Resolución 464|982. **Consejo Honorario de Capacitación Profesional** Autorízasele a designar su Director. Junio 18.

9 — Resolución 465|982. **Consejo Honorario de Capacitación Profesional** Autorízasele a designar personal. Junio 17.

9 — Resolución 466|982. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Subdirector General de Secretaría de Estado. Junio 18.

9 — Resolución 467|982. **Permisos de Pesca** Otórgase Comercial a Cooperativa Pesquera Isabelina en Embalse de la Represa de Rincón del Bonete. Junio 18.

9 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Efectúanse traslados y ascensos en Magistraturas de Capital e Interior. Junio 24.

9 — Resolución. **Banco Central del Uruguay** (Circular 1.101) Incorpóranse artículos a Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, relacionados con Convenio suscrito con CREDIOP. Junio 24.

9 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Junio 16.

9 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese renovación de registro de marcas. Junio 16.

9 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese renovación de registro de marcas. Junio 16.

9 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese renovación de registro de marcas. Junio 16.

9 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese renovación de registro de marcas. Junio 16.

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Otórgase plazo para que propietarios de viviendas de carácter modesto construidas sin permiso municipal, gestionen su regularización. Junio 25.

10 — Resolución 469|982. **Dirección General de Infraestructura Aeronáutica** Declárase producida renuncia de funcionario. Junio 21.

11 — Decreto 202|982. **Consejo Superior de la Judicatura** Reglaméntase su integración. Junio 21.

11 — Resolución 470|982. **Minerales** Resuélvese no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra resolución del 27 de julio de 1981, por la cual se expide licencia de exploración en su busca en el departamento de Rivera. Junio 21.

11 — Resolución 471|982. **Patentes de Modelo de Utilidad** Declárase producida caducidad de "Entrenador de Tenis". Junio 21.

JUNIO

11 — Resolución 472|982. **Donaciones y Legados** Acéptase la de aspiradora tipo industrial con destino a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa. Junio 22.

11 — Resolución 473|982. **Casa Bancaria Santander Sociedad Anónima** Apruébase reforma de artículo 5º del estatuto. Junio 22.

11 — Acordada 6.708. **Suprema Corte de Justicia** Encárgase de administrar justicia en calidad de Ministro Superior de Feria y fíjase horario que regirá en la misma para aquélla. Junio 16.

11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 266|982). Díctanse normas para contribuyentes del Impuesto al Patrimonio con explotaciones agropecuarias amparados al régimen de refinanciación de deudas. Junio 24.

11 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Establécese que sin autorización municipal nadie podrá instalarse ni vender productos alimenticios en la vía pública, paseos y plazas. Junio 24.

11 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Suprímese respecto de futuras enajenaciones gravadas con tributo creado por ley 12.700, bonificación del 10 % en beneficio de determinados contribuyentes. Junio 25.

11 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Incorpórase a zona urbana de ciudad de Trinidad, área delimitada en determinada forma. Junio 25.

11 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Autorízase con carácter precario tenencia de una vaca lechera afectada al consumo de núcleos familiares de modesta condición. Junio 25.

14 — Ley 15.286. **Industria de la Construcción** Modifícase artículo 23 de ley 14.411 referente a exoneraciones de aportes sociales. Junio 21.

14 — Ley 15.287. **Frigorífico Sudamericano S.A.** Dispónese que Comisión Liquidadora creada por ley 15.105 tendrá facultad de liquidar administrativamente su patrimonio. Junio 28.

14 — Ley 15.288. **Haciendas Bovinas** Facúltase a la Dirección General de Servicios Veterinarios a eximir de balneaciones precaucionales a las aparentemente no infestadas. Junio 21.

14 — Ley 15.289. **Fonogramas** Créase figura penal que proteja los derechos de los productores frente a reproducción no autorizada. Junio 22.

14 — Ley 15.290. **Conmemoraciones** Declárase el 5 de setiembre "Día de la Lealtad Artiguista" con carácter cívico y homenaje a Ansina. Junio 21.

14 — Decreto 203|982. **Carnes** Fíjase margen de utilidad bruta promedio que reciba cada comercio de carnicería por concepto de comercialización del producto al público. Junio 22.

15 — Ley 15.291. **Convenios Internacionales** Apruébanse Acuerdos sobre Servicios Aéreos entre la República Oriental del Uruguay y los Reinos de Dinamarca, Noruega, y Suecia. Junio 23.

15 — Decreto 204|982. **"Certificado de Esquema de Vacunación"** Establécese. Junio 23.

15 — Resolución 474|982. **Embajadas** Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en carácter de concurrente, en la República de la India. Junio 23.

15 — Resolución 475|982. **Convenios Internacionales** Apruébase proyecto del Comercial a suscribirse entre la República Oriental del Uruguay y la República Socialista de Checoslovaquia. Junio 24.

15 — Resolución 476|982. **Grupos de Trabajo** Establécese que el creado por resolución 228|982, tendrá por cometido analizar normas legales que regulan sistema financiero y Cartas Orgánicas del Banco Central y de la República. Junio 28.

15 — Resolución 477|982. **Feria Judicial** Desígnanse Fiscales Nacional y Letrado Departamental para actuar durante la Menor ejercicio 1982. Junio 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO

15 — Resolución 480|982. **ONDA S.A.** Otórgasele concesión de explotación de Línea Interdepartamental de Larga Distancia Montevideo - Termas del Arapey (Departamento de Salto). Junio 25.

15 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro a "Monsieur Rochas". Junio 22.

15 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro a "Lewis Criwdson". Junio 22.

15 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro de etiqueta de forma discoidal a favor de El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. Junio 24.

16 — Decreto 206|982. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Autorízasele a contratar adquisición de corned beef elaborado con materia prima nacional. Junio 22.

16 — Resolución 478|982. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Modifícase resolución estableciéndose cargo correcto por el cual fue designado un funcionario. Junio 24.

16 — Resolución 481|982. **Jornadas Rioplatenses de Tocoginecología** Declárase de Interés Nacional a realizarse en la ciudad de Montevideo. Junio 24.

16 — Resolución. **Feria Judicial** Establécese horario de Oficinas Judiciales durante la Menor, como asimismo los Alguaciles que actuarán en la misma. Junio 24.

17 — Resolución 482|982. **Compañía del Gas** Desígnase delegado del Poder Ejecutivo para integrar Comisión Interventora en calidad de Director. Junio 25.

17 — Resolución 485|982. **Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado** Promuévese funcionario al cargo de Intendente. Junio 24.

17 — Resolución 486|982. **Obreros del Transporte Asociados en Cooperativa** Apruébase estatuto. Junio 24.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Junio 25.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese registro de marcas. Junio 25.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Téngase por abonadas gestiones de concesión de marcas. Junio 25.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Junio 25.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Concédese renovación de registro de marcas. Junio 25.

JUNIO

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Téngase por desestimadas solicitudes de marcas. Junio 29.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Téngase por abandonadas gestiones de concesión de patentes de invención. Junio 29.

18 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó** Modifícanse artículos 23 y 32 de Reglamentación a Ordenanza de Tránsito Público. Junio 29.

22 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro a "Faber". Junio 24.

22 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concedió registro a "Zebra". Junio 24.

23 — Ley 15.292. **Fuerza Aérea** Modifícanse artículos de su Ley Orgánica. Junio 25.

23 — Ley 15.293. **Liceos** Desígnase "Bernardina Fragoso de Rivera" al Nº 33 de ciudad de Montevideo. Junio 25.

23 — Ley 15.294. **Código Tributario** Introdúcensele modificaciones. Junio 28.

23 — Decreto 207|982. **Administración Central** Dispónese que sus dependencias deberán utilizar servicios de la Dirección Nacional de Correos para distribución de correspondencia oficial. Junio 25.

23 — Decreto 208|982. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de mayo de 1982 y forma de determinar alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1982. Junio 28.

23 — Decreto 209|982. **ANCAP** Apruébanse nuevos precios para bebidas y alcoholes que comercializa. Junio 29.

23 — Resolución 487|982. **Presidencia de la República** Desígnase Director de División. Junio 29.

23 — Resolución. **Precios de Referencia** Fíjanse para determinados productos que se introduzcan al país. Junio 30.

23 — Resolución. **Precios de Referencia** Fíjase para medias (incluidas las medias panties) que se introduzcan al país. Junio 30.

25 — Decreto 210|932. **Embajadas** Créase Departamento Económico Comercial de la de la República en los Estados Unidos Mexicanos. Junio 29.

25 — Decreto 211|982. **UTE** Apruébanse tarifas de energía eléctrica. Junio 30.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

SEPARATAS

		N$
Nº 1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada.	
" 2	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	" 0.70
" 3	ESTATUTO TIPO — Resolución 1.313|973 — Asoc. Civiles, 3ª Edición	" 2.50
" 4	ORGANISMOS ESTATALES — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	" 4.50
" 5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada	
" 6	CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.306 — 4ª Edición	" 1.30
" 7	CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305 — Agotada	
" 8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14.312	" 0.55
" 9	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada	
" 10	TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975 — Dir. Gral. Impositiva	" 1.81
" 11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16.779 — Régimen Punitivo — Agotada	
" 12	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario Agot.	
" 13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
" 14	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica	" 1.50
" 15	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966 640|973 y 641|973. — 3ª Edición	" 6.40
" 16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 0.53
" 17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975 — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación	" 1.77
" 18	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada	
" 19	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.	
" 20	CHEQUES — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
" 21	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416 — Ejercicio 1974	" 0.90
" 22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD — Ley 14.407 — 2ª Edición	" 0.70
" 23	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada	
" 24	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975 — Agotada	
" 25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974. 1975 y 1976 — Agotada.	
" 26	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975 — 3ª Edición	" 1.50
" 27	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
" 28	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada	
" 29	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550 — Ejercicio 1975	" 0.65
" 30	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada	
" 31	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. — 2ª Edición	" 6.00
" 32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	" 0.99
" 33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143|977	" 0.38
" 34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
" 35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.	
" 36	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 0.90
" 37	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.07
" 38	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos Agotada.	
" 39	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica	" 3.65
" 40	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
" 41	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito	" 6.40
" 42	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12.072 y decreto 392|979	" 3.10
" 43	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	" 4.75
" 44	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada	
" 45	TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	" 11.00
" 46	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979	" 9.50
" 47	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	" 5.60
" 48	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad	" 30.00
" 49	DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	" 2.40
" 50	CODIGO DEL PROCESO PENAL — Ley 15.032	" 7.50
" 51	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	" 39.00
" 52	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	" 15.00
" 53	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	" 9.00
" 54	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981	" 18.00



Montevideo, Miércoles 7 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21267

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 1982 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BASTOS PELTZER (Ficha S. 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15802 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICORA PADILLA (Ficha S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 14418 Jun.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA GOITIA DE FILIPOVICH (Ficha S. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 15529 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO YIMALKOVSKI STERNBERG (Ficha F. 602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15635 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MALET BUISSON (Ficha A.|328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 15966 Jul.6-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MICHALKO o MYCHARKO de ZAGORODKO (Ficha V. Nº 619|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 15745 Jul.1º-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ELENA RAMOS MANE de TANZER (Ficha: V.|Nº 563|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial próxima. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 15634 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIANCIARULLO MERLO (Ficha E.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 312.00 30|pub. 15570 Jun.29-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PALLARES o PALLARES FRANK (Ficha S.|261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15967 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALA o SALAS VERA (Ficha S.|251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15924 Jul.5-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZANARES o MANZANARES CAMESELLA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 15519 Jun.28-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMELIA MONTA (S. 1531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 15768 Jul.1º-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GOYRET ARAQUISTAIN (S.|1397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 15243 Jun.25-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORETTO BARBIERO (S.|1401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 15242 Jun.25-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE REY SOSA DIAS, (1407|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 14799 Jun.24-v.jul.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS FERREIRA DE FICHETTI o FERREIRA o FERREYRA MICHELENA (Ficha S. 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 15568 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO o GENEROSO JOSE BASALO y FLORA AMARELLE MUÑIZ de BASALO (Ficha F. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15819 Jul.2-v.jul.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILICIO SILVEIRA GONZALEZ o BASILICIO SILVEIRA DUTRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 25 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 15833 Jul.2-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ (Ficha 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 31 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 15759 Jul.1º-v.jul.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CESIO MONTALDO DE ZUNINI (A. 252|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Menor. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 15091 Jun.24-v.jul.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AQUISTAPACE SCAVINO de BOLSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 15063 Jul.6-v.jul.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesion de FERMINA AZAMBUYA RODRIGUEZ de DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 25 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 15819 Jul.2-v.jul.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 15992 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA o PAULINA PETRONA DIAZ OJEDA de VIERA o PETRONA DIAZ OJFDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15665 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREGORIO RODRIGUEZ CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15664 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONTESDEOCA FERNANDEZ o ROSA FRANCISCA MONTES de OCA o ROSA MONTESDEOCA de ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15663 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO RUIZ LUCAS o SATURNO RUIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 15662 Jun.30-v.jul.13.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la Ley 9.099 y artículo 49 de la Ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo"

a) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villarino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1005 Padrón 7680 mayor área.

Roberto Traibel Larroque; solar 12 manzana 22.

b) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 826 Padrón 7680 mayor área.

Walter J. Veiga: solar 77 manzana 2. Luis Sanguinetti; solar 79 manzana 2.

c) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902 Padrón 7680 mayor área.

Lorenza Sara Basile y María Luisa Basile; solar 3 manzana 1 "B". Elías Podestá; solar 88 manzana " Armando Casás Macció: solar 89 manzana 2. Federico Battaglino: solar 11 manzana 2. Santiago Benedetto y|o María Cuore; solar 22 manzana 3. Antonio Beretta Celtone; solar 51 manzana 15. María Angélica De Dios de Igune; solar 19 manzana 16.

d) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005.

Padrón 11496 m|á Blanca Papo Saporta; solar 19 manzana 39. Padrón 11525 m|á Julián Lapitz y Olga Benítez; solar 6 manzana 36. Padrón 11491 m|á Ada Polonia Camps García; solar 22 manzana 21. Padrón 11493 m|á Raúl Escolástico Grecco Saldivia; solar 36 manzana 22. Padrón 7680 m|á Julio Ricci y Juan Ricci solar 9 manzana 37 y Moisés Trossmann solar 35 manzana 21.

e) Plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto con el Nº 1006.

Padrón 11504 m|á; Mireya Canavé Hernández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45. Padrón 11519 m|á Adán Severo Lamas: solar 20 manzana 51. Padrón 11521 m|á Luquecia Batista París de Pascual: solar 12 manzana 52. Padrón 11523 m|á Walter Icasuriaga Chango: solar 2 manzana 49. Padrón 11505 m|á Alvaro y Daniel Acevedo De Feo: solar 65 manzana 44. Padrón 11505 m|á; solar 64 manzana 44. Padrón 7680 m|á Margarita Lamparielio: solar 3 manzana 48. Padrón 7680 m|á Elba Machín: solar 18 manzana 49. Padrón 7680 m|á Inés Viera de Trujillo y Ana Franco de Trujillo: solar 23 manzana 55.

f) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331 Padrón 7680 mayor área.

Alba Rosa Rodríguez de Carbone: solar 8 manzana 83. Oscar y Miguel Crovetto Rodríguez: solar 14 manzana 82. Aldo Nedo Scapino Lescoumes: solar 11 manzana 82. Florencio González: solar 12 manzana 69. Jesús Magadan y Magadán y|o Rogelio Alvarez Lastra: solar 8 manzana 75. Francisco De León y Nila De León Cáceres: solar 9 manzana 70. José Molla Sanchis: solar 4 manzana 118. Violeta Blanca Rican Foljo de Pereyra: solar 10 manzana 117. José Uravich Jakominich: solar 9 manzana 115.

g) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871 Padrón 7680 mayor área.

Lucio Navarro: solar 24 manzana 77. Luis Eduardo Cardozo: solar 29 manzana 102. José Pedro Luzardo: solar 7 manzana 81. Padrón 11589 mayor área Federico Lercari Baltrons: solar 8 manzana 81. Padrón 11562 m|á Celia Nelly Andrade Souto: solar 7 manzana 68. Padrón 11569 m|á Ricardo Agustín Brites Camarda: solar 22 manzana 73. Padrón 10885 m|á Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen: solar 6 manzana 85 "A" Padrón 11567 m|á Alfredo Ruiz Luengas: solar 4 manzana 75. — Montevideo, julio 2 de 1982.

2) N$ 2.976.00 15|pub. 16006 Jul.6-v.jul.26.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Balneario El Pinar S. A.", para la 30º Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 1982, a las 9:30 horas en Primera Convocatoria (o a las 10 horas en segunda), en la sede social calle Misiones Nº 1487, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicios 1979|80 y 1980|81.

2) Fijación de la remuneración del Síndico.

3) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán en el período 1982|84.

4) Designación del Síndico titular y suplente.

5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, hasta un día antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, los documentos citados en el numeral 1, quedan a disposición de los señores accionistas, en la oficina. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — El Directorio.

3) N$ 320.00 5|pub. 16010 Jul.6-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR SOSA MICHELENA y AYLEEN CLARA SENCION SILVEIRA (Ficha Nº 665|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15817 Jul.21-v.agto.17.

LADUSYL S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo dos de agosto de 1982 a las 8.00 horas en calle Colorado Nº 1978, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

INDUSTRIAL

1º) Disolución de la sociedad por pérdida total del capital social.

2º) Forma de liquidación.

3º) Designación de liquidador.

4º) Firma del acta de asamblea. Se previene que se estará en todo, a lo que resuelvan los concurrentes.

5º) Notificar a la Inspección General de Hacienda sobre esta asamblea y publicar avisos, por diez veces en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación (ley 2.230, artículo 10).

La inscripción y presentación de acciones se hará hasta el momento de comienzo de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 384.00 10|pub. 15769 Jul.1º-v.jul.14.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 19 de julio de 1982 a las 15 horas en Avda. Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos); 2) Distribución de dividendos provisorios; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea

NOTA: La preesnte convocatoria sustituye a la publicada anteriormente para el día 16|07|1982 por error de redacción. — El Directorio.

3) N$ 307.20 8|pub. 15017 Jun.29-v.jul.8.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA AURORA BERRO FERRERAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 1367 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Mariano Balbino Berro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 192.00 10|pub. 15948 Jul.5-v.jul.16.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sociedad GREMCA (Gremial Médica Centro Asistencial), en su calidad de sucesora de la Sociedad Agrícola de Mútuo Socorro Italo - Uruguaya, quien era titular del Nicho para ataúdes Nº 185, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 320.00 10|pub. 15630 Jun.30-v.jul.13.

FLORES

Aviso Nº 66|82

NELVA NIDIA VISCONTI CUITIÑO, solicita cambio de título del nicho Nº 71 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente. — Trinidad, mayo 28 de 1982.

4) (C. C.) 22|pub. 41455 Jun.15-v.jul.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS PUPPI y MIRTHA ANGELICA GUARDONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|982) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 15949 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ FRAGA y JULIO CESAR GARCIA CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 590|82). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 15901 Jul.5-v.jul.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha A|115|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS NELSON ANDRADE y doña NORMA LILIAN NUÑEZ, emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 15896 Jul.5-v.jul.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA FRANCISCO y ARAUJO OLGA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal', (Fa. B|697|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Victorino Tejera González y Olga Violeta Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15904 Jul.21.v.ago.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: OSVALDO SOSA c|OLGA MANZOR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|159|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Osvaldo Sosa y Olga Manzor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15892 Jul.5.v.jul.30.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

PRIMAX LTDA.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento del 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio el 10 de junio de 1982, con el Nº 458, al Folio 1.631, del Libro Nº 3 de Contratos, se disolvió la sociedad integrada por MARIA LUCIA RODRIGUEZ PERI, RAQUEL MARIA BERTIZ MORATORIO y MARIA DEL CARMEN CELIA VIÑA CAYAFA, constituida el 1º de marzo de 1980. — Fecha de disolución: 31 de diciembre de 1980.

6) N$ 256.00 10|pub. 15316 Jun.25-v.jul.8.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mercedes Chamorro c.|HUGO RAUL SEVESO BINI "Divorcio" (F. E. 301|82), se cita, llama y emplaza a don Hugo Raúl Seveso Bini, por el término de noventa días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 15951 Jul.6-v.ago.16.

8-Emplazamientos

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de 20 días a las siguientes personas y|o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan, ubicados en el cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (artículo 13, decreto 2222).

	Nicho Nº
No posee registro	7
Carbajal, Ramón	87
Balaguer, Cesareo	89
Lacá, Ramón	157
Carbajal, Lemán	178
Arnabal, José	234
G. de Barredo, Deidamia	285
Otero, Ramón	301
Bracco, Miguel	407
No posee registro	453
Galone, Hipólito Alfredo	462
González, Juan Lorenzo	863
Mansur, Victorio	50
Martínez, Manuela	1.114
Riveo, Nicolás	1.102
I. de González, Isabel	1.365
Alfonso de Cabral, Higinia	1.457
Juri de Callariza, María	1.974
Cardozo de García, Josefina	143
Araújo, María Elena	369
Pampillón, Pedro José	374
Marotti de Balardini, Teresa	409
Afonso de González, María	239
Gómez, Rosario Reynaldo	247
Di Nutto, Pascual	580

Cementerio de Ecilda Paullier

	Nicho Nº
Suc. Perdomo, Francisco M.	512
García, Manuel	524
Fajardo, Alejandro y Marga	528

Cementerio de Villa Rodríguez

	Nicho Nº
I. de Arigon, Margarita	24
Curdurelli de Liguera, Modesta	64

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 5|pub. 41678 Jul.6.v.jul.12.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del Instituto Nacional de Colonización de fecha 17 de marzo de 1982, (resolución número 35, acta Nº 3.512), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con los N.os 589 y 590 (hoy 47.860), con una superficie de 242 hectáreas, 1.594 metros cuadrados y señalada como fracción Nº 1 de la Colonia "José Segade" de la que forma parte, propiedad del señor Kochun Tai.

El bien mencionado se individualiza y deslinda de la siguiente manera, según datos tomados de la Dirección General del Catastro Nacional: padrones N.os 589 y 590 (hoy Nº 47.860). Deslinde: al norte tramo recto de 1.216, 40 metros hasta el arroyo de Las Brujas Grande lindando con el padrón 586, propiedad de Isaac Cuervo); al Este tiene como límite la línea media del cauce del Arroyo de las Brujas Grande; al Sur, tramo recto de 659 metros, lindando con el padrón 13.334, propiedad de Carlos Reynaldo Macías; al Suroeste, dos tramos rectos de 793,50 metros y 1.714,80 metros, lindando con los padrones 14.418, 591, 592 y 9.393 de propiedad de Blas Reyes Marichal, sucesión de Juan M. Macías y Blanca Valdez de Cardeo, respectivamente; al Oeste, dos tramos rectos frente a Ruta 49 de 354,80 metros y 151,20 metros; al Noroeste cuatro tramos rectos de 534,07 metros, 170 metros, 500 metros y 168,25 metros que los separan de la fracción Nº 2 del mismo plano.

El predio está afectado por una servidumbre "non edificandi" de 25 metros frente a la Ruta 49 y por una servidumbre originada por una línea de alta tensión de 150.000 voltios ubicada en la esquina Suroeste, que entra aproximadamente en la mitad del tramo de 354,80 metros del límite Este frente a Ruta 49 en dirección Noroeste - Sureste.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en el Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 41662 Jul.2-v.jul.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación pública Nº 126/982

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 metros de tela para uniforme tipo pesado azul, 4.000 metros de tela para uniformes media estación azul, 2.000 metros de tela para uniformes tipo liviano azul y 600 metros de tela liviana color negro, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 3 de agosto de 1982 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Cno. Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado a la hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado. — Aerd. Mil.: "Cap. Boiso Lanza". — 14 de junio de 1982.

12) (C.C.) 10|pub. 41576 Jun.25-v.jul.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 22|82

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Pastas comunes en sacos.

Apertura: 16 de julio de 1982 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, tercer piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41616 Jun.30-v.jul.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

LICITACION Nº 1|82

Se llama a Licitación Pública para la adjudicación de un predio de propiedad nacional, ubicado en el Departamento de Montevideo, bajo el régimen de concesión para la construcción y explotación de un Hotel 5 Estrellas Categoría Internacional.

Los pliegos podrán ser retirados en la Tesorería del Ministerio de Industria y Energía (Rincón 723 primer piso) previo pago de U$S 10 000 (diez mil dólares USA), en horario de oficina.

En el acto de recibir el pliego el interesado deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo y declarar la firma o persona que representa para el caso de no actuar a nombre propio.

Las consultas respecto al pliego deberán ser dirigidas por escrito a la sede de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Coronel Lorenzo Latorre 1366, P. 4º, con destino a la Comisión Asesora de la presente Licitación.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas en la Sede de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión Cnel. Lorenzo Latorre 1366, Piso 4º.

Para el caso de no presentarse el mínimo de oferentes, el segundo llamado se realizará el día 28 de diciembre de 1982 en igual hora y sede.

12) (C. C.) 5|pub. 41671 Jul 5-v.jul 9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.761:

— Propaganda en hojas de Historias Clínicas.

El suministro será de hojas de Historias Clínicas impresas por cuenta del oferente con propaganda relacionada con su giro comercial.

Primer llamado: 30 de julio de 1982. Hora 9. Segundo llamado: 30 de julio de 1982. Hora 10.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio, Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 41675 Jul.6-v.jul.8.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 031|82

Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de material topográfico.

Apertura: 26 de agosto de 1982, hora 15. — 2 de setiembre de 1982, hora 15 (segundo llamado) — Precio del ejemplar: N$ 90,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41661 Jul.2-v.jul.8

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Licitación Pública Nº 82|4914

Apertura: 29 de julio de 1982, hora 15.

Objeto: Compra o arrendamiento de microcomputadoras para el CE.PRO.DA. de la D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 4º piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (C. C.) 3|pub. 41668 Jul.5-v.jul.7.

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Licitación Pública Nº 82|4911

Apertura: 29 de julio de 1982, hora 16.30.

Objeto: Compra o arrendamiento de equipos de procesamiento de datos para atender las necesidades del sistema integrado de presupuesto de pasivos para Ceproda de la D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (C. C.) 3|pub. 41669 Jul.5-v.jul.7.

CONAE



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DE ROCHA

LICITACION PUBLICA Nº 3

CONSTRUCCION DE EDIFICIO SEDE

Retiro de recaudos:

Departamento de Proveeduría - Soriano 1045
Fecha: hasta el 8 de julio de 1982.
Hora: de 13.00 a 18.00 hs.

Precio de los recaudos: N$ 500.00.

Recepción y apertura:

Fecha: 2 de agosto 1982, hora 15: recepción,
Hora 16: apertura.

Garantía de mantenimiento de propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante el depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 7º del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en el Consejo Nacional de Educación.

12) (Cta. Cte.) 4|pub. 41637 Jl.2-v.jl.7.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de junio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS AUSCARRIAGA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Castro 4231 y MARIA ELENA ARAUJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4789 (Barrio Marconi).

OFICINA Nº 2

ANDRES MARTIN JANZICH, 37 años, soltero, podólogo, oriental, domiciliado Habana 3098 Bis y MARIA BEATRIZ CHIZMICH, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Río de Janeiro Nº 3281.

LEON KVEDARAS, 60 años, viudo, comerciante, lituano, domiciliado Domingo Aramburú 1665 e INES AZUCENA STEINHARDT, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1665

WALTER ANTONIO BONELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 A Nº 1204 (Sayago) y MIRIAM ASTRADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2512.

OFICINA Nº 3

JUAN EDUARDO CIAPESSONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1174 apartamento 501 y GABRIELA MARIA SIENRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1345.

ELBIO CABALLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3062 y MARIANA GARAT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Homero Nº 3976.

EMILIO NESTOR CABEZAS, 32 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2085 y LAURA OFELIA MONAR, 28 años, divorciada, técnico en registros médicos, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera Nº 2827 Apto. 1.

HECTOR GUSTAVO CROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1679 y MONICA DELIA RECALT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Del Libertador 1720.

JORGE WASHINGTON CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5492 y ANA GRACIELA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2381 Apto. 101.

CARLOS ALBERTO COLETTI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2962 Apto. 101 y MONICA LILIAN VILAR, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Brasil 3141 Apto. 101.

JORGE ADOLFO CIBILS, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cuareim 1244 Piso 3 y MARIA SOLEDAD CARVE, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1030 Apto 303.

OFICINA Nº 4

CARLITOS MARIANO AZURICA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Olivera 4534 y MARIANELLA MIRANDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4070.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO GALMARINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1839 Bis y GRACIELA DEZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3541.

DANIEL WALDO GONZALEZ, 23 años, soltero militar, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1332 Apto. 301 y BEATRIZ MONICA BARRERA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2865 Apto. 7.

JOSE EDUARDO GUIMATO, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Berna 2158 y NELIDA ISABEL BORIE, 52 años. viuda, oriental, domiciliada Berna 2158.

BURCKHARD HEIDEBRECHT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 964 y SABINE PENNER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3221.

WALTER HUGO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3754 Bis y MATILDE ELENA BERTERRETCHE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3754 Bis.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4096 y ALBA ELIZABETH SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan G. Giuria 1507.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO JUAN MERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copacabana 6904 y MERCEDES DEVINCENZI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 974, Apto. 702.

WALDEMAR MARTINEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3276 y LOURDES TERESITA TURCONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo Nº 876 Apto. 4.

EDUARDO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3377 y MARLENE CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3903.

DAVID RUBEN MEA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aceguá 4700 Apto. 108 y EMILIA BEATRIZ TRIMARCO, 39 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Garibaldi número 2270.

OFICINA Nº 7

JULIO ADHEMAR PARODI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6427 y ANA MARIA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5609.

ROBERTO DARWIN PEREYRA, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Riachuelo 192 y ROSABEL BREMBILE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Riachuelo 190.

VICTOR AMANDO PEREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libres 1757 Apto. 9 y ALBA ALICIA JARDIM, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1308.

OFICINA Nº 8

ERNESTO ROQUE RIVEIRO, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4837 y LAURA PATIÑO, 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1114.

OFICINA Nº 9

AGUSTIN MIGUEL SANGUINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3504 y LORELEI MARIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández Nº 3270.

OSCAR BASILIO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2692 Apto. 801 y ELENA MARGARITA TISNES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 357.

AUGUSTO SANTANA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Solferino 4012 y GRICEL NIDIA SUAREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2715.

JULIO CASSIO SOSA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 4077 y CELIA NAHIR BOSSIO, 41 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4077.

OFICINA Nº 10

NICOLAS OLMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2892 y NELIDA ETHEL SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Arredondo 4947.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.8.

Montevideo, 5 de julio de 1982

OFICINA Nº 1

UMBERTO DELIA MEA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1470 Apto. 301 y BETTINA MILKA RODRIGUEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 1688.

IDALINO RAUL DARROSA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3512 y YOLANDA GARCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupard 3662.

HECTOR WALTER AFONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1872 y SHIRLEY GRACIELA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5481.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 978 Apto. 3 y CRISTINA ELI-

ZABETH BERON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1063.

LEONARDO DANIEL BERNAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3884 Apto. 601 y GRISELDA ACERBIS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pza. Cagancha 1344 Apto. 901.

JUAN NICOLAS JODAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2171 y ROSANNA SALVIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2526.

OFICINA Nº 3

MIGUEL OCTAVIO CABRERA, 36 años soltero, médico, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1481 y MIRTA LINA CASTELLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3153.

DANIEL MARIA CHIRIBAO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3526 y MARIA ESMERALDA GHIGNONE, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales Nº 3526.

NESTOR ALFREDO CALAMONICI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1581 Apto. 2 y MARGARITA INES MESONES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Collazo número 2412.

GABRIEL CARBALLIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1606 y SILVANA CASSESE, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1655.

DIONISIO PANTALEON CORREA, 42 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Potenza 2430 y MARIA del CARMEN VALLES, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Potenza 2430.

OFICINA Nº 4

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Avda. Rivera 7786 Apto. 102 y LORELEY GRACIELA COTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1419.

JUAN PEDRO FERNANDEZ, 69 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Scosería 2754 y CATALINA MIREYA RUMI, 53 años, soltera, partera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 Apto. 303.

JORGE RICARDO LAGO, 49 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Beyrouth 1329 y GRACIELA STARNELLA, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Humberto Primero Nº 3991.

CARLOS ALBERTO FISCHER, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Rivera 2963 y CARMEN GRICEL ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4907.

OFICINA Nº 5

FERNANDO HARLEY, 24 años, soltero, coiffeur, oriental, domiciliado Brenda 5727 y LENA JUDITH EGUIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1583 Apto. 103.

LIBER OSSANNES GIOVANOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4057 y GLADYS NANCY MUNIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bº Los Bulevares Of. 10 Nº 7636.

ABEL IBAÑEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Campichuelo 69 y ELPIDIA VAZ MARTINS, 46 años, viuda, brasileña C|N. domiciliada Emancipación 5180.

JORGE GONZALEZ, 41 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2977 Apto. 302 y JULIA MARIA GARCIA, 35 años, soltera, cantante, oriental, domiciliada Uruguay número 843 Apto. 11.

JOSE ENRIQUE GIMENEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ramayo 2089 y SANDRA MARIELA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ilarión de Quintana 3709.

OFICINA Nº 6

JOSE ARTIGAS MOYANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3347 y RAMONA ESTHER CRUZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3347.

JULIO CESAR MAUTONE, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2592 Apto. 5 y PRIMA ANITA LIRA LARROBLA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 2592 aparaamento 5.

MANUEL MOURIÑO, 31 años, soltero, médico, español, domiciliado Avda. Central 6553 y GRACIELA AMPARO NAPIAS 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ibiray 2283 Apto. I.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PIÑEYRO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 4553 y ELIZABETH RASMUNSEN DAHL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Añaquito Nº 4571 Apto. 3.

FEDERICO ANTONIO PEREYRA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Calle 3 Block 2 - Port. 866 apartamento 201 (Millán y Lecocq) y GRACIANA SOLEDAD TORENA, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Porongos 2935.

OFICINA Nº 8

ELIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Calle 121 Nº 2095 Apto. 302 (Malvín Norte) y JACQUELINE TRAPANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador Nº 1489 Apto. 5.

OFICINA Nº 9

MARIO RAUL SEVERINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1285 y MARLENE RIBEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 2096 (Cerro Norte).

CARLOS EDUARDO SASTRE, 27 años soltero, militar, oriental, domiciliado Scosería 2633 Apto. 901 Piso 9 y LILIANA JURE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2223 Apto. 303.

WILFREDO NELSON SALABERRY, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3778 Apto. 5 y MYRIAM NELLY TOLEDO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1980 Apto 5.

WALTER SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York Nº 1604 y MARY ISABEL PIÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1610.

OFICINA Nº 10

GABRIEL ADOLFO NEUMAR, 21 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Juan 2740 y ALICIA BEATRIZ OCAMPO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castelao 1968.

FRANCISCO AUDEMAR NICOLINI, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2653 Apto. 602 y GRACIELA GABARAIN, 45 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2653 Apto. 602.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.7.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADELAIDA DE ARMAS HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Optica Opuesta en mujer libre para Distensión Cultural. Equilibrio del Planeta con Angulos Opuestos", y del seudónimo ADELYS (A.D.A.H.), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 14015 Jul.1º-v.jul.14.

JUAN CARLOS DUGONJIC SOLDO y BOICA MARIA LUCY DUGONJIC SOLDO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto de remodelación y ampliación del edificio erigido en el padrón matriz 4575 de la Sección Judicial 3ª del departamento de Montevideo", de la cual se declaran autores. — Montevideo 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96,00 10|pub. 15796 Jul.1º-v.jul.14.

JOSE F. GALLO GRAÑA, solicita la inscripción de la fotografía denominada: "Postal de Cabezales de cajones de combustibles", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 15970 Jul.6-v.jul.19.

LIA FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo trabajo. Actividades de Matemáticas 1er. año. Primaria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 15971 Jul.6-v.jul.19.

"Segrab", solicita la inscripción de los mapas titulados: "Mapa de la R. O. del Uruguay, red de carreteras y caminos"; "Mapa de rutas Colonia-Montevideo-La Paloma"; "Montevideo, Plano parcial"; "Mapa de Montevideo, accesos, avenidas principales y barrios", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10.pub. 15403 Jun.28-v.jul.9.

Ricardo Joaquín Navia Antelo solicita la inscripción de la obra titulada "Como estudiar-Orientaciones y ejercicios"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 15514 Jun.28-v.jul.9.

Dionisio Jorge Garmendia Bentancourt por ACOR (Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional), solicita la inscripción de las obras tituladas: 1º) "Manual de Educación Alimentaria"; cuyas autoras son María José Morel y Adriana Ricci; 2º) "Guía de Estimulación Temprana para el Grupo Familiar. Acompañenme en mis primeros pasos", cuyas autoras son Mª del Rosario Costa de Bauzá, Ofelia Leone Píriz, Selva Rodríguez Mengotti y Lucía Vignola Garín en la parte literaria; y, Miguel Casalás autor de los dibujos; de las cuales se declara editor y propietario el mandante. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 160.00 10|pub. 15445 Jun.28-v.jul.9.

Carlos Carbajal Campi, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "El Album de Oro de Pañarol (Album de Oro Aurinegro)", del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 15127 Jun.24-v.jul.7.

18-Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Walter Hugo Silva c|ANTONIO DE LUCA y DISTRIBUIDORA DEL LITORAL, "Su Quiebra", (Ficha A|278|81), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la Junta de Verificación que se celebrará el día 22 de julio próximo, a la hora 15.00. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982.

18) N$ 195.00 15|pub. 15895 Jul.5.v.jul.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A. 265|1982), se decretó en estado de quiebra a Washington Puñales Olaizola, designándose Síndico a Edison M. Cruz, con domicilio en Leandro Gómez 1225 (Local de Remates de Francolino Cruz, teléfono 5793), de esta ciudad, ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Habilítese la Feria Judicial Menor para estas publicaciones. — Paysandú, 15 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 273,00 15|pub. 14889 Jun.22-v.jul.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra GAFER S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 555|81), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15.30 horas en su ubicación, calle Marcos Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación del vehículo marca "Wolskwagen Passat" motor 1.600 año 1981, padrón de Canelones Nº A. 710.885.

Se prevé: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% del valor total en concepto de seña; 2º) La venta del vehículo se abonará al contado; 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12% en el acto y en efectivo del rematador. — Habilítese la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 15883 Jul.2-v.jul.15.

CARLOS VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Citibank N. A. c|LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 2 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo ubicado en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 9165 antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Mario Bellini de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.108 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros; 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano: al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Habilítose Feria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702.00 15|pub. 15969 Jul.6-v.jul.26.

VANOLI - DE ANDA - BRUN

EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial y en las condiciones previstas por el Decreto Ley de 10|6|1878, el próximo 8 de julio, a las 15 horas, en Agraciada 2506, por cuenta y orden del Banco de Montevideo y DIFA S. A. se procederá al remate sin base y al mejor postor de 200 quilogramos de plata fina en granallas. — Montevideo, 1º de julio de 1982.

20) N$ 76.80 3|pub. 15972 Jul.6.v.jul.8.

CANELONES

CANDIDO HECTOR MARTINEZ

Juzgado de Paz de la Undécima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones y en los autos caratulados: Jorge Percovich Cabot c./ FELICIANO MASAGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 267/81), se hace saber al público que el día domingo 4 de julio a la hora 16.00 en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón, el martillero Cándido Héctor Martínez procederá a la venta en rémate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Compresor completo de 300 libras y 1 gato hidráulico para 1.500 kilogramos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días.

III) Que serán de su cuenta la Comisión del rematador y demás. — San Ramón, 4 de junio de 1982. — Por decreto Nº 468 se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de completar las diez publicaciones. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 14743 Jun.21-v.jun.30. Jul.1º-v.jul.2.

COLONIA

CARLOS R. SANTA MARIA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: Financo Ltda. c|BENTANCOUR, JORGE "Juicio ejecutivo" (Ficha 228|981), se hace saber que el sábado 24 de julio a las 14 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, procederá a la venta en remate público de un camión marca "Ford", modelo 1954, con motor "Thames" 70 y matrícula L 26-264, con la base de N$ 32.000.00, o sea las 2|3 partes de la tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar su oferta, más comisión del martillero e impuestos de remate en el acto y en efectivo.

Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia del vehículo como todo gasto e impuesto que se origine, departamental o nacional.

Que por decreto Nº 228 del 15|6|82 de este Juzgado, se habilitó la Feria Judicial Menor para realizar estas publicaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, junio 22 de 1982. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 15960 Jul.6-v.jul.19.

DURAZNO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 284|980), 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juz. se hace saber que el próximo 22 de julio de gado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del Sr. rematador don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes (siendo el total 35.162,00) de su tasación, del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la 4º Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas", empadronado con el Nº 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.301 centiáreas, según Dirección General de Catastro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilita la Feria Judicial a tales efectos). — Durazno, junio 28 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 15781 Jul.1º.-v.jul.21.

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c.|RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio" (Ficha B|35|81), se hace saber que el día 27 de julio de 1982, a la hora 15.00, en el hall del Juzgado (18 de Julio Nº 1186), el martillero Eugenio Russi Fernández, asistido de la señora Aguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 4098, manzana Nº 439, de la Planta Urbana de esta ciudad, con frente a la calle Leandro Gómez Nº 528, compuesto de una superficie de 479 metros cuadrados, 21 decímetros; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 240.000.00), o sea Nuevos Pesos 160.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido el IVA) de Comisión del Rematador y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria. — Habilítase a la Feria Judicial Menor.

20) N$ 507.00 15|pub. 14891 Jun.22-v.jul.12.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN PABLO GOMEZ - Sucesión" (Ficha "B" Nº 146|80), se hace saber para público conocimiento, que el día 10 de agosto de 1982 a las 14 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de 2/3 partes de su tasación que más adelante se dirán, de los siguientes bienes: Una heladera marca Siam carnicera cuatro puertas en N$ 1.400,00; una sierra sin fin

marca Regal en N$ 2.000,00; una balanza de colgar para 20 kilogramos marca Standart en N$ 1.600,00; una máquina registradora Nº 1652 B-D. tiquetera en N$ 800,00; un ventilador de colgar de techo en N$ 600,00; una sierra de mano en N$ 40,00; un ropero de 3 puertas con espejo en N$ 1.000,00; una mesa de cármica con 5 sillas en N$ 600,00; una cama 2 plazas de madera en N$ 500,00; una cama de hierro en N$ 60,00; un sofá-cama con almohadones en N$ 140,00; un camión marca Studebaker modelo 1950 con caja furgón para transporte de carne, empadronado en Paysandú con matrícula Nº 53.372 motor Nº T-E 5028 en N$ 12.000,00; y una camioneta marca Toyota modelo 1971 caja metálica, motor Nº 2 R 1404415 matriculada en Paysandú Nº 51.954 en nuevos pesos 38.000,00.

Se hace constar que los bienes se venderán en estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que originen el retiro de los mismos, la transferencia municipal y títulos de automotores, como así también la comisión del rematador e impuestos (14 %). Las ventas serán al contado y en efectivo.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 468,00 10|pub. 15698 Jun.30-v.jul.13.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c| ANDERSON MEDINA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 116|1981), se hace saber que el día 11 de agosto de 1982, a las 15 horas y en Hall de este Juzgado el martillero Rolando Nicolás Siri Vera, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 4.190,00 (N$. 6.285,00) del bien inmueble padrón Nº 1079, manzana número 35, en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalado con el Nº 6, plano del Agr. Héctor Laborde, inscripto en Catastro Río Negro con el Nº 46, consta de un área de cuatrocientos metros y linda; diez metros de frente al Suroeste sobre calle Florida; diez metros al Noreste y cuarenta metros a los lados Noreste y Sureste lindando con propiedad de los señores Carlos María Ignacio Leal Roldán.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo restante en el plazo máximo de treinta días. II) Que los gastos del remate, comisiones, impuestos y de escrituración serán de cuenta del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Young, junio 23 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 15915 Jul.5-v.jul.23.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Ocampo Celmira c/SABINO ATILIO GUERRA y ALICIA E. VOLPI - Demanda por enriquecimiento sin causa y Sociedad de Hecho" (Expediente Ficha Letra A. Nº 65|1981), el suscrito martillero Enrique E. Oliva, hace saber al público que comenzando el día 24 de julio venidero de 14 a 20 horas, y continuando el 25 de julio venidero de 8 y 30 a 12 horas en el local de calle Doctor Bilbao Nº 350 de esta ciudad y prosiguiendo los días subsiguientes en el local de calle 19 de Abril 634 de esta ciudad de 18 a 23 horas hasta finalizar con las ventas, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 (dos terceras partes) de su tasación, los bienes muebles inventariados de fojas 11 a fojas 24 de este expediente (tasados de fojas 36 a fojas 43 vuelto). Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12 % de su oferta en el acto y en efectivo al rematador. Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 24 de junio de 1982. — Se habilita el Feriado Menor para esta publicación. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 364,00 10|pub. 15705 Jun.30-v.jul.13.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Pamparatto, José Alberto c. FELISA SOSA DE CATTANI "Juicio Ejecutivo" (F. B. 4|982), se hace saber que el día 22 de julio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay número 2169, el martillero Benicio S. Cabral, asistido por el señor Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos tres mil ciento treinta y ocho con sesenta y seis centésimos, el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en este departamento de Salto, Tercera Sección Judicial, empadronadas en conjunto por ser contiguas con el número 18.120, urbana número 3.656 rural, señaladas con los números 65 y 66, de la manzana 5 "W", del plano de mensura y división del Agrimensor don Héctor Herrán, de agosto de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3 de noviembre de 1922, compuestos de los siguientes límites y dimensiones:

Fracción número 65, superficie: 993 metros 75 decímetros, deslindada así: Norte, 50 metros con el lote número 64; igual extensión al Sur, lindando con el lote número 66, que se describirá a continuación: Este, 19 metros 90 centímetros con el lote número 72 y al Oeste, 19 metros 85 centímetros, de frente a la avenida Concordia.

Fracción 66: superficie: 993 metros 75 decímetros y se deslinda así: Norte 50 metros con la fracción número 65; Sur 50 metros con la número 67; al Este 19 metros 90 centímetros, con la fracción número 72 y al Oeste: 19 metros 85 centímetros de frente a la avenida Concordia.

Ambas fracciones por estar contiguas, tienen una superficie total en conjunto de 1987 metros 50 decímetros (mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los Impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por el interesado. 4º) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el Feriado Judicial Menor. — Salto, 25 de junio de 1982. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz de la Tercera Sección.

20) N$ 819.00 15|pub. 15771 Jul.1º-v.jul.21.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA y ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Alcides Aurelio Haller c|GLADYS ODINDA VILLANUEVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº. 1326 año 1981), se hace saber: Que el día domingo 25 de julio de 1982, a la hora 9, en calle Río Branco Nº 1064, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, los Sres. Rematadores Atilio Caffera Lanza y Alcides Laines, con matrículas Nos. 292 y 984, inscriptos en el R.U.C. con los Nos. 180002400019 y 180000150015, respectivamente, sacarán a la venta, en pública subasta, el siguiente bien inmueble, y bienes muebles, propiedad de la sociedad conyugal, que a continuación se detallan: INMUEBLE: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº. 362, de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 7968, antes en mayor área Nº 4571, señalado con el Nº "3" en el plano de mensura del Agr. Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2566, en la Oficina de Catastro de Soriano, el 20 de noviembre de 1963, que tiene una superficie de 247 mc. 34 dmc. que se deslindan así: al N., 8 m. 30 de frente a calle Río Branco; y linda al E., 29 m. 76 con el lote "4"; al S., 8 m. 30 con el lote "6" y al W. 29 m. 84 con el lote "2", todos del mismo plano.

BIENES MUEBLES: Un coche Chevrolet, modelo 1950, matrícula K 90-511, tasado en nuevos pesos 12.000.00; 1 juego de living, tasado en N$ 200.00; 1 juego de dormitorio (cama, cómoda, ropero y 2 m|luz), tasado en N$ 1.000.00; 1 bargueño de cármica, tasado en N$ 200.00; 1 Televisor Philips con mesita, tasado en N$ 500.00; 1 Heladera Ferrosmalt, tasada en N$ 2.000.00; 1 máquina para tejer, tasada en N$ 200.00; 1 máquina para coser, tasada en N$ 500.00; 1 mesa de cármica y 6 sillas, tasada en N$ 200.00; 1 lavadora General Eléctric, tasada en N$ 300.00, y muchos bienes muebles más, que no se detallan por su extensión, pero que obran detallados y tasados a fojas 12 y 12 vto. de estos autos, y que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de este Juzgado.

Se previene: A) El inmueble, saldrá a la venta, con la base de su tasación, que es de N$ 160.000.00, y el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma, y el saldo a 6 meses con un interés del 3 o|o mensual. B) Los bienes muebles saldrán a la venta al contado, y con la base de sus respectivas tasaciones. C) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado, habilitó el día y la hora, como así también la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 364.00 5|pub. 15964 Jul.6-v.jul.12.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos SIEBENBERG JACOBO, "Segundas copias", (Ficha 1395| 82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Siebenberg, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky, extendida el 10 de noviembre de 1948, los Sres. José Fernández Rodríguez y María Estrella Figueroa, vendieron al Sr. Jacobo Siebenberg, el inmueble ubicado en la 10na., Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 59.580, compuesto de una superficie de 410 mts. 6.770 milímetros con frente al Sur a la calle Pedernal donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 2.035 y que más ampliamente se detalla en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 15888 Jul.5-v.jul.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DYSTRICOM INTERNACIONAL S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 7 de junio de 1982.
Registro: Nº 509, Fº 1961, Lº 2 de Contratos.
Modificación: Cambió de denominación de Distrycom Sociedad de Responsabilidad Limitada a Dystricom Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada.

22) N$ 128.00 10|pub. 15743 Jul.1º-v.jul.14.

LACHI S.R.L.

Por contrato del 20|5|82, inscripto en Registro P. de Comercio el 24|6|82 con Nº 515, folio 1.833 libro 3 de Contratos el señor Eduardo Piazze cedió 250 cuotas sociales a Christian Simón Costa.

22) N$ 128.00 10|pub. 15837 Jul.2-v.jul.15.

BELGRANO PLAST LTDA.

Nombre: "Belgrano Plast Ltda.".
Socios: DANIEL ALFREDO CARLUCCIO BUCH (80 %), MARIA LORELEY DIVENUTO CACERES (20 %).
Objeto: Fabricación de artículos de plástico y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administr.: Ambos socios indistintamente.
Balance: 31 de diciembre.
Registro: 18|5|82, Nº 373, Fº 1426, Libro Nº 2 de Contratos.

22) N$ 192,00 10|pub. 15983 Jul.6-v.jul.19.

NELSON E ARCOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del quince de junio de 1982, los socios JUAN RENE DELGER DELGER, y MARIA ELINA VELAZQUEZ TEMPONE, ceden a Yolanda Velázquez Tempone, quien adquiere, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 570, Fº 2083, Lº Nº 1 de Contratos, el diecisiete de junio de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 15957 Jul.6-v.jul.19.

CANI LIMITADA

Contrato: 7|6|1982.

Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 498, Fº 1920 del Lº 2 de Contratos.

Domicilio: Andes 1257, Montevideo.

Socios: IGNACIO ARON GANZ ALTMAN y HEDA CRISTINA TERRA CAPPUCCIO.

Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, etc.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 15956 Jul.6-v.jul.19.

LAS MALVINAS LTDA.

Contrato: junio 14 de 1982.

Inscripción: Nº 541, folio 1979, Libro 1.

Socios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN, GLADYS MENDEZ LOJO, VICTOR OMAR GALASCHI GRIECO y SERGIO OMAR GALASCHI BAJSA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: Carlos Manuel Erpi Guillén y Víctor Omar Galaschi Grieco, conjuntamente.

Capital: N$ 40.000.00.

Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de todos los productos relacionados con el giro de panadería, confitería, fiambrería, productos lácteos, bebidas, golosinas, etc., etc.

22) N$ 256.00 10|pub. 15954 Jul.6-v.jul.19

DELAN LIMITADA

Contrato. 10 de mayo de 1982.

Insc. Nº 467 Fº 1693 Lº 1.

Socios: DELIA CRISTINA SEEBER SEEBER y ANA MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ BELTRAN.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Explotación del comercio y la industria, exportación e importación de telas, prendas.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.

Domicilio: Mercedes 873|2.

22) N$ 192.00 10|pub. 15953 Jul.6-v.jul.19.

ALGAR S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1982.

Inscripción: Nº 433, Fº 1662, Libro Nº 2 el 2 de junio de 1982.

Socios: ALBA GARCIA RIERA y FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALES.

Administración: Indistinta.

Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios de todo tipo.

Plazo: 3 años prorrogables

Domicilio: Montevideo.

Capital: 5.000.00 nuevos pesos.

22) N$ 192.00 10|pub. 15950 Jul.6-v.jul.19.

EDITORES DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1982.

Inscripción: Nº 381, Fº 1462, Lº 2.

Socios: ALFREDO OLIVAN, MARTA LILIA ALBERTINI PAGOLA, GUILLERMO ALBERTINI PAGOLA, NORA BEATRIZ TOGNAZZOLO AGUILERA.

Administración: Guillermo Albertini y Nora Tognazzolo, indistintamente.

Objeto: Venta de libros, papelería, juguetería, fotografía, comestibles, golosinas, cotillón, imprenta, diapositivas, mercería.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Domicilio: Montevideo: Unidad 101, Block A, Conjunto Habitacional Malvín Alto.

Capial: N$ 3.000 dólares estadounidenses.

22) N$ 256,00 10|pub. 16008 Jul.6-v.jul.19.

DEL REY S.R.L.

Contrato: 26|5|82.

Inscripción: Nº 435, Fº 1672, Lº 2.

Socios: JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ BARBITTA, LORENZO ANTONIO SAAVEDRA LEVRATTO.

Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Objeto: Envasado de especias, similares y afines; industrialización, comercialización.

22) N$ 192,00 10|pub. 16005 Jul.6-v.jul.19.

AGIL FLET LIMITADA

Contrato: 3|6|82.

Inscripción: Nº 532, Fº 1945, Lº 1.

Socios: NORMA MABEL SCAPUSIO GUADALUPE, LILIANA SILVIA DI MATTEO MACCHI.

Capital: N$ 5.000,00 (35 cuotas y 15 cuotas, respectivamente).

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Norma Mabel Scapusio Guadalupe.

Objeto: Oficina receptora de llamadas de pedidos de fletes. Peluquería de damas, boutique, afines.

22) N$ 192,00 10|pub. 16004 Jul.6-v.jul.19.

BARRACA MERCEDES LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1982.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 26, folios 89 a 90 del Libro de Contratos.

Objeto: Compra, venta o intermediación de cualquier otro tipo, respecto de lanas, cueros, cerdas y demás frutos del país, así como cereales, oleaginosos y toda clase de granos. Además compra, fabricación, reparación, instalación, representación, etc. de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, neumáticos, Arts. de ferretería, carpintería, bazar, etc.

Socios: GASTON SYMONDS LEONARD y SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA.

Capital: N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos m|n.).

Administración: Por ambos socios, indistinta, conjunta, separada o alternativamente.

Plazo: Dos años, prorrogados por períodos sucesivos de un año cada uno.

Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.

22) N$ 384,00 10|pub. 15999 Jul.6-v.jul.19.

MARJO S.R.L.

Contrato: 8|2|82.

Inscripción: Nº 129, Fº 459, Lº 1 de Contratos.

Socios: MARIO DOROTEO AVELINO TRUJILLO RUA y JORGE HEBER CABRERA PEREZ.

Objeto: Elaboración y comercialización de vinos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 4.000,00.

Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada cinco años.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 192,00 10|pub. 15990 Jul.6-v.jul.19.

TU DE CAYA S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1982.

Inscripción: Nº 559, folio 2044, Libro Nº 1, diecisiete de junio de 1982.

Socios: LEONARDO AMARO GARCIA, HECTOR ANTONIO PEREIRA, CARLOS BRUN MIERES, FRANCISCO ESPALA FERRER, WALTER FIGUERA, HUGO MACEDA, ANGEL ESPALA, LUISITO HERON DIAZ, IVO NUÑEZ, CARLOS BAZZANO, CELESTINO DE PRATE y CESAR ROSA.

Domicilio: Camino Cibils 4148.

Capital: N$ 6.000,00, aportados por partes iguales.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Administración: Ivo Núñez, Angel Espala, Walter Figuera, Luisito Herón Díaz y Celestino De Prate, actuando dos cualesquiera conjuntamente.

Objeto: Carga, descarga, transporte, estiba, desestiba, envasado, embolsado y empaquetado de mercaderías, productos u objetos de la industria frigorífica y actividad agropecuaria.

22) N$ 384,00 10|pub. 15984 Jul.6-v.jul.19.

B.R.C. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 abril 1982

Inscripción: Nº 524 Fº 1860 Lº 3.

Cedente: NELLY ELVIRA COSTANZO.

Cesionario: Alvaro Ademar Ramírez.

22) N$ 64.00 10|pub. 15965 Jul.6-v.jul.19.

JABUTI S.R.L.

Contrato: junio 24 de 1982.

Inscripción: Nº 529 Fº 1881 Lº 3.

Socios: JAIME GRAU CASAÑAS, DIEGO COMPANY SALA y ADELAIDA ESCOZ.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de bienes y servicios, propios o de terceros, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, casa de cambio.

Administración: Jaime Grau y Diego Company conjuntamente.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 15968 Jul.6-v.jul.19.

IMPORTADORA INDUSTRIAL S.R.L.

Otorgamiento: 2|6|1982.

Socios integrantes: JOSE LUIS FALDUTI IRAGUEN PAGATE y LUIS OMAR FALDUTI GARCIA.

Capital: N$ 5.000.00.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Importación y exportación de mercaderías.

Registro: 16|6|82 Nº 536 Fº 1962 Lº 1.

22) N$ 128.00 10|pub. 15891 Jul.5-v.jul.16.

SURREY S.R.L.

Contrato: 10|6|82.

Inscripción: Registro de Comercio Nº 522, Folio 2007, Libro 2 de Contratos.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias o cualquier género de representación en la República o en el extranjero.

Plazo: 5 años.

Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización en general de bienes muebles, útiles, enseres y mercaderías de todo tipo.

Socios: GASPAR CANCELA SOTO y CRISTINA CABRERA LANZANI.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Capital: N$ 10.000.00 aportados por los socios por mitades dividido en 20 cuotas iguales.

22) N$ 256.00 10|pub. 15902 Jul.5-v.jul.16.

CESIONES DE CUOTAS

ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA cedieron todas sus cuotas en la sociedad "Bassignana y Bacci Limitada" a Raúl De Maestri Varela y Myriam Mabel Remedio Giordano, el 30 de marzo de 1979, inscripto Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 588, Fº 2185 del Libro Nº 3 de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 15897 Jul.5-v.jul.16.

DISTRIBUIDORA TABARE LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 530, Fº 1887, Libro 3.

Socios: MARIA CLARA PIEDRABUENA de VIANA y SIRAGAN DUMANIAN.

Razón social: "Distribuidora Tabaré Limitada".

Domicilio: Calle Soriano Nº 1340, Montevideo.

Objeto: Distribución y venta de impresos y publicaciones; representación, importación, exportación y distribución de bienes.

Capital: N$ 30.000,00.

Plazo: 2 años, a contar del 1º de junio de 1982, con prórrogas automáticas de 2 años.

Administración: Siragan Dumanian.

22) N$ 256,00 10|pub. 15926 Jul.5-v.jul.16.

PITAGRI S.R.L.

Contrato: 17 junio 1982.

Inscripción: Nº 553, Fº 2122, Libro 2 de Contratos.

Socios: ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA, MARTHA LUCY PUIG PICCONE y JORGE CARLOS DACASTO PUIG.

Capital: N$ 50.000,00; aportado: Los esposos Mahia - Puig, el 47,5 % cada uno; Dacasto Puig, el 5 %.

Plazo: 5 años, renovándose automáticamente.

Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Confección y/o venta de artículos para niños, jóvenes, hombres y damas; exportación e importación.

22) N$ 256,00 10|pub. 15925 Jul.5-v.jul.16.

BARATILLO TEXAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Servando Real Fernández, Cedió el 12|5|1982, 5 cuotas sociales a ANAHIR POSE REAL.

Registro: Nº 497; Fº 1767; Lº 3.

22) N$ 128.00 10|pub. 15528 Jun.29-v.jul.12.

VIDRESP LTDA.

Contrato: 4 junio 1982.

Inscripción: Nº 528 folio 1.926, libro Nº 1 de Contratos.

Objeto: Vidriería, fabricación de espejos.

Socios: ROSA VIRGINIA GONZALEZ TALLARICO y ANA MARIA GONZALEZ TALLARICO.

Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogable.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 15869 Jul.2-v.jul.15.

DISER LIMITADA

El 1|6|1982 Raúl H. González Rosende cedió dos cuotas sociales (10% capital social) a Ricardo R. González Galindos.

Inscripción: Registro Comercio: Nº 542, folio 1.981, libro 1).

22) N$ 128.00 10|pub. 15855 Jul.2-v.jul.15.

LOURDES S. R. L.

Contrato: 1º junio, 1982.
Inscripción: Nº 450, Fº 1604, Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL TRABADELO GARCIA y NEDDA EULALIA FIGUERON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 49.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente José Belloni Nº 6126.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, almacén, fiambrería, carnicería y lo que sea anexo o afín al mismo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15806 Jul.2-v.jul.15.

YANA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 setiembre 1979 RPGC Nº 978 Fº 3538 Lº Nº 3 Contratos.
Cedentes: ALBERT YAFE COHEN y RACHEL ROUSSO de YAFE.
Adquirente: Raúl Nelson Yafe Rousso.
La totalidad de las cuotas que a aquéllos per-ter...
Modificación: Unico administrador señor Raúl Nelson Yafe Rousso.
22) N$ 192.00 10|pub. 15628 Jun.30-v.jul.13.

COMERCIAL AMERICANA S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1982.
Socios: SILVERIO MAZZELLA PUCILLO y JORGE MARIA BENITEZ CABANA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier clase y tipo de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y Representación: en forma conjunta.
Domicilio: Mariano Moreno 2577 - Montevideo.
Registro de Comercio: Nº 436, Folio 1676, Libro 2.
22) N$ 256.00 10|pub. 15160 Jn.24-v.jl.7.

ESFERA LTDA.

Socios: ANGEL ARIAS PENA, JOSE ESPIÑA VIEITEZ, RAMON FERNANDEZ TRABAZO.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Contrato: 9 de junio de 1982.
Plazo: Un año, prorrogable.
Inscripción: Nº 517, al Fº 1857 Lº Nº 1 de Contratos, al 15|6|82.
22) N$ 192,00 10|pub. 15046 Jun.24-v.jul.7.

URUGUAY FLET S.R.L.

Contrato: 20|5|82.
Inscripción: Nº 458, Fº 1768, Lº 2.
Socios: FRANCISCO MAESO DA SILVA y LAURA BEATRIZ RAMOS FERNANDEZ.
Objeto: Agencia de Taxi-Flet, reparto, mudanzas y fletes en gral.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Francisco Maeso Da Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15045 Jun.24-v.jul.7.

ELECTRO MANTENIMIENTO S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 515, Fº 1848, Libro 1.
Cedente: RUBEN LANDEIRA.
Cesionarios: RICARDO SEGUNDO HAURET SUAREZ, JUAN ANTONIO AMATO NASTASI, CARLOS ALBERTO TURRI SANTOS, AGUSTIN JOSE GARCIA GARRIDO y ENRIQUE HORACIO GUGGERI GRANDI.
Objeto: Se amplió.
Administración: Los cinco socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 14821 Jun.24-v.jul.7.

PARKING ARTIGAS LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1982.
Inscripción Nº 502, Folio 1.785, Libro 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN, VIDA OLGA SASSON HALFON de ISSAHAROFF y LAZARO BURCATOVSKY HALPON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 16.000.00.
Aportes: Sr. Levy N$ 6.000.00; Sra. de Issaharoff y Sr. Burcatovsky N$ 5.000.00 cada uno.
Objeto: Explotación playas de estacionamiento.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 15119 Jn.24-v.jl.7.

THONE Y MAUFINET LIMITADA
CESION DE CUOTA DE LIMITADA

Por documento privado del 22 de abril, 1982 el señor JUAN ARTURO MAUFINET HERNANDEZ cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Thöne y Maufinet Limitada" a la señora HILDEGARD EDLER de THONE.
Inscripción en Registro Público de Comercio: el 9 de junio de 1982 con Nº 452, al Fº 1610, del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 14822 Jun.24-v.jul.7.

DIBAL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 471, folio 1815, Libro 2 de Contratos, 7 de junio de 1982.
Cedente: LORENZO MAISTERRA.
Cesionario: Roberto José Melgar.
22) N$ 128,00 10|pub. 15042 Jun.24-v.jul.7.

ESCUELA AERONAUTICA PIKE LTDA

Contrato: 17 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1237, Fº 4470, Lº 2.
Socios: PETER CHARLES LYFORD PIKE PEIRANO, ANTONIO LUCIANO SCAVONE BRANDA y ALEJANDRO ERNESTO BURCI GUERINI.
Objeto: Enseñanza Aeronáutica. Instrucción de vuelo. Entrenamiento de Pilotos. Pruebas de Suficiencia, habilitación. Selección de personal aeronáutico, chequeos y controles de tripulación. Venta de material bibliográfico y de material aeronáutico en general, arrendamiento de aeronaves, comprendiendo servicios anexos, afines, complementarios con estos cometidos y en general toda actividad referida a la materia aeronáutica.
Domicilio: Aeródromo Angel S. Adami (Melilla).
Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de 3 años.
Administradores: Los tres socios; representación: dos de los administradores cualesquiera.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 384.00 10|pub. 15658 Jun.30-v.jul.13.

DE LEON LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: 25 de mayo de 1982, Nº 407, folio 1.142, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Socias: LUCIA y MAGDALENA de LEON FERREIRA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotar el ramo de alimentación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 12943 Jul.1º-v.jul.14.

DUPAL S.R.L.

Contrato: 3|10|79.
Inscripto: Nº 1082, folio 4854, Libro 4.
Socios: TOMAS ERNESTO ZARATE TABAREZ y MIGUEL ANGEL DE ARMAS LOPEZ.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, distribución de productos alimenticios.
Plazo: Ilimitado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15792 Jul.1º-v.jul.14.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.

I) El 5|2|1981 falleció el integrante Raúl Sorraco Gularte, herederos: RAUL FERNANDO SORRACO LOPEZ, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Martha Zelmira Díaz.
II) Por documento privado suscrito el 17|11|1981 e inscripto en el R. P. y G. de C. número 1210, Fº 4516, Lº 1, Martha Zelmira Díaz Quintela, cede su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.
III) Por documento privado suscrito el 1|12|1981 e inscripto Nº 1272, Fº 4591, Lº 2, Adriana Libertad López, cedió su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.
IV) Por documento privado suscrito el 1|6|1982, Miguel Angel Nigro Hernández y Raquel Eugenia Rosso cedieron 1|20 de su cuota social a GUSTAVO GARY VALIENTE CAZENAVE y 1|20 a SONIA ESTELA NIGRO ROSSO.
Ferretería del Centro S. R. L. queda constituida actualmente por Miguel Angel Nigro con 13|20; Gustavo Gary Valiente y Sonia Nigro con 1|20 cada uno y Fernando Sorraco con 5|20 del capital social.
22) N$ 512.00 10|pub. 15744 Jul.1º-v.jul.14.

HERRIMPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 21|4|81, inscripto en Reg. Pub. Comercio Nº 553, Fº 2023, Lº 1, Martha Inés San Martín Núñez y Humberto Raúl Pomi Fernández, cedieron a JORGE ATILIO POMI MIRACLE la cuota que les correspondía en esta sociedad.
Por documento de fecha 21|4|81, inscripto Reg. Pub. Comercio con Nº 554, Fº 2225, Lº 1, Jorge Atilio Pomi Miracle y Luz del Alba Guridi, cedieron a DANIEL GILBERTO PIGNATA PESCE, la cuota social referida en el documento anterior.
22) N$ 320.00 10|pub. 15533 Jun.29-v.jul.12.

PINTURERIA CORAL LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 10 de junio de 1982, se resolvió modificar el artículo 2º del contrato, estableciendo que el plazo de duración será de cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Asimismo, se modificó el artículo 21 en los siguientes términos: "En caso de retiro de uno de los socios, el pago será en dos cuotas iguales, pagaderas a los 60 y 150 días del balance". Las demás cláusulas del contrato original, se mantienen vigentes.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 503, Fº 1943, Lº Nº 2 de Contratos, el 18 de junio de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 15657 Jun.30-v.jul.13.

GUERRA Y SANTURIAN LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 28 de mayo de 1982.
Inscripción: 17 de junio de 1982, Nº 565, Folio 2.068, Libro 1.
Cesión: Totalidad cuotas de Melkon Santurián Sevadjián y Nadia Nazelie Keusseyán a Carmen Sara Nión Castro. (200 cuotas)
Modificación: Administración: Cualquiera, socio indistintamente.
Razón Social: "Soca Ltda.".
22) N$ 192.00 10|pub. 15485 Jun.30-v.jul.13.

MILANO S. R. L.

Contrato: 26 de mayo, 1982.
Socios: DANIEL JOSE MUTIO CERDEIRAS, DARWIN GERONES MASI, ELIDIO PEREYRA MIRAZO y LUIS IGNACIO UBILLA SCHAICHT.
Objeto: Taller mecánico y afines, pintar, reparar, transformar y adquirir cualquier clase de vehículos, comercializarlos, importar y exportar, etc.
Domicilio: Alberico Passadore 1925 y 1927. Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: 16 de junio, 1982, Nº 543, Fº 1966, Lº 1 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 15655 Jun.30-v.jul.13.

SELLO DE ORO S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1982.
Inscripción: 4 de junio de 1982, Nº 453, folio 1746, Libro 2 Contratos.
Socios: BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS, TERESA VARELA BARREIRO, SUSANA FERNANDEZ VARELA y CARLOS FERNANDEZ VARELA.
Administración: Indistintamente por Benigno Fernández Esmoris y Teresa Varela Barreiro.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, despensa y anexos. Podrá realizar la compra y venta de toda clase de mercaderías e importación y exportación de las mismas.
Plazo: 2 años, a partir 3|6|82, prorrogado por otro plazo igual, automática e indefinidamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: 8 de Octubre 3488.
22) N$ 320,00 10|pub. 15251 Jun.25-v.jul.8.

BAUTISTA FERNANDEZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

4|6|973.
Insc.: Nº 205, Fº 699, Lº No. 1.
Cedentes: Manuel Narciso Rama Ferreiro, María Castro Iglesias, José Vilamarín Rama, Carmen Longueira, José Souto Rama, Purificación González, Antonio Souto Rama y Celsa Trigo.
Cesionarios: RICARDO MARTINEZ MATO, BAUTISTA FERNANDEZ MATO y ANTONIO D'AMORIN.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15746 Jul.1º-v.jul.14.

D.U.P.A.L. LTDA.

Fecha 11|6|82.
Inscripción: Nº 510, Folio 1.814, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO ARIZA CURRAS y SILVESTRE JORGE AGUIRRE BALLESTEROS.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes yy noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;
C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 1 año a partir del 31 de mayo de 1982, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Havre 2012, Montevideo.
22) N$ 640.00 10|pub. 15551 Jun.29-v.jul.12.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. CARLOS GUIDO CERES MARTINEZ cedió al Sr. Walter Potasnik la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 378 al folio 1387 del libro Nº 1 de Contratos, el 7 de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 15733 Jun.30-v.jul.13.

DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio con Nº 512, Fº 1972, del Libro Nº 2 de Contratos..
Cedente: Arturo Alvaro del Castillo Wainstein.
Cesionario: NICASIO MILTON del CASTILLO WAINSTEIN.
22) N$ 128.00 10|pub. 15531 Jun.29-v.jul.12.

ZIELIN LIMITADA

Contrato privado de junio 11 de 1982.
Registro de Comercio: Nº 524, Folio 1908, Libro 1 de Contratos, el 15 de junio de 1982.
Socios: VICTOR TENZER 98 por ciento y GUSTAVO AGUIRRE 2 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comisiones y mandatos.
Administración y uso de la firma social: señor Víctor Tenzer.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15125 Jn.24-v.jl.7.

THOMAS J. SCHANDY LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 561, Folio 2.052, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ERLING ROLF SCHANDY GABARDA y REIDAR FRANK SCHANDY GABARDA.
Objeto: Realizar tareas de agentes marítimos y despachantes de Aduana, representaciones y comisiones en general, contratar toda clase de negocios relacionados con la navegación marítima o aérea y realizar tareas de agencias de viajes.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 356.00 10|pub. 15569 Jul.1º-v.jul.14.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Agosto 1º 1978. — José Estévez, Genoveva Calandria, Antonio Juncal, Mónica Calandria, cedieron todas sus cuotas sociales de La Esmeralda S. R. Ltda. a MANUEL BARREIRO y FERNANDO GARCIA.
Insc. Reg. de Comercio: Nº 144, Fº 591, Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15804 Jul.2-v.jul.15.

FABIO PUENTES CHIESA Y CIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|1982.
Inscripción: 10|6|1982; Nº 20; Fos. 71 al 73.
Cedente: Celia Ortiz Calcagno.
Cesionario: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 15820 Jul.2-v.jul.15.

I. C. A. LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro: Nº 527, Fº 2023, Lº 2.
Socios: DANTE ANTONIO ICASURIAGA LAVEZZO y SILVIA HELEN FILPO FRENKEL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Ferretería, vidriería, cerrajería, tienda o bazar y fletes.
22) N$ 192.00 10|pub. 15812 Jul.2-v.jul.15.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 516, Fº 1987, Lº 2 de Contratos.
Heber Incoronato Curto, cedió todas sus cuotas sociales a HECTOR MARCELO FRANCO COLLA.
22) N$ 128.00 10|pub. 15811 Jul.2-v.jul.15.

INTI S. R. L.

Contrato de fecha 7|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 438 al Fº 1561 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, ELIAS JULIAN TURUBICH DE LEON y ESTHER MATILDE LAMPARIELLO DE POLE.
Capital: N$ 10.500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café - concert.
22) N$ 192.00 10|pub. 15827 Jul.2-v.jul.15.

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACON

Contrato: 12 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 442, Fº 1703, Lº 2 de Contratos.
Disolución por retiro respecto a JOSE HUGO MACCIO COLOMBO.
Modificación: Art. 3º se redistribuye capital social fijado en N$ 100.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 15826 Jul.2-v.jul.15.

GRAFICA REAL S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 534, Folio 2059, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO DIAZ ARMADA, LUIS FERNANDO DIAZ ARMADA, YOLANDA ESTHER CERNADAS y LUCIANO GILI BARBERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta, papelería y afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 15807 Jul.2-v.jul.15.

ROKALE LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripto: Nº 551, Folio 2115 Libro 2.
Socios: EVA MERCEDES ARNAIZ ACOSTA, y EDUARDO DANIEL CAPUTI QUINTANA.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de cerdas.
22) N$ 128.00 10|pub. 15805 Jul.2-v.jul.15.

CANVER LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 429, folio 1.526, libro 3 de Contratos.
Otorgantes: Ruben Alberto Canedo Delisa y Francisco Ariel Vergara Roca.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1350.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales en efectivo.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 15830 Jul.2-v.jul.15.

WATERFOORD SUD AMERICA LTDA.

Contrato: 28|8|80.
Inscripción: 17|9|80 con el Nº 188 del Folio 798 al 800 del Tomo Nº 19 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MICHAEL POWER y DYMPNA POWER.
Administración: Michael Power.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Importación, exportación y hotelería, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 15918 Jul.5-v.jul.16.

JOSE SOUTO MARTINEZ LTDA.

Contrato: 1º|3|982. Inscripto: Reg. P. de Comercio 11|6|982. Nº 491 Fº 1750, Lº 3.
Socios: JOSE SOUTO MARTINEZ y FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de Panaderías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 15911 Jul.5-v.jul.16.

IVONNE LIMITADA

Contrato privado de junio 21 de 1982.
Registro de Comercio Nº 536, Fº 2066, Lº 2 de Contratos el 21|6|1982.
Socios: ALBERTO HASARD, 90 % y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Supermercado de Belleza y Tocador.
Administración y uso de la firma social: señor Alberto Hasard.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15934 Jul.5-v.jul.16.

TALLER FORTE LIMITADA

Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 555, Fº 1976 Libro Nº 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: MARIA CARMELA PALUMBO, 90 % y EMILIA DOLORES FORTE, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Administración y uso de la firma social: María Carmela Palumbo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15933 Jul.5-v.jul.16.

BRASILBANA LIMITADA

Contrato privado de junio 23 de 1982.
Registro de Comercio Nº 565, Fº 2014, Libro 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO 40 %, NICOLAS DRAGONE 40 % y HUGO PODESTA 10 %.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Importación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15932 Jul.5-v.jul.16.

TRANSPORTES BAYPON LTDA.

Contrato: 3|6|82.
Inscrip.: Nº 520, Fº 1850, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL PONCE DE LEON MOOR DAVIE y PABLO NESTOR BACCI SOCA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Manuel Ponce de León Moor Davie.
Objeto: Transporte de hacienda y cargas en general.
Domicilio: Avda. Rondeau Nº 1801.
22) N$ 192,00 10|pub. 15923 Jul.5-v.jul.16.

A.C.E. LTDA.

Contrato: 18|6|82.
Inscrip.: Nº 521 Fº 1854, Lº 3 de Contratos.
Socios: EFRAIN GUIDO LUGARO ARRIAGA y CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Asesoramiento Comercio Exterior; exportaciones e importaciones.
Domicilio: Treinta y Tres 1373 Apto. 503.
22) N$ 192,00 10|pub. 15922 Jul.5.v.jul.16.

EMPRESA OLIVER LTDA.

Contrato: 24|6|82.
Inscripción: Nº 559, Fº 1989, Lº 3.
Socios: MARIANO OLIVER INDA, 44 %; JOSEFA ARGOMANIZ LOPEZ, 44 %; DANIEL OLIVER ARGOMANEZ, 12 %.
Objeto: Empresa de transporte, cargas, fletes y/o personas, encomiendas dentro del territorio nacional y/o extranjero.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Mariano Oliver Inda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15910 Jul.5-v.jul.16.

BARZAN LTDA.
CESION CUOTAS

Documento 10|5|982.
Registro Comercio Nº 447, Fº 1592, Lº 3.
Cedentes: HOMERO CABRERA, MARIA LIBERTAD APARICIO.
Cesionarios: Luis Alberto Baracco, Beatriz Zani, respectivamente.
22) N$ 128,00 10|pub. 15072 Jun.24-v.jul.7.

TRANSPORTES SAN CRISTOBAL S.R.L.

Lugar y fecha otorgamiento: Montevideo, 20 de mayo de 1982.
Inscripción: Reg. Público y Gral. Comercio: Nº 475, folio 1720, libro Nº 1 Contratos 31|5|1982.
Denominación: "Transportes San Cristóbal S.R.L." actuando con la misma razón social.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior del país
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por iguales períodos si no mediase denuncia.
Objeto: Transporte en general.
Socios: DANIEL GUANI PASCUAL y GRACIELA o GRAZIELLA MEZZERA BUERO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por los socios por iguales partes y dividido en 100 cuotas iguales.
22) N$ 384.00 10|pub. 15324 Jun.25-v.jul.8.

BEYMAR S.R.L.

Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 431, Folio 1535, Libro 3º.
Socios: DENIS HERICH DAMIGO QUINTEROS y MARIO WALTER MINETTI MOREIRA.
Objeto: Reparaciones, restauraciones y|o renovaciones en general de Automotores y afines.
Domicilio: Fray Bentos Nº 4157 (Montevideo).
Plazo: 2 años, prorrogables, por períodos de 1 año.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Conjunta o individualmente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15512 Jun.28-v.jul.9.

BRINDIS BAR S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 25|2|82.
Vigencia: 1|3|82.
Registro de Comercio de Lavalleja: Nº 26, Fº 74|76, Lº 17.
Mario Ramos Silvera y Magali Silvera Lindiman, cedieron la totalidad de sus cuotas a CECILIO AROCENA NUÑEZ y LILIA AMANDA GOROSO ACOSTA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 14928 Jun.29-v.jul.12.

CICATRADE URUGUAY COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 549, Folio 2.010, del Libro 1 de Contratos el 16 de junio de 1982.
Denominación: Cicatrade Uruguay Comercio Exterior Ltda. o Cicatrade Limitada.
Socios: CICATRADE COMERCIO EXTERIOR DO BRASIL S. A. y COMPANHIA COMISSARIA ALBERTO BONFIGLIOLI:
Objeto: Prestación de servicios técnicos y de asesoría en general; comercialización, importación y exportación; comisiones, consignaciones y mandatos; fraccionamiento e industrialización; explotación de inmuebles y establecimientos agrícolas y forestales; inversiones; cualquier acto comercial, civil o industrial.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: La ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Cicatrade Comércio Exterior do Brasil S. A. N$ 45.000.00; Companhia Comissária Alberto Bonfiglioli N$ 5.000.00.
Administración: Cándido José García Menéndez y Fernando Carlier, indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 15484 Jun.28-v.jul.9.

CENTRAL DE REPARACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 1|11|80, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 973, folio 3503 del Libro 2 de Contratos, los Sres. GEORGE STRONGITHARM O'BRIEN y HOMLET EFRAIN LEMA PINTOS ceden a los Sres. Werner Schicke Ciarlantini y Rodolfo Schicke Ciarlantini, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas cada uno, por un valor unitario de N$ 100,00 (nuevos pesos cien m/n.) lo que constituye un total de N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos m/n.) cedidos por cada socio cedente a cada socio cesionario.
22) N$ 320,00 10|pub. 15109 Jun.24-v.jul.7.

ELECTROMECANICA SHANGRILA LTDA.
Contrato: 1|6|82.
Inscripción: Nº 468, Folio 1.666, Libro 3.
Objeto: Electromecánica.
Socios: HUGO SANCHEZ y ALCIDES PEREIRA.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 15384 Jun.28-v.jul.9.

BRUNO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento: 9 diciembre 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 300, Folio 1049, Libro 3 el 23 de abril de 1982.
Angela Bonino Pastorino cedió a Doris Gallarreta Consentino todas sus cuotas sociales.
Administración y representación: Luis Bruno Bonino.
Retroactividad: Al 31 julio 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 15469 Jun.28-v.jul.9.

COMBAT LIMITADA
Contrato: 9 de junio de 1982.
Socios: HECTOR PERDOMO GONZALEZ y MELCHOR PACHON.
Objeto: Control plagas insectos y roedores, higiene ambiental.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 516, Fº 1852, Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15446 Jun.28-v.jul.9.

FARE LIMITADA
Contrato: 25 de mayo de 1982.
Inscripto: Nº 468, Folio 1696, Libro I.
Socios: ALFREDO HECTOR FAROPPA PANASCO y MARIO JULIO REISCH GUILOMEN.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electrónica, Electromecánica y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 15385 Jun.28-v.jul.9.

RIALSI S.R.L.
Contrato: 3|6|1982.
Inscripción: Nº 501, Folio 1935, Libro 2.
Integrantes: Gladys Silva Soutullo de Alba, Ricardo José Alba Silva.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Importación, Exportación, representación, comercialización, Industrialización, de materias primas y mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15388 Jun.28-v.jul.9.

MAYO S.R.L.
Contrato: 28 de octubre de 1980.
Inscripto: 18|11|1980 Nº 1439, Fº 5222, Libro 2.
Socios: MARIA INES GUERRA DANERI, INES NERY DANERI LAPITZ y VICTOR MANUEL GUERRA MORAÑA.
Capital: N$ 12.000.00 que se aporta por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Víctor Manuel Guerra.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, artículos de tocador, perfumería, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 15387 Jun.28-v.jul.9.

ALTAIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura ante Dr. Isaac Oks de 5 de abril de 1973 inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 30, Folio 101, Libro 1 de Contratos, León Ajzen cedió la totalidad de sus cuotas (50 por ciento) a Mira Zand.
Administración: Chuna Altmark. Por contrato de 31 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 84 al Folio 292 del Libro Nº 1 de Contratos, por fallecimiento del socio Chuna Altmark se solemniza la situación de hecho motivada por el alejamiento del heredero Gerardo Altmark quedando integrada la sociedad por Mira Zand y David Altmark.
Administración: David Altmark.
22) N$ 384.00 10.pub. 15571 Jun.29-v.jul.12.

GUILLERMO ABELENDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de fecha 9 de febrero de 1982. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 411 al Folio 1.577 del Libro 2, el señor Ovidio Jaime Calderón Nicoletti, cedió al señor Guillermo Fidel Abelenda Laraura las dos coutas sociales que le correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 15468 Jun.28-v.jul.9.

CARMA LIMITADA
Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 152, Fº 400, 402, año 1982.
Socios: SALOMON SAPIRO LIBSCHITZ y SUDERMAN ZACHOW CHAPPITEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos de bazar y juguetería.
Administración: Salomón Sapiro Libschitz.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 192.00 10|pub. 15430 Jun.28-v.jul.9.

AGROIMEX LTDA.
Contrato: 2|5|82.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 500, Fº 1800 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAMON AARON RICCI, JORGE RISSO STAJANO y EDMUNDO RAMON SZOLNO.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, administraciones, comisiones, consignaciones, venta en plaza y comercialización de todo tipo de materia prima. Comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución, importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes. Chacinado, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados. Compraventa de automóviles y repuestos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Maldonado 1266, Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 15288 Jun.25-v.jul.8.

AKROMASTER S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscrip.: Nº 527, Fº 1921, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JOSE MOREIRA AGUILAR y VIVIAN ARGIMON MARZOL.
Administración: A cargo de los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general, además de importación o exportación por cuenta propia o de terceros; representaciones, consignaciones y distribución.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo, actualmente calle Dublín Nº 2037.
22) N$ 320,00 10|pub. 15083 Jun.24-v.jul.7.

LUMINOSOS ACRILICOS S.R.L.
Contrato: Junio 8, 1982.
Socios: ALEX HUGO JUAN SACCONE GUILLAMA y JULIO ROBERTO SACCONE GUILLAMA.
Objeto: Fabricación y colocación de luminosos y manufacturación del acrílico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 484, Fº 1869, Lº 2.
22) N$ 192,00 10|pub. 15075 Jun.24-v.jul.7.

BARRACA CORRALES LTDA.
Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 563, Folio 2.059, Libro 1.
Socios: OSCAR RAUL RODRIGUEZ ALONSO y DOLENTINA GUZMAN RIOS.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, venta de artículos sanitarios, electricidad, pinturas y ferretería industrial.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15194 Jn.24-v.jl.7.

EMIFER S.R.L.
Contrato: 11 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 525, folio 1912, Libro 1.
Socios: EMILIO ORJALES FREIRE y FERMINA FRAGA LOPEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Fermina Fraga López.
Objeto: Carpintería en general, importación, exportación, amoblamiento, decoración, plásticos y todo lo que tenga relación con la industria de la madera. Operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 15079 Jun.24-v.jul.7.

BELLONI S.R.L.
Contrato: 25|5|82.
Inscripción: Nº 459, Fº 1773, Lº 2.
Socios: ROBERTO ROLANDO RICHARD PERDOMO e HITALO PABLO BONINO INTROINI.
Objeto: Compra-venta, consignación y permutas de vehículos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15041 Jun.24-v.jul.7.

MAREL LTDA.

Contrato: 30|3|82.
Inscripción: 16|4|82, Nº 300, Fº 1098, Libro 1.
Socios: MARCOS BAJUK GOLDHAMER y ELVIRA RUBINSTEIN HOCHBERG.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: N$ 10.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de automotores e intermediación en compraventa de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15627 Jun.30.v.jul.13.

COPERPOA LIMITADA
TRANSFORMACION

"Cooperativa de Perforación de Pozos y Afines (COPERPOA) a Compañía de Perforación de Pozos y Afines Limitada" (COPERPOA LTDA.)
Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26|9|81, y resolución del Poder Ejecutivo de 30|4|82, se resolvió transformar la "Cooperativa de Perforación de Pozos y Afines" (Coperpoa), en Sociedad de Responsabilidad Limitada (Decreto 26|4|33).
Contrato: 14|5|82.
Inscripción: Nº 520, Fº 1894, Lº 1 Contratos el 15|6|82.
Denominación: "Compañía de Perforación de Pozos y Afines Limitada" (Coperpoa Limitada).
Objeto: Perforación de pozos y en general todo tipo de obras de captación de aguas, etc.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CARMELO RENEIRO RODRIGUEZ (21,15 %); BENITO RODRIGUEZ BUZO (15,30 %); BENITO GONZALEZ SILVA (12,92 %); RAFAEL FRAGA CARNEIRO (13,76 %); WALTER LLANES BARRAGAN (1,89 %); JOSE ANIBAL GOMEZ CORBO (1,93 %); DIONISIO LOPEZ DA SILVA (1,69 %); MARIA CRISTINA REBUFELLO DE CIA (1,82 %); RENEIRO HERMOGENES RODRIGUEZ DE LA CRUZ (2,05 %); ALCIDES PEREIRA DA SILVA (1,05 %); SEVERINO ROSA DE LOS SANTOS (14,02 %); OMAR CRISOSTOMO ESTECHE CUADRADO (11,69 %); JORGE ALBERTO GONZALEZ ORONO 1,73 %.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Consejo de Administración representado por Presidente y Secretario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 704,00 10|pub. 15085 Jun.24-v.jul.7.

ESQUINA S.R.L.

Constituida por documento privado del treinta de mayo de 1982.
Socios: OSCAR LIBER ORTEGA RECUPIDO y FERNANDO OSCAR ORTEGA FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de limpieza de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 454, Fº 1619, Lº Nº 3 de Contratos, el nueve de junio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 15080 Jun.24.v.jul.7.

LIBRERIA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: Junio 3 de 1982.
Inscripción: Lº 2, Fº 1896, Nº 492, 8|6|82.
Socios: LEONARDO RAFAEL RODRIGUEZ MAGLIO y ROLANDO YARAVI RODRIGUEZ MAGLIO.
Capital: N$ 30.000,00.
Aportes: N$ 15.000,00 cada socio.
Razón social: Librería Uruguaya Limitada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: A cargo de los dos socios, actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización, edición, importación, exportación, fabricación y distribución de todo tipo de revistas, libros, publicaciones, artículos de papelería, máquinas de oficina, cerámicas, piezas de arte, elementos de decoración, cuadros, obras pictóricas, tintas y pinturas líquidas, semilíquidas y sólidas, pinceles, máquinas y artículos de fotografía, láminas, posters, artículos de navidad, juguetes, artesanías en metal, madera, cueros y fibras, discos, cassettes, instrumentos musicales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384,00 10|pub. 15050 Jun.24.v.jul.7.

S.A.G.A.R. S.R.L.

Contrato: 1|6|982.
Inscripción: Nº 29, Folios 82|84, Libro 17.
Socios: MARIA DEL CARMEN GARCIA y CRISTINA BEATRIZ SAVAGLIA SOSA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de discos, cassettes y sobres de discos y afines y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192.00 10|pub. 15560 Jun.29-v.jul.12.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. TOVIA COHN COHN y la Sra. ROSA GIMENEZ, cedieron al Sr. Walter Potasnik, la totalidad de capital que les correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 388 al folio 1488 del libro Nº 2 de Contratos, el 19 de mayo de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 15731 Jun.30-v.jul.13.

OBRIGADO S. R. L.

Contrato: 12 marzo de 1982.
Inscripto: Nº 4, Fº 15 a 18, Registro Comercio de Rivera.
Socios: HORACIO BONIFACIO CASTRO TRIAS y OROSMAN NICOLAS TRIAS GONZALEZ.
Objeto: Confecciones, zapatería, tienda ramos generales, importación y exportación, y la comercialización en todas sus formas.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 20.000.00, aportados: N$ 19.500.00 por Horacio Bonifacio Castro Trías; y nuevos pesos 500.00 por Orosmán Nicolás Trías González.
Administración: Horacio Bonifacio Castro Trías.
22) N$ 256.00 10|pub. 15660 Jun.30.v.jul.13.

ARWEST LTDA.

Contrato: 7|6|82.
Inscripción: Nº 529, Fº 1932, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ KARDJIANA KAZABIAN, AVEDIS SALA AHARONIAN, HARUTYUN SALA DEMIRCIOGLU.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15711 Jun.30.v.jul.13.

AUTOMOTORA PILAR S.R.L.

Contrato: 30|4|1982.
Inscripción: Nº 516, Fº 1735.
Socios: ARTIDORO ILDEFONDO GONZALEZ PERERA, JUAN CARLOS ARENA ECHEVERRIA, ENRIQUE MARIO ARENA ECHEVERRIA, JUAN JOSE GELPI POEY.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 2 años, a partir 1|5|82 prorrogable automáticamente períodos iguales.
Administración: Artidoro González, Juan Carlos Arena y Juan José Gelpi, debiendo actuar dos en forma conjunta.
Objeto: Compra-venta vehículos en general, repuestos, representaciones, y en general, comercialización y distribución en rama automotriz.
Domicilio: Dr. Emilio Penza Nº 857.
22) N$ 320,00 10|pub. 15709 Jun.30-v.jul.13.

TOMAS MANRIQUE LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones Nº 158, Fº 423|425 1982.
Socios: TOMAS DOMINGO MANRIQUE TRIAS y MARTA SUSANA GONZALEZ.
Objeto: Estación de Servicio, Taller Mecánico, venta de repuestos y accesorios, venta de máquinas agrícolas, automotores y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Santa Rosa, 13ª Sección Jud. Canelones.
22) N$ 192,00 10|pub. 15692 Jun.30.v.jul.13.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. JOSE ICKOWICZ SANDMAN, cedió al Sr. Walter Potasnik, la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 379 al folio 1389 del libro Nº 1 de Contratos, el 7 de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 15732 Jun.30-v.jul.13.

---

3 ESQUINAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo, 21|5|82.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 465, Fº 1796, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ANA ROEL, MARIA CAMP, JUAN MOREIRA, HECTOR LABADIE y MARGARITA MAGESTRALI.
Cesionarios: José Burgo Costa e Isaura González Pérez.
Actuales socios: ANA ROEL, JOSE BURGO e ISAURA GONZALEZ.
Administradores: José Burgo e Isaura González, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15626 Jun.30-v.jul.13.

NICOLFEDE S.R.L.

Contrato: 6 de mayo de 1982.
Inscripción: 14 de mayo de 1982, Registro Público y General de Comercio, Nº 361, Folio 1338, Libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA ZULMA GLISON CERNADA y STELLA MARIS LARTIGAU ARIANO.
Capital: N$ 15.000.00.
Intervención: Graciela Glison el 66,66 por ciento y Stella Maris Lartigau el 33,33 por ciento.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración y venta de propiedades, gestoría pública, comercialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 15473 Jun.30.v.jul.13.

ARTEL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 203 al folio 707 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO VADILLO MARTINEZ, SANTIAGO CORRAL, ELIDA MELLA de TRISKA.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Juan Francisco Vadillo, N$ 16.000.00 y N$ 2.000.00 c|u., Santiago Corral y Elida Mella de Triska.
Objeto: Importación, armado y comercialización de artefactos de iluminación.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15654 Jun.30.v.jul.13.

KENIA LTDA.

Contrato: 1º|3|82.
Inscripción: Nº 162 Folio 660, Libro 2 de Contratos.
Socios: HERVEY EDGAR FRANCIA SANTANA, TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL.
Domicilio: José Llupes Nº 4305.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de Confecciones, compra, importación, exportación y venta al por mayor y al detalle de todo tipo de productos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15653 Jun.30.v.jul.13.

CARS S.R.L.

Contrato: 7|6|82.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 564, Fº 2064, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE GUSTAVO LUJAMBIO GOMEZ y ANTONIO CARBONE LOMBARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Garaje de vehículos automotores, lavados y engrases.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Paraguay 1469 Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15740 Jun.30.v.jul.13.

LA AMISTAD LIMITADA

Contrato: 11 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 544 Fº 1989, Lº 1 (Contratos).
Socios: JOSE DA SILVA FERREIRA y JOSE DOMINGO OLIVERA LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Taller de compostura de calzados, compra y fabricación de todo tipo de calzado, artículos de cuero, carteras, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Oficial 1 Nº 7417 - Pajas Blancas Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 15638 Jun.30.v.jul.13.

ING. MANUEL BERGER Y CIA. S.R.L.

Modificación de contrato y cesión de cuotas.
Contrato: 7|6|82.
Inscripción: Nº 463, Fº 1649, Lº 3.
Modificación: 1) Aumenta capital a 30.000.00 nuevos pesos; 1500 cuotas cada uno; 2) Administración y dirección: cualquier socio indistintamente.
Cedente: MANUEL BERGER y MIRKA SPIVAK.
Cesionario: Alejandro Berger Spivak.
Cuotas cedidas: 500 cada cedente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15637 Jun.30.v.jul.13.

LA BOTICA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 545 al folio 1992 del Lº 1.
Socios: JUAN OSVALDO SOLER ESPOSTO, WALTER PEDRO GONZALEZ SANCHEZ, CESAR GENARO SARTI CORDERO.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Servicios técnicos, profesionales y administrativos en publicidad y promociones publicitarias por los distintos medios de comunicación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15629 Jun.30.v.jul.13.

FATRIL S.R.L.

Contrato: Fecha 19 de mayo de 1982.
Inscripto en Registro Público y Gral. de Comercio de Colonia con el Nº 39, Fº 140 al 143 del Tomo 1.
Socios: LUIS ALBERTO VIERA ALANIS y SIXTO RODOLFO BUSCHIAZZO.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio de ramos generales; importación y representaciones.
22) N$ 192,00 10|pub. 15291 Jun.25-v.jul.8.

ANTHONY MARITIME INTERNATIONAL LTD. SHIPPING AGENCY AGENTS AND MANAGER

Contrato: 1|2|82.
Inscripción: Nº 074, folio 706, libro 2, año 1982.
Socios: ANTONINO SANTORO LOMBARDO y ALVARO ENVER AMONTE BRUM.
Plazo: 10 años.
Objeto: Representación de empresas marítimas nacionales y extranjeras, abastecimiento y aprovisionamiento de buques de ultramar, nacionales y extranjeros, navegación y comercio de cabotaje, servicio de puerto y playas así como embarque conducción a destino, descarga de mercaderías de removido y de tránsito, cargas frigoríficas y fletes marítimos, terrestres y aéreos en general, extración de embarcaciones u objetos de cualquier naturaleza que estuvieran en el agua, comercialización, exportación e importación de bienes muebles e inmuebles, frutos del país, exportación y comercialización de chatarras, exportación de ganado en pie. Captura y comercialización de productos del mar.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Domicilio: 18 de Julio 2040 C
Administración: Antonino Santoro Lombardo.
22) N$ 448.00 10|pub. 14606 Jun.24-v.jul.7.

MARA LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1982.
Inscripción Registro Público: Nº 483, Fº 1722, Lº 3 el 10|6|82.
Socios: GUSTAVO ANTONIO MARIA MARTINEZ LENA y ROBERTO MANUEL MARTIN PAREDES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, tanto de importación como de exportación, comisión, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 15241 Jun.25-v.jul.8.

PROMATICA S.R.L.

Contrato: 1º|6|1982.
Inscripción: 449, Fº 1730, Lº 2 el 4|6|82.
Socios: JUAN CARLOS RAUL LOPEZ GARCIA y JUAN CARLOS BERRUTI BERNARDICO.
Objeto: Análisis, programación y asesoramiento equipos computación y actividades mercantiles conexas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 15074 Jun.24-v.jul.7.

PRIMER CENTRO GERIATRICO DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 18 de junio, 1982.
Registro: Nº 518, Fº 1993, Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO SANTIAGO GARGAGLIONE ALESSIA, RUBEN PORFIRIO VILLALBA QUEVEDO, LILLIAN MARY MARTINEZ BARRIOS.
Objeto: Asistencia médica integral de preancianidad y ancianidad creación, organización, asesoramiento de asociaciones de ancianos, instituciones, casas de salud y sanatorios para ancianos.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15625 Jun.30-v.jul.13.

RULEMANES IMPORT LTDA.

Contrato: 4 mayo 1982. Registro Comercio número 407, Folio 1.494, Libro 1.
Socios: CARMELO ALCALA RODRIGUEZ RIOS, MIGUEL ANGEL BARRIOS LOZOV, ALVARO ABDON DE SANTIAGO BERRUETA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N $12.000.00 partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogables, automáticamente.
Administración: Alvaro Abdón de Santiago Berrueta, conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: Venta de rulemanes, importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 14321 Jn.17-v.jn.30.

RECTIFICADORA SAN JOSE LIMITADA

Contrato: 1|VI|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José Nº 26, Folio 107 del Tomo XII de Contratos.
Socios: HUGO ITURRIA SILVA, JORGE DANIEL RIOS FERNANDEZ, JULIO CESAR DELAGADO ACOSTA, NELSON RAUL RODRIGUEZ LUZARDO y GERARDO PIO RUIZ PEREZ.
Objeto: Reparación, rectificación de motores, tornería, mecánica en general, fabricación y venta de piezas y venta de repuestos.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 3 años con prórrogas sucesivas y automáticas de dos años.
Administración: Los socios Julio César Delgado, Jorge Daniel Ríos y Gerardo Pío Ruiz, actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres Nº 159 (San José).
22) N$ 384.00 10|pub. 15179 Jn.24-v.jl.7.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 185.837. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: VARIANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15106 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 185.926. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz, por TAD Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 9 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 15850 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.759. — Montevideo, junio 15|1982. — Dubourg por DMG Dental-Material Gesellschaft & Co. (Alemania), solicita marca:

DMG DENTAL-MATERIAL GESELLSCHAFT MBH & CO.

clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15550 Jun.29-v.jul.12.

ACTA 185.833. — Montevideo, junio 18, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

TOYOTA

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160,00 10|pub. 15418 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 186.065. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Leomac Limitada (Uruguay) solicita marca

Tecnicart®

clase 15. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15886 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 5.166. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Con esta fecha, se presenta la señora Silvia Alicia Muniz Pucurullo, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:

Pelo's

de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15839 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 5.197. — Montevideo, junio 25, 1982. — Manfredo Cikato por Foto Martin S. A. (Montevideo), solicita marca FREEFILM, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15906 Jul.5-v.jul.16.

ACTA 185.824. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: BRAVO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15101 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 185.825. — Montevideo, junio 18, 1982. — Billy H. Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: DOCTRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15102 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 185.826. — Montevideo, junio 18, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: PROMPT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15103 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 185.827. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: KLINTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15104 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 185.828. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: GUARDIAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15105 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 185.874. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, periódicos y ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: GRAN ENCICLOPEDIA SARPE DE LA COCINA PASO A PASO, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15495 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.910. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: TEMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15502 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.876. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: GANCHILLO GRECA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15497 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.877. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: NUEVO ESTILO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15498 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.892. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Driva Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: WESTPOINT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15443 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.869. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Overseas Trading Corporation (1939) Limited (Islas Channel), solicita marca HORNIMANS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15490 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.911. — Montevideo, junio 23, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S. p. A. (Italia) solicita marca ELBA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15503 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.830. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca: LA LLAMA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15094 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 185.889. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: MUCONORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15440 Jun.28-v.jul.9.

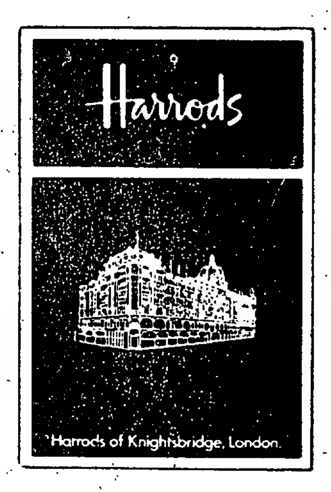
ACTA 185.890. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: PETOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15441 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.875. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 15496 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.907. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Harrods Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 15499 Jun.28-v.jul 9.

ACTA Nº 185.867. — Montevideo, junio 22, 1982. — Erna Siegmund por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca APPIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15488 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.768. — Montevideo, junio 15, 1982. — González Ruiz, por Sanol Schwarz G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: CARDIOTENSIN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14554 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.868. — Montevideo, junio 22, 1982. — Erna Siegmund, por Overseas Trading Corporation (1939) Limited (Islas Channel) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 15489 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.857. — Montevideo, junio 22, 1982. — Norman Fox, por Eurodent Industriale S.p.A. (Italia) solicita marca

eurodent

clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 192.00 10|pub. 15478 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 5.196. — Montevideo, 24 de junio de 1982 — Juan José Bayarras Magis (Uruguay) solicita la marca

EMPRECO
EMPRESA DE COBRANZAS Y ASESORAMIENTO GENERAL

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 15487 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.891. — Montevideo, junio 1982. — Rodolfo Molles, por A. Natterr Cie. GmbH. (República Federal Alemana) solicita marca: PECTOBRONC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15442 Jun.-v.jul.9.

ACTA Nº 185.878. — Montevideo, junio 22 de 1982. — José Enrique Ugartemendia Remedi (Salto) solicita marca FYFY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15341 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 185.879. — Montevideo, junio 22 de 1982. — José Enrique Ugartemendia Remedi (Salto) solicita marca CUCHO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15342 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 185.959. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca SINTECILINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15678 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.758. — Montevideo, junio 15, 1982. — DMG Dental - Material Gesellschaft MBH % Co. (Alemania) solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 15303 Jun.25-v.jul.8.

ACTAS N.os 185.731 y 5.184. — Montevideo, junio 14, 1982. — Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 15302 Jun.25-v.jul.8.

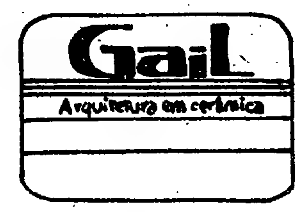
ACTA Nº 185.988. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Houbigant, Inc. (EUA), solicita marca: CIAO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15799 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.989. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Descamps Demeestere Société Anonyme (Francia), solicita marca: DESCAMPS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15798 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 186.027. — Montevideo, junio 29, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Facimaq Ltda. (Uruguay), solicita marca: ROD-BEL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15794 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.852. — Montevideo, junio 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Mapir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION DE FARMACIAS (A. de FA.), clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15776 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.856. — Montevideo, junio 22 1982. — Manfredo Cikato, por Gail Guarulhos S. A. Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 15777 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 5.198. — Montevideo 28 de junio de 1982. — Real Uruguaya de Seguros S. A. (Uruguay) solicita la marca LA URUGUAYA - PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15878 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.887. — Montevideo 22 de junio de 1982. — Imporex Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita la marca KI-DOCE, de la clase 1, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15858 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.998. — Montevideo, junio 28, 1982. — Guzmán González Ruíz por Aicón Pharmaceuticals Ltd., (Suiza) solicita marca PILOGEL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15845 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.924. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania) solicita marca CHLOROVIT, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15846 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.925. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruíz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania) solicita marca TAD, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15847 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.948. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca TERMOLIEN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15848 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.947. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: BUCOSAN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15849 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.977. — Montevideo, junio 28, 1982. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: VEPESID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15841 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.011. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15842 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.012. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: MALTIN-VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15843 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.015. — Montevideo, junio 29, 1982. — Rodolfo Molles, por José Hugo Molaguero S. A. (Montevideo), solicita marca: CARESSA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15835 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.014. — Montevideo, junio 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Tokyo Denki Kabushiki Kaisha (Tokyo Electric Co., Ltd.), Japón, solicita marca: TEC, clases 6, 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15834 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.987. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca: SEGLAMINE, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15833 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.986. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Automobiles Citroën (Francia), solicita marca: CITROEN BX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15832 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.985. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S.p.A. (Italia), solicita marca: BENDALINA, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15831 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 5.195. — Montevideo, junio 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Amari S. A. (Montevideo), solicita marca "LIBRO EXITOS", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15542 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 185.908. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: NIBBIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15500 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.909. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: AMBRA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 15501 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.860. — Montevideo, junio 22, 1982. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca DECIMIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15480 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.858. — Montevideo, junio 22 de 1982 — Oscar Bacot Silveira por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca REFRES—KA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15479 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.912. — Montevideo, junio 23, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca LAMBDA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15504 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.913. — Montevideo junio 23, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca ESTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15505 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.888. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: PECTOMED; clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15139 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.753. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Levi & Cohn (Uruguay), solicita marca: PRINCESS DAISY, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15416 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.836. — Montevideo, junio 18, 1982. — Manfredo Cikato, por Pietro Laverda S.p.A. (Italia), solicita marca: LAVERDA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15124 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 185.958. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Billy Fox, por Westinghouse Electric Corporation (USA), solicita marca: WESTINGHOUSE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15723 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.957. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKITRO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15722 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.956. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIMICIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15721 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.955. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIPENPRO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15720 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.953. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIPEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15718 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.870. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca A PUNTO SARPE - FICHERO PRACTICO DEL AUTOMOVIL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15491 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.932. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Erna Siegmund por Morelia S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 15699 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 5.192. — Montevideo 23 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Ernesto F. Focco (Uruguay), solicita marca:

METALIZADORA
ARENADORA URUGUAYA

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 15671 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.954. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIAMPI, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15719 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.952. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKITINICA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15717 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.929. — Montevideo, junio 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Sorfil S. A. (Montevideo), solicita marca: SORFIL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15716 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.928. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: PENAUREUS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15715 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.927. — Montevideo junio 24, 1982. — Norman Fox por Hausmann Laboratories Ltd. (Suiza), solicita marca: KALIUM HAUSMANN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15714 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 186.000. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Corbatex S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: JOYA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15702 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.822. — Montevideo, junio 17, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Torres (Argentina), solicita marca: 7 BRUJITAS, clase 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
2ª) N$ 64,00 10|pub. 15417 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.832. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15096 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 5.187. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por la firma Monte Carlo T.V. S. A. (Uruguay), solicita marca: UN HOMBRE Y UNA MUJER, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15415 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.969. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca: INSOMNIUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15700 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.871. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revista, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca MIL LABORES SARPE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15492 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.872. — Montevideo. junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca: FICHERO SARPE DE LA BUENA COCINA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15493 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.873. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revista, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca SUPERFACIL - FICHERO PRACTICO DEL BRICOLAGE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15494 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.968. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca PENIDURAL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15687 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.967. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca GENTICINA de la clase 9. — Publíquese die~ días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15686 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.966. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca ESTREPTOMICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15685 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.965. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca CLOROFENICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15684 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.964. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca CARICEF de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15683 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.963. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca ARDINE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15682 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.962. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se p... ntó el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Mon... , Uruguay, para Antibióticos S. A. de Esp... solicita el registro de la marca ANTIBIC... de la clase 9. — Publíquese diez días ... cutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15681 ...n.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.961. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca ANACLOSIL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15680 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.960. — Montevideo, 25 de ... unio de 1982. — Con esta fecha se preser... ñor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo ... y, para Antibióticos S. A., de España, ... el registro de la marsa UNICILINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15679 Jun.30-v jul.13.

ACTA Nº 186.121. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Rinsomar S. A. (Uruguay), solicita marca: POLLEN, clase 10. — Publíquese conforme ley 9:956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 16009 Jul.6.v.jul.19.

ACTA 186.090. — Montevideo, julio 1º, 1982. -- Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 15975 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.089. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: TATIANA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15974 Jul.6.v.jul.19.

ACTA 186.088. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, por Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 15973 Jul.6.v.jul.19.

ACTA Nº 186.071. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Orlando D. Suárez Franco (Uruguay), solicita la marca: BIBIANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15989 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.077. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: BINGO, clases 1, 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15988 Jul.6.v.jul.19.

ACTA 186.033. — Montevideo, junio 30, 1982. — Oscar Bacot, por Rorer International (Overseas) Inc. (USA), solicita marca: LIDARAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15987 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.093. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: FAMILIARES, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15978 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.092. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Jones & Cía. S. A., por La Papelera del Plata S. A. (Buenos Aires), solicita marca: LUNCH, clase 15 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15977 Jul.6-v.jul.19.

ACTA 186.091. — Montevideo, julio 1º, 1982. — Rodolfo Molles, Diane Von Furstenberg Studio (E. U. América), solicita marca: PRINCE EGON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15976 Jul.6.v.jul.19.

ACTA Nº 186.041. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15920 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 185.949. — Montevideo, junio 24, 1982. — Manfredo Cikato por Controles Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 15907 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 186.030. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: APETITO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15929 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 185.853. — Montevideo, junio 21, 1982. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SUN, clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15903 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.831. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca FEUDOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15095 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 186.029. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: DULCECHE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15828 Jul.5.v.jul.16.

ACTA Nº 186.028. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. solicita la marca: CAPICUA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15927 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.031. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: DAS BIER, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15930 Jul.5-v.jul.16.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.715. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Dulux Australia Ltd. (Australia), solicita patente de invención para: "Dispersiones acuosas estables formadoras de películas", denunciando prioridad solicitudes australianas Acta Nº PE 9496 y PF 2074, de fecha junio 29-1981 y diciembre 23.1981, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15870 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 21.546. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de acilo y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 7583|80 y 5335|81, de fechas Oct. 10|80 y agosto 18|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 15944 Jul.5-v.jul.16.

ACTA U. 1.471. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Regadera o similar", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 181.606, del 27|8|1980 y Acta uruguaya Nº 1.695 del 25|2|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15844 Jul.2.v.jul.15.

ACTA U. 1.455. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Félix Nery Morosini (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Matambrera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 15189 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 21.541. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Dispositivo para el control de la continuidad, espacio - temporal de las conexiones dinámicas de una red de tránsito para sistemas de telecomunicaciones por división de tiempo, denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.532 A/80, de fecha octubre 7, 1980 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 15726 Jul.2.v.jul.15.

ACTA 21.540. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telemunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Red de tránsito perfeccionada para sistemas de telecomunicaciones por división detiempo", denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.533 A/80, de fecha octubre 7/80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 15725 Jun.30-v.jul:13.

ACTA Nº 21.539. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.P.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Equipo para la gestión de las informaciones, relativas a señalaciones de alarmas y|o de respuesta a mensajes de control y|o autocontrol, que interesan a una red de tránsito para sistemas de telecomunicaciones por división de tiempo denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3534 A|80, de fecha octubre 7/80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 320.00 10|pub. 15724 Jun.30-v.jul.13.

ACTA U-1470. — Montevideo, junio 24, 1982. — Oscar Bacot por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Conjunto modular para el armado de estructuras piliédricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 15727 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.714. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ácidos heteroarilbenzoxepinalcanoicos o ácidos dibenzoxepinalcanoicos" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 31 25 374.1 de fecha junio 27, 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15701 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U. 1.423. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Mesa de planchar-escalera". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 15191 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 21.709. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Lorenzo Saavedra, Astrol S. A. (Uruguay), solicita patente invención: "Sistema Adelgazante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15742 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA U - 1.468. — Montevideo, 23 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Vicente Calatayud (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Baskebolito". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15670 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U. 1.466. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva combinación de elementos en sustitución de las cámaras de goma para vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 15420 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 21.533. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: "Nuevas prostaglandinas y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 195.576, de fecha Oct. 9|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15107 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 1.915. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 15190 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 1924. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Alejandro Gajduk (Uruguay), solicita modelo industrial: "Mesa para televisor". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 15161 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 21.701. — Montevdeo, junio 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Formulaciones ectoparasiticidas pulverizables" (denuncando prioridad alemana P 3125697.2 del 1|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 15419 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 21.534. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados acílicos y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 7450|80, de fecha 6|10|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15108 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 21.713. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por The Firestone Tire & Rubber Company (Ohio, E. U. de América), solicita patente de invención: "Un dispositivo para unir capas de neumáticos", reiv. prioridad patente ptda. en Italia, Acta Nº 67.978|A|81 del 15|7|1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15438 Jun.28-v.jul.9.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Candiota Bustamante, peluquería "Hair Center", sito en Joaquín Requena 1646, acreedores en el mismo. — Nair Alvarez de Canessa y Luis Enrique Canessa Zucco.
25) N$ 256.00 20|pub. 15884 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|904. — Juan Francisco Miño y Sra: Cedimos a Gaetano Scavarelli compromiso almacén de Washington Beltrán 1750. Acreedores, al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15880 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — MIGUEL LUIS ABDALA FRECERO cedió el 15|7|1981 a Sara Patricia Etchemendi su cuota en la Sociedad de Hecho "Castiglioni - Abdala" con locales en Gabriel Pereyra 3202 y San José 1166. Acreedores: en Sarandí 261 bis.
25) N$ 256.00 20|pub. 15955 Jul.6.v.ago.2.

Prometimos vender a Ernesto Astore Imversa almacén de comestibles sito en el Mercado Agrícola Puesto Nº 27. Acreedores al mismo. DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO. — MARIA LUISA BOLAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15881 Jul.6.v.ago.2.

Prometí vender a Miguel Angel Hernández Sierra comercio en el giro de máquinas electrónicas y bar "Flipper's" en Pan de Azúcar, Félix de Lizrrza S|N. — Acreedores al mismo. — OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 15825 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. — Washington Beltrán 1718. Acreedores al comercio. — JOSEFA FERNANDEZ MOLDES. — PAULINO LORENZO CAMBRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15899 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4399. Acreedores al comercio. — JOSE MANUEL CACHAN MERA. — NIEVES VILLAVERDE MAURIÑO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15898 Jul.5.v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. Enrique Estrázulas 1552. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI. — ELIA ASTORE SICA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15900 Jul.5.v.jul.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí cuota social en Sociedad Coduri & Stella. Hoy Enrique Stella & Cía. a DANIEL ENRIQUE STELLA JOUBETT y ROBERTO ARIEL STELLA JOUBETT.
Acreedores: Artigas 926 (Estudio Dr. Carlos M. Rodríguez Iribarne). — Salto, 28 de junio de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 15770 Jul.1º-v.jul.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Alfonso Martínez promesa de compra venta del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acreedores: Presentarse Ejido 1415, Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Colón S. C., la Estación de Servicios ubicada en Garzón 1901 esq. Lanús, de Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTIÑAS y EMIMAR FERNANDEZ SILVEIRA.
25) N$ 256,00 20|pub. 13628 Jun.10v.jul.7.

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre 1904. Rescisión. Promesa comercio Luis M. Lafinur 1869 entre Susana Aída Copatti Vencel, Héctor Elías Gil Savino, Ana María Ramírez Domini y Jorge Elbio Gil Savino con Blanca Inés Molina Molina. Acreedores Magallanes 1412.
25) N$ 256.00 20|pub. 14119 Jn.15-v.jl.12.

Prometimos vender a Susana Pouy, comercio en Santiago Gadea 3504, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: en Santiago Gadea 3504. — GRACIELA VAQUERO MARQUEZ. — MARIA ROSA BEADE CERBAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 14075 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a favor de ROBERTO CASAL el establecimiento de la Avda. Italia 4304. — Acreedores: 18 de Julio 841 Esc. 501 Esc. J. Righetti. — Conan S.R.L.
25) N$ 256.00 20|pub. 15656 Jun.30-v.jul.27.

Cedimos a Néstor Almada, promesa de compraventa de comercio en Garzón 1223.
Acreedores al mismo. — IRMA RODRIGUEZ y JORGELINA MONTEVERDE.
25) N$ 128,00 20|pub. 14293 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — ISASMENDI, CARLOS FELIX y NOUCHE MOBILIO MARIA ISABEL, citan a los acreedores del comercio sito en Fray Bentos Nº 4194, por venta del mismo, ramo almacén, con los justificativos de sus créditos. Presentarse en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 15713 Jun.30-v.jul.27.

JUAN JOSE PATRON AICARDI, MARIA GRACIELA PETRAGLIA CAGGIANO y RODOLFO OCTAVIANO MACHADO, vendieron a Olga Violeta Pérez, el comercio sito Echevarriarza 3381. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub 15532 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a "Couselo y Zubiri Limitada" carnicería Pocitos, sita en 26 de marzo 1318. — MANUEL NOVOA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Juan J. Polito, comercio "Salón Polito", sito en Treinta y Tres 1473. Acreedores: Mariscala 1870. — OTELLO ROBERTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14636 Jun.21-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Alba Rosa Vidarte Mansilla, cedió el 31|5|82, a Rolando Guardia Blanco, los derechos de promitente compradora, que le correspondían en el quiosco, sito en la calle Guayabo 1507. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 13883 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Washington José Baubeta y Griselda Gutiérrez; Washington Lemesio Romero y Ana María García, prometieron vender a José Barreiro, Almacén, Fiambrería y otros sito en Martín García Nº 1501.
José Barreiro y Manuela Canosa, cedieron a Violeta Kamaid.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 14773 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUIÑO, prometió vender a "Edumar Limitada", comercio almacén, de Avenida Rivera Nº 4761. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 14488 Jun.18-v.jul.15

Vendí a Bernardo Abel Brightman, quiosco "Alicia", sito en Eduardo Acevedo y Guayabo. Acreedores: en el mismo. — ALICIA MARGARITA SALDIVIA BERMUDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 14767 Jun.22-v.jul.19.

Prometimos vender Walter Chopitea, Rafael Capote comercio Oficial 3 3375. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA RUMUALDA ENACHE DE LEON. — JUAN ALBERTO PINTOS HIPOGROSSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 15464 Jun.28-v.jul.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Susana Olivera comercio en Defensa 2113. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HORTENSIA FERREIRA FERNANDEZ. — OSCAR ROBERTO RECARTE HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15465 Jun.28-v.jul.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Marianela Farías comercio en José Possolo 3937 bis. Ley. 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — VALENTINA LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15466 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Nelson Hugo Gargiulo Bentancur, Cantina, sita en Barros Arana 5357. — Acreedores: en el mismo. — JULIA MARGARITA FERNANDEZ OLIVERA. — MYRIANS BEATRIZ y ERNESTO CARRETTO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 13949 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|1904. — OLGA ARAUJO PEREZ prometió vender a Aldo Zoppo salón venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, afines; ubicado Colonia 1473. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15636 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería "Don José" a Ruben Lorenzo Olivera Linale, en Fray Bentos, Avda. Rincón Nº 1470. Acreedores: en la misma dirección. — VENANCIO VAZQUEZ FERREIRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 15647 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José García, almacén de Luis A. de Herrera 3804. Acreedores allí. — DOMINGO JESUS HERNANDEZ SOSA y ELIZABETH MENESES OLIVO.
25) N$ 128,00 20|pub. 13781 Jun.11-v.jul.8.

Prometí veder Carnicería Yaguarón Nº 1644 a Héctor M. Soto.
Ley setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — JAIME FIGUEROA HERMIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 15245 Jun.25-v.jul.22.

Clausuré comercio San Martín 2401.
Ley 26|9|1904. — Acreedores: Venezuela 1444. — JUAN ALBERTO TELECHEA ESPERBEN. — MARIA SUSANA MANCEBO TARALLO.
25) N$ 128,00 20|pub. 14768 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos a Tomás Manrique Ltda., el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y venta de bebidas ANCAP, ubicado en Santa Rosa, 13ª Sección Judicial de Canelonés. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando Canelones.
25) N$ 384.00 20|pub. 15693 Jun.30-v.jul.27.

Vendimos a José Siola, Pablo y Abraham Kardjian, totalidad paquete accionario "Sula S. A.", dueña estación servicios ubicada Garzón 1990-92, Montevideo.
Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 28 mayo 1982. — (Fdo.): JUAN GRUNDEL. — ALBERTO BERGERET.
25) N$ 256.00 20|pub. 15120 Jun.24-v.jul.21.

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabbo Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2595 Jun.24-v.jul.21.

Ley 26|9|904. — JORGE MURES BARAIBAR y LILLIAN OLIVERA ZAPATER, prometimos vender a "Dakin S.R.L.", farmacia "Dakin", sita en José Salvo y Zorrilla de San Martín. Juan Lacaze. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 13944 Jun.14-v.jul.9.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Omar Ignacio Sentena Márquez, panadería "Fermar" en Pan de Azúcar, Lavalleja esquina Fco. Bonilla. — Acreedores: a la misma. — FERNANDO AUGUSTO PELOCHE PELOCHE y SUSANA GRACIELA MARTINEZ BUENAHORA.
25) N$ 256.00 20|pub. 14464 Jun.17-v.jul.14.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Carlos Machado Bonifacio, farmacia "Juan Carlos" en Pan de Azúcar, Rivera Nº 649. — Acreedores: al mismo. — MARIA NELIDA LUCIANI COLOMBO y EUGENIO CAMILO UMPIERREZ BEIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 14465 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos de promitente comprador de "Farmacia Santa Lucía", sita en calle Rivera 321, Santa Lucía - Canelones, a Luis Morena. Acreedores presentarse en Uruguay 1760 -Montevideo. — EDUARDO SABAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 14395 Jn.17-v.jl.14.

Ley 26|9|1904. — El 14|4|982 Ruben Spignola Sogliano y Gladys M. Rocha De Castro prometieron vender a Liria Zeballos Clavijo, María E. Zeballos Clavijo y Raúl Bosso Dutra, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en esta ciudad en la calle Santiago Sierra Nº 3418. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 14335 Jun.17-v.jul.14

Ley 26|9|904. — Martín Chomikián Tel... Jatún Kevorkián y Vartivar Chomikián Kevorkián, prometieron en venta a "Jugará Limitada" la carnicería sita en Grecia 3852. Acreedores en el negocio.
25) N$ 256.00 20|pub. 14329 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender el 30 de marzo de 1982 al señor Hugo L. Fariña, el café y bar de Avenida José Batlle y Ordóñez 203 esquina C. Moller (La Paz - Canelones). — Acreedores presentarse en esa dirección. — LUCIANO W. GUADALUPE PERDOMO. — HUGO ALBERTO GIMENEZ. — MARIA IRENE ALONSO de GUADALUPE. — MARTHA GLORIA MOROY de GIMENEZ.
25) N$ 384.00 20|pub. 13700 Jun.11-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arenal Grande 2499. Acreedores al comercio. — HECTOR CAYETANO SCARAMELLY. — MARIA JUANA MEGA QUINTIANA.
25) N$ 128,00 20|pub. 13708 Jun.11-v.jul.8.

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL ANTELO y MERCEDES GERPE prometieron en venta a Hispano Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, la panadería sita Daniel Fernández Crespo 2048/50. Acreedores en el negocio.
25) N$ 256,00 20|pub. 13510 Jun.10-v.jul.7.

Sylmar Limitada prometió vender a Lasre Limitada, comercio en Pte. Gral. Oscar D. Gestido 2630, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la dirección mencionada.
25) N$ 128.00 20|pub. 14076 Jn.15-v.jl.12.

Prometí vender carnicería de Siria Nº 6139 a Antonio González Martínez. Ley de 1.904. Acreedores en la misma. Asunción Peraza Pérez.
25) N$ 128.00 20|pub. 14021 Jn.15-v.jl.12.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Venta directa de Vehículos

Ford Falcon 1976. — Chevrolet Veraneio 1976. — Fiat 125 pick up 1975.
Exhibición: Establecimiento de Detención, Miguelete 1825. — Informes y ofertas: Ellauri 350, Proveeduría, de 9 a 15 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 41643 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte del Sr. ZEFERINO DUARTE ESCOSTEGUY, para construir una presa para embalsar aguas pluviales, provenientes de una cuenca tributaria natural, para regar 116 Hás. de cultivos de arroz.
La obra (presa y embalse), estará emplazada en el Padrón Nº 2357 de la 6ª Sección Judicial del departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de julio de 1982, a la hora 14:30 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso, Montevideo. — C/N. - (CIME) Tabaré Estévez, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 41670 Jul.5-v.jul.7.

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO
Acto Eleccionario

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Cordón, para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo 15 de julio de 1982, según el siguiente detalle:
Local: Avda. 18 de Julio 2041 (Sede social).
Horario: De 13 a 20 horas.
Por la Comisión Electoral: Beatriz Hermo, Presidente. — Rosario Sammarco, Secretario.
27) N$ 96,00 5|pub. 15996 Jul.6-v.jul.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución al 31 de mayo de 1982

Nombre y Documentación

Albez Rolando, Ruben. C.I. 38.471 San José
Arafín S. A.
Comercial Lavalleja S. C.
Graffigna de Calvetti, Mireya Zunilda. C. I. 82.405 Canelones
Kehyaián Panosián, Guiragos. C. I. 1:281.508
Linser S. A.
Machado Posada, Wilder Lorimer. C. I. 22.690 Rivera
Mello Conti, Julio César. C.I. 30.578 Salto
Monteverde Genoni, Nelson. C. I. 843.633
Nasajón Pinnejas, Jaime Enrique. C. I. 1:146.120
Nible S. A.
Otero Cadevila, Juan Severiano. C. I. 867.370
Player Ltda.
Ramos Rodons Hnos. S.R.L.
Rivas Velázquez, Amalio Rufino. C. I. 67.026 Colonia
Solyra S. A.
Velázquez Clavero, Hernando Atilio. C. I. 510.762
Wasiak Dorfman de Haut, Fanny Rosa. C. I. 1:078.894

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Alonso Lanaro, Eduardo Jorge. C.I. 558.175-8
Calandria Loibiso, José. C. I. 1:092.749
Ibarra Sánchez de Albez, Elsa Josefina. C. I. 38.471 San José
La Grandalesa S. A.
Laborde Almirón, Pedro Luis. C. I. 1:516.447
Lomas del Sauce S. A.
Rodríguez De León, Domingo Alvaro. C. I. 1:093.121

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Bentancor Dopazo, Pedro Santiago. C.I. 30.406 Canelones
Boggio Marzet Fabiola, Sergio Augusto. C. I. 1:186.279-4
Cabrera Fuentes, Jorge Washington. C. I. 1:268.054
López Ascune, Rodolfo Antonio. C. I. 79.012 Maldonado
Porcal Silva, Walter René. C. I. 1:312.315

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41666 Jl.5-v.jl.7.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, decreto 651|80, de 10 de diciembre de 1980, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Subestación de Trasmisión Gabriel Terra, Sarandí del Yi, Valentines, Treinta y Tres, de 150 KV, así como lo que disponen los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-1234 de 13 de abril de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se establezca una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 60 (sesenta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431, séptimo piso, (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Novena, Secciones Judiciales del departamento de Durazno; Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida; Sexta, Séptima, Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

———

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRANSMISION DE 150 kV GABRIEL TERRA - VALENTINES - TREINTA Y TRES

3ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
1457	Beatriz Piñeirúa
9955	Pedro B. del Pino Baraibar
9954	Pedro B. del Pino Baraibar
1458	Carolina Schuk de Oyenart
4778	José L. Ignacio Horacio Flores Piñeyrúa
4695	Andrés G. Folle
1456	Andrés G. Folle
1466	Edison Marcos Giménez Curbelo
1461	Fundación Beisso Fleurquin
1467	Blanca Rego de Amespil Ulisis (h.)
4085	Gervasio A. de Posadas Belgrano
8889	Federico Antonio de Posadas Siensa
8135	Domingo C. Bordaberry
9961	Oscar y Silvio C. Amespil Rocca
5115	Carlos M. Amespil Granjales
5117	Elina Amespil de Belatti
1470	Domingo Bordaberry Arocena
3157	Eustaquio E. Vera
6728	María E. Vera P. de Antoniaccio

5ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
1768	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
1507	Carmelo A. Vianoli Maggioli y Hnos.
3390	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
7695	Juan P. Vera Pérez
3779	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
4351	Zulma Villarrueta Reyes
1803	Usnilda M. Almada Rodríguez

4ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
5042	Lucas R. Olivera
1090	Las Taperas Sociedad en Comandita
1006	Costa de Cuadra Soc. en Comandita
1016	Luis Capurro
1024	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1357	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1025	Domingo Abella García
1027	Carlos, José y Jorge Firpo Andrade
3152	Conrado Martiniano Iriarte
1130	Conrado Martiniano Iriarte
3215	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros
1263	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros

10 Sección Judicial de Durazno

Padrones	Propietarios
1256	Miguel Bertalmio Cardoso
5409	Edmundo F. Luzardo
1258	Sucesión Felipe Ramos
3767	Edmundo F. Luzardo
3768	Sucesión Felipe Ramos
1240	Pedro Capurro Ameglio y Raquel A. de Souza
1194	Tomasa Paredes de Mérola
1189	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1825	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1232	Basilio Cedrez López
1191	Elbio F. Francia Espinel
7139	Hugo Paredes Fernández
1190	Fernanda B. Paredes Moreira
5954	Margarita Cabrera González
5458	Fernanda Paredes de Burdette
4715	Hortencia Rodríguez de Labat
9418	Juan Pedro Rodríguez Iturbide
4731	Luis Alberto Percovich Garicano
1329	Juan Carlos Rodríguez
5821	Nelson A. Rodríguez Paredes
8543	Francisco Paredes Moreira
1823	Francisco A. Paredes Moreira
8991	Roberto Paladino Day
1183	Raúl Fernández Suc.
8750	Laura Brunet de Quagliatte
4681	Río Bamba S. A.

9ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
4834	José R. Garmendia
8696	Alba E. Itzaina Pérez de Pérez
7135	Lucio G. Pérez Hernández
5244	Lucio G. Pérez Hernández
7498	Lucio G. Pérez Hernández
1941	Lucio G. Pérez Hernández
9262	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz
1942	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz
4936	Remigio Ovidio Goday
4906	Domingo H. Goday y Raúl E. Cubes
4934	Pablo Cazaux
2012	Ofelia M. Mederos de García
2066	Héctor Tritten Martínez
5222	Banco de Crédito
2056	Arturo D. Abella Abella
2065	Omar R. Domingo e Irma, Josefa Fagian Petraglia y otros
2064	Banco de Crédito
9950	José Bernardo Coto Rodríguez
2062	Edmundo Dante Mautone Rodríguez
2061	Horacio Paullier Puig y otra
2060	Horacio Paullier Puig, Arturo, Raúl Silveira
6431	Alfredo Vidal Rivero
4927	Martín Leonardo Cabrera
6432	Martín Leonardo Cabrera Robaina
2084	Casimiro L. González de Alvarez
8068	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5507	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5512	María Vidal
2087	Frigorífico Modelo S. A.
2089	José María Rodríguez Sosa S. A.
6435	Martín L. Cabrera
5703	José Vidal

4ª Sección Judicial de Florida

Padrones	Propietarios
1702	Frigorífico Modelo S. A.
6871	María A. Mora Magariño e hijos
6894	Ricardo Irureta
7457	Bernardina y Doranina Irureta
6893	Bernardina A. de Irureta e hijos y otra.
7458	Torena hermanos y otros
1856	Clara A. Peluffo de Dell'Acuña
1922	Leonides J. Moreira de Ungo
1858	Domingo Abella Viñoli hermanos y otra

Padrones	Propietarios
5693	Pablo Seballo Respeiro
13130	Raúl y Juan C. Carrasco
5855	Anita Ortiz de Rosell y Rius
5856	Sucesión Domingo Ortiz
5854	Raúl Carrasco y Marta Helguera
8404	Víctor Dotti Nuech y otros
8679	Alejandro Silvera González y otros
5858	Raúl Carrasco y Juan Carrasco y Sra.
12703	Sira Cruz Larosa Aguirre
9886	Hijos de Francisco Dotti Sociedad Comercial
1867	Hilda Ortiz Larosa
12436	Hugo Santiago Parma Fornero
1864	Santiago Parma Firpo
1863	Toribia L. Sosa de Manchaca
1887	Renée Seballo Saravia de Artola
9987	Santiago Isabelino Parma Firpo
1890	Joaquín R. Artola
8665	Angel Imparato

6ª Sección Judicial Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
3899	Balbina de Sosa de Araújo
4111	Luciano Severino Días Fernández
3507	Esmeralda I. López de Cantera y María L. López de Berrutti
1908	Manuel Talarif
1921	Juan Francisco Lacuesta
1925	Pedro Rosauro Alvariza
2693	Luis Bernardo y Héctor V. Berrutti Méndez
1922	Serafín Méndez
3949	Juan Francisco Lacuesta
2179	Zulma Alvariza de Pereira
2191	Juan José Alvariza
3379	Urano Cleto González
2393	Urano Cleto González
3396	Urano Cleto González
4893	Juan Ignacio y Alberto D. Silveira Artola

Padrones	Propietarios
4892	Manuel Abella Dotti
4187	Jaime M. Núñez Echenique y Hnos.
2096	María L. Echenique Núñez
3896	Pedro Jorge Núñez
Sin número	Pedro Rosauro Alvariza
2537	Strauch y Cía. S. A.
1933	Strauch y Cía. S. A.
2081	Suc. Juan Casenave
3467	Nicanor E. Román
4400	José Moreira
1926	Enepomuceno Eduardo Prego
1919	Claro I. Echevarría.
1928	Eugenia S. Román
1906	Fernando Mateo Iturralde
6559	Horacio Alberto Iturralde
3319	Juan Salaverry y Ordoqui
1904	José Gervasio Artigas Ladereche
2610	María Josefa Beldarrain
4673	María Josefa Beldarrain
2064	Nicomendes Francisco Torme Hernández
3727	María Josefa Beldarrain
1889	José F. Laguardia y otros.
3601	Francisco Laguardia
1875	Miguel Vicentino
1873	Juan Evangelista Vicentino
1874	Juan Angel Vicentino
1870	Juan Evangelista Vicentino
1869	Julia Margarita Quintela
1868	Agustín Urtubey
1867	Marcelo Gigena de los Santos
1864	Isidoro J. Izmendi y otro

7ª Sección Judicial de Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
2945	María del Rosario Quintela de Nordemann
1423	Juan Carlos y Héctor Alfredo de León
5355	Blas Féliz Martínez
5973	María Elena Lavallen de Gordillo
1313	Rodolfo Palacio Lete
1314	Blas C. Tanco
1427	Blas C. Tanco
5584	Miguel Angel Barboza Suárez
6582	Juan Abraham Amaro de Avila
5585	Carlos Galo Saravia
1442	Clotilde Reina Gorosito
6404	Ebricelda Cuadrado Silvera
6154	Heber Saravia del Puerto

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudios, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto-ley número 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los

propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de U.T.E., o por intermedio, del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía, Gerencia División Servicios Auxiliares, Séptimo Piso—

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41619 Jul.5-v.jul.16.

CONCORDATO PRIVADO

Se comunica a los acreedores de CONFITUR S.R.L., que se han obtenido las mayorías requeridas para la aprobación del concordato privado que se transcribe. Asimismo se ha procedido a su protocolización.

Concordato Privado. — En la ciudad de Montevideo a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, entre por una parte CONFITUR S.R.L. representada por Raúl González y Raúl Trimarco en adelante el DEUDOR, los que constituyen domicilio en Joaquín Requena 1118 al 20, y por otra parte los ACREEDORES QUIROGRAFARIOS de Confitur S.R.L., cuyos respectivos nombres y domicilios son los indicados al pie del presente junto a sus respectivas firmas, los que se designarán en adelante simplemente como los "acreedores", resuelven celebrar el presente concordato privado que se regirá por las disposiciones contenidas en la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926 y en el Código de Comercio en cuanto fueren aplicables así como por las cláusulas que se establecen a continuación:

PRIMERA. — CONFITUR S.R.L. reconoce tener como pasivo a la fecha el que resulta de la nómina de acreedores que como ANEXO Nº 1 se agrega a este concordato considerándoselo como parte integrante del mismo, y del cual resulta también el domicilio de los distintos acreedores y el monto de sus respectivos créditos.

SEGUNDA. — Condiciones de pago de los créditos quirografarios. — Confitur S.R.L., se obliga a pagar a sus acreedores el 100 % (cien por ciento) de sus créditos e intereses a través del giro comercial o de la liquidación según se establece más adelante, de acuerdo a los montos que resultan del anexo 1 mencionado en la cláusula anterior mediante 10 (diez) cuotas mensuales iguales y consecutivas directamente proporcionadas al monto de cada uno de los créditos verificándose la primera el día 10 de junio de 1982, las que serán imputadas al capital. Los intereses corren desde que se devengaron los respectivos créditos y se harán efectivos, de acuerdo con las posibilidades, luego del pago de la última cuota a la tasa del 49 % (cuarenta y nueve por ciento) anual efectivo no admitiéndose reclamaciones por recargos, mora u otros conceptos. Del crédito a favor de Samy S. A., que figura en el anexo referido por N$ 891.224.74 se ha abonado antes de ahora la cantidad de nuevos pesos 135.434.— obligándose éste a retirar la denuncia penal por cheque sin fondo que oportunamente radicara en el Departamento de Prevención de Delitos de la Jefatura de Policía de Montevideo.

TERCERA. — Intervención. — El cumplimiento del presente concordato será fiscalizado por una Comisión Interventora Administradora integrada por los acreedores Bic Uruguay S. A., Samy S. A., Barreiro y Ramos S. A. y Artype S.R.L. representados por las personas que designen por simple carta, a la que se le confieren además los mismos cometidos y facultades atribuidos a los señores Raúl González y Raúl Trimarco en el contrato social de constitución de Confitur S.R.L., en el ejercicio de los cuales se subroga hasta tanto se paguen las cuotas y se documenten los intereses a que alude la cláusula anterior. Dicha comisión podrá además delegar total o parcialmente las referidas atribuciones en una persona de su confianza no requiriéndose para su designación la conformidad del Deudor. La Comisión Interventora fijará la retribución de dicha persona.

CUARTA. — El suministro de mercaderías por parte de los firmantes deberá mantenerse en la medida de sus posibilidades con los descuentos actuales proporcionando las cantidades compatibles con la comercialización.

QUINTA. — Desistimiento de trámites judiciales. — De conformidad con lo establecido por artículos 1525 y siguientes del Código de Comercio, los acreedores no podrán iniciar acción judicial alguna para el cobro de sus créditos durante la vigencia de este concordato, suspendiéndose de inmediato las que ya se hubieren iniciado. Asimismo los acreedores cuyos créditos estén documentados en cheques comunes o de pago diferido hacen expresa remisión a las eventuales acciones penales iniciadas o a iniciarse que les pudiera corresponder por la tenencia de dichos documentos.

SEXTA. — Los señores Raúl González y Raúl Trimarco se obligan a trabajar para la sociedad en régimen de exclusividad durante el plazo de la intervención, hasta la cancelación del pasivo, teniendo como retribución la cifra de N$ 12.000.00 mensual cada uno.

SEPTIMA. — Liquidación. — La Comisión Interventora podrá resolver en cualquier momento a partir de la fecha de celebración del presente, la liquidación del activo de la firma, y el pago a los acreedores con el producido de aquélla, todo ello de la manera que lo estime más conveniente. En tal caso la referida comisión asumirá las tareas de liquidación para lo cual el Deudor le confiere desde ya las facultades establecidas en el artículo 13 de la ley 8.045.

OCTAVA. — Todas las decisiones que adopte la comisión interventora o liquidadora en su caso deberán contar con el voto conforme de por lo menos tres de sus miembros.

NOVENA. — Los señores Raúl González y Raúl Trimarco con cédulas de identidad 778.354 y 877.455, domiciliados Joaquín Requena 1118 al 19, estados civiles casados y profesiones comerciantes se constituyen en fiadores solidarios e indivisibles por el pago del pasivo a que alude la cláusula Primera del presente hasta su total cancelación, renunciando en consecuencia a los beneficios de excusión y de división y al que le acuerda el artículo 2121 del Código Civil si como exigir que el deudor principal sea interpelado judicialmente.

DECIMA. — Las partes constituyen domicilio especial a todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales a que puede dar lugar este concordato en los indicados en el mismo como respectivamente suyos.

UNDECIMA. — El presente concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo y único tenor a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los diferentes acreedores, siendo válida la firma puesta al pie de cualesquiera de ellos.

Las partes firman en señal de conformidad.

En este estado se conviene en modificar la cláusula Cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: "El suministro de mercaderías por parte de los firmantes deberá mantenerse en la medida de sus posibilidades en las condiciones habituales de venta de cada proveedor proporcionando las cantidades compatibles con la comercialización". En relación con la cláusula octava se resuelve que en caso de empate el acreedor mayoritario tendrá doble voto. Referido a la cláusula Quinta lo dispuesto en ella queda condicionado a la homologación del presente concordato. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Jorge Alonso Alvarez, Interventor.

27) N$ 4.608.00 10|pub. 15129 Jun.24-v.jul.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Occidental S. A. c|CASARREAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.5-v.ago.13.

CITACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre Acciones Títulos Nros. 025 y 771 al 800, correspondientes a Unidad 207 de "Edificio La Pastora", Punta del Este, calle Ansina s|n., para que se presenten con documentación fehaciente, en plazo de treinta días, en Secretaría de "EBINA S. A.", sita en doctor Enrique Muñoz 819, Montevideo, bajo apercibimiento. — El Directorio.

27) N$ 192.00 10|pub. 15470 Jun.28-v.jul.9.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS. "Concurso Voluntario". (Fº 132|982), se hace saber al público que por providencia de fecha 28 de abril próximo pasado y señalamiento de fecha 10 de junio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. Habilítase la Feria Menor. — Minas, 18 junio 1982. — Fedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 416.00 20|pub. 15563 Jun.29-v.jul.26.

MALDONADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 3865 y 6113 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 393|80 (Art. 53, Decreto 640|73) — Ing. Luciano Raimondo - Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano.

27) N$ 76,80 3|pub. 15945 Jul.5-v.jul.7.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY - Concurso Voluntario" (Ficha A. 4|1982), se hace saber al público que por auto Nº 1633 del 7 de junio de 1982, se decretó el Concurso Voluntario de Ariel Elhordoy Esponda y Mirta Rodríguez de Elhordoy, convocándose al a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 23 de julio de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención que establece el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 520,00 25|pub. 13970 Jun.14-v.jul.16.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Elena y Susana Gmurenko c/HEREDEROS DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO - Posesión Notoria de hijas naturales" (Ficha Letra A. Nº 78|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena y Susana Gmurenko, iniciando acción de posesión notoria como hijas naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos del Sr. Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 624,00 30|pub. 14297 Jun.16-v.jul.27.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

JURIDICA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el Art. 428 de la ley 13.982, y Art. 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la 1ª Sección Judicial del Depto., sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales aprobados por el Sr. Intendente Municipal de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Res. 249 de 22 de junio de 1982:

Eloy Clementino Noble, padrón 5723, nuevos pesos 245,00.
Teresa P. R. de Marco, padrón 5755, nuevos pesos 220,00.
Ramón da Rosa de los Santos, padrón 5736, N$ 348,00.
Juan Leites y Sra., padrón 5756, N$ 257,00.
Aristotelmo Sosa, padrón 5780, N$ 6.458,00.
Juan A. Viana Mendoza, padrón 5781, nuevos pesos 12.818,00.
Petrona Viera Barrios, padrón 5807, nuevos pesos 362,00.
Luis Carlos Márquez, padrón 5834, N$ 233,00.
Gilberto Alvez Núñez, padrón 5851, N$ 879,00.
Alipio Fagúndez y otra, padrón 5861, nuevos pesos 269,00.
Mario A. González, padrón 5900, N$ 513,00.
Elvira Fierro de Alvez, padrón 5909, nuevos pesos 1.300,00.
Ruben Chaer Alejandro, padrón 5922, nuevos pesos 938,00.
Ruben Chaer Alejandro, padrón 5924, nuevos pesos 271,00.
Aquino Víctor y otra, padrón 5934, N$ 225,00.
Haracelio Rosano, padrón 5938, N$ 337,00.
Eudoxia Ortega de Sangurgo, padrón 5939, N$ 234,00.
Hugo Peltrafesa, padrón 5971, N$ 365,00.
María E. Carbonell, padrón 5974, N$ 327,00.
Isabelino Vignoly Cotelo, P/C.
María E. López, padrón 5980, N$ 425,00.

Res. 252 de 23 de junio:

Juan C. Larregui, padrón 6007, N$ 569,00.
José E. Rodríguez, padrón 6056, N$ 755,00.
Juan Carlos Ramírez, padrón 6065, N$ 1.906,00.
Torazo Arezo Martínez, padrón 6108, nuevos pesos 242,00.
Amaides Rodríguez da Luz, padrón 6111, nuevos pesos 494,00.
Horacio Barboza, padrón 6117, N$ 245,00.
Cirilo Freitas Rodríguez, padrón 6185, nuevos pesos 217,00.
Corina Duré, padrón 6186, N$ 809,00.
Lincoln Seoane García, padrón 6191, nuevos pesos 1.551,00.
Hugo Ariel Alvez, padrón 6193, N$ 293,00.
Juan Viana Mendoza, padrón 6206, nuevos pesos 7.213,00.
Fortunato Mederos Recoba, padrón 6214, nuevos pesos 591,00.
Cooperativa Tacuarembó de Viviendas (Cootadvi), padrón 6258, N$ 3.079,00.
Inmobiliaria Américo Caorsi S. A., padrón 6269, N$ 643,00.
Sucesión Andrés Rodríguez, padrón 6273, N$ 223,00.
Luis R. Alvez Vázquez, padrón 6301, nuevos pesos 513,00.
Luis R. Alvez Vázquez, padrón 6305, nuevos pesos 324,00.
Alcides Silva Manera, padrón 6311, nuevos pesos 348,00.
Artenio Dos Santos, padrón 6364. N$ 1.103,00.

Res. 254 de 23 de junio:

Hugo Darcy Sosa, padrón 5512, N$ 552,00.
Aquino Da Silveira, padrón 5515, N$ 229,00.
Walter Orestes Sánchez, padrón 5519, nuevos pesos 216,00.
Walter Orestes Sánchez, padrón 7517, nuevos pesos 217,00.
Jesús Lermes, padrón 5531, N$ 3.305,00.
Luis A. Sánchez, padrón 5538, N$ 797,00.
Bernabé Benítez, padrón 5543, N$ 252,00.
Jorge R. de Mattos, otros, padrón 5568, nuevos pesos 1.838,00.
Antinio E. Majfud Abdo, padrón 5574, nuevos pesos 929,00.
Amelia Perdomo Antúnez, padrón 5575, nuevos pesos 1.653,00.
Martina López de Alvez padrón 5585, nuevos pesos 573,00.
Juan Gabriel Batlle, padrón 5595, N$ 236,00.
Laura García Riveiro, padrón 5682, nuevos pesos 352,00.
William Lomazi Sappia, padrón 5689, nuevos pesos 387,00.
Sucesión B. Alamón, padrón 5691, N$ 705,00.
Mercedes Manzzi de Retamar, padrón 5703, N$ 245,00.
Cirilo Freitas Rodríguez, padrón 5707, nuevos pesos 222,00.
Walter Maciel, padrón 5714, N$ 306,00.
Atanasildo Severo Reggi, padrón 5715, nuevos pesos 276,00.

Res. 255 de 23 de junio:

Adilfo Cancelos Antúnez, padrón 6371, nuevos pesos 574,00.
Adolfo Cancelo Antúnez, padrón 6372, nuevos pesos 230,00.
Wilson Rodríguez, padrón 6373, N$ 230,00.
Wilson Rodríguez, padrón 6374, N$ 230,00.
Wilson Rodríguez da Silva, padrón 6378, nuevos pesos 322,00.
Aquilino Vidal, padrón 6387, N$ 222,00.
Ramón Madera, padrón 6446, N$ 199,00.
Rodolfo Neu Correa, padrón 6524, N$ 3.511,00.
Evangelina Manzzi Sosa, padrón 6544, nuevos pesos 862,00.
María Beloqui Lemos y otros, padrón 6559, N$ 2.077,00.
Ramón A. Izquierdo, padrón 6563, nuevos pesos 1.142,00.
Eva López de Silveira, padrón 6635, nuevos pesos 433,00.
Elsa Sosa de Pintos e hija, padrón 6671, nuevos pesos 179,00.
Graciolina Fagúndez de Martínez, padrón 6678, N$ 228,00.
Elbio Feo Bermúdez, padrón 6713, N$ 265,00.
Pepa Sala Gómez, padrón 6727, N$ 616,00.
Joaquín Larbanois, padrón 6744, N$ 219,00.

Res. 256 de 23 de junio:

Mercedes Rodríguez, padrón 6747, N$ 987,00.
María Ferraz Correa, padrón 6754, N$ 351,00.
María Cristina Rosales, padrón 6784, nuevos pesos 1.640,00.
Ramón Olivera, padrón 6809, N$ 3.894,00.
Artigas Pedrozo, padrón 6814, N$ 2.886,00.
Luz M. Barreto, padrón 6815, N$ 260,00.
Jesús Amaral Cuadrado, padrón 6877, nuevos pesos 740,00.
Oscar Parada Cardozo, padrón 6908, nuevos pesos 233,00.
Moraima Texeira Márquez, padrón 7904, nuevos pesos 1.047,00.
Luis Bianchinotti, padrón 6921, N$ 2.114,00.
Luz Barreto, padrón 6929, N$ 222,00.
Dardo Ney Cardozo, padrón 6932, N$ 591,00.
Armecilio Rosa Alvez, padrón 6936, nuevos pesos 236,00.
Felicita García, padrón 6942, N$ 251,00.
Dersy Ordeix Calfani, padrón 6960, nuevos pesos 1.187,00.
Emilio Lanzeri, padrón 7005, N$ 444,00.
Aníbal Vique Méndez, padrón 7069, nuevos pesos 261,00.
Seisy Castelli de Alvez, padrón 7108, nuevos pesos 3.149,00.
Ema Elsira Piriz Alvarez, padrón 7148, nuevos pesos 1.569,00.

Tacuarembó, junio 28 de 1982. — Dr. Yamandú Rodríguez, Asesor Letrado Municipal.
El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Doroteo de León. — El Secretario General, José A. Cabrera.

27) N$ 390,00 3|pub. 15995 Jul.6-v.jul.8.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1º de julio de 1982.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,07750	N$ 5,09750	2,45500
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72040	" 0,72430	17,27000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26440	" 0,26540	47,13000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,70250	" 9,74250	1,28400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,46250	" 1,47000	8,51000
España	Pesetas	2100	" 0,11270	" 0,11350	110,20000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,47800	" 12,50900	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,82750	" 1,83750	6,81000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,58000	" 4,60000	2,72000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,69750	" 21,78000	U$S 1,74100
Italia	Liras	3500	" 0,00902	" 0,00906	1.380,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04893	" 0,04908	254,85000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,97250	" 1,98750	6,30000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14850	" 0,15070	83,00000
Suecia	Coronas Suecas	5300	" 2,03750	" 2,85250	6,10000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,96500	" 5,99250	2,08800
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,09133
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	15.700,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,97960
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	172,33000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,34860
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,14480
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29250
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00045	N$ 0,00047	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05800	" 0,05850	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,50400	" 12,50900	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,50400	" 12,50900	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,51000	" 12,51500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|7|82	N$ 12,70200	N$ 12,73400	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	16 1/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 311,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	14 1/2

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41691 Jul.7-v.Jul.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de julio de 1982.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,03000	N$ 5,05000	2,48000
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71440	" 0,71820	17,43000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26310	" 0,26430	47,35000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,70500	" 9,73500	1,28600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,45750	" 1,46500	8,55750
España	Pesetas	2100	" 0,11180	" 0,11210	111,60000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,48800	" 12,51900	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,81500	" 1,82250	6,87250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,55750	" 4,57500	2,73700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,59000	" 21,67250	U$S 1,73100
Italia	Liras	3500	" 0,00896	" 0,00900	1.390,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04853	" 0,04871	257,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96750	" 1,98000	6,33000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14860	" 0,15080	83,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,03500	" 2,04250	6,12900
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,90000	" 5,92500	2,11300
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,09120
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	15.700,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,98060
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	172,33000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,34770
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,14530
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29250
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00044	N$ 0,00046	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05900	" 0,05950	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,48800	" 12,49300	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,50000	" 12,50500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,52000	" 12,52500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|7|82	N$ 12,70200	N$ 12,73400	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	16 5/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 313,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	14 3/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41690 Jul.7-v.jul.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA EVANGELISTA PRESA ALVAREZ (Ficha S. 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16035 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FANTI MICCINESI (Ficha S. 250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 16036 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS (Ficha S. 221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 16012 Jul.7-v.jul.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO JOSE FERNANDEZ SOCA o RICARDO JOSE INES FERNANDEZ SOCA o RICARDO FERNANDEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Minas, 1º de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16050 Jul.7-v.jul.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA MARINO PETRACCA de TAMMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 22 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 16042 Jul.7-v.jul.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ESTHER FELICIA CABRERA de GASANIGA, (Ficha Letra B. Nº 63|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de junio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 16064 Jul.7-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALLEYNE GEPP, (Ficha Letra B. Nº 70|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 16063 Jul.7-v.jul.20.

3—Convocatorias Comerciales

VISTAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 9 de julio de 1982 a las 17.00 horas en la calle Buenos Aires 529, Esc. 2 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos. — Montevideo, 5 de julio de 1982.
3) N$ 57.60 3|pub. 16821 Jul.7-v.jul.9.

LANQUE S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1982, a la hora 10.30 en el local de la calle Mercedes 855, Esc. 407, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio y de los balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31|8|80 y 31|8|81; 2) Consideración de los resultados; 3) Elección del Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea.
3) N$ 32.00 1|pub. 16078 Jul.7-v.jul.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

Emplazamiento

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ELBIO ANGEL FERNANDEZ ALVAREZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho-Urnas Nº 187 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de junio de 1982.
4) N$ 256.00 10|pub. 16019 Jul.7-v.jul.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL HORACIO CARABELLI CASTRO y MARIA CRISTINA MARI JACK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|82), dentro de sesenta días — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 16015 Jul.7-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por RAUL FRANCISCO MENDY IGOA y MAYA SOPHIA PINEIRO PREVE o PINEIRO PREVE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 423|82). — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 16014 Jul.7-v.ag.3.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para destinarlo a la instalación de una Estación Reductora de 30|15 KV.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el Expte. Nº 354.911|1 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958 modificada por el artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 se notifica, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1982, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, localidad Bella Unión empadronado con el Nº 62, el que según el plano de mensura suscrito por el Ing. agrimensor Carlos Ferreira Pereira, de fecha junio de 1981, tiene una superficie de 3.245 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Por el Sureste de frente a Cno. Vecinal 50 metros; por el Noreste 65 metros lindando con el padrón Nº 63; por el Noroeste 50 metros, y por el Suroeste 65 metros, ambos lindando con la fracción restante de padrón Nº 62, y para que en el plazo de 8 (ocho) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 41885 Jul.7-v.jul.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO MARIO DEL RIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melian Lafinur 2117|28 e ISOLINA GLADYS MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3984 B.

JUAN ALBERTO ALVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4492 y ELENA GABRIELA CAVALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4498.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO BENJAMIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5470 y GISSELL GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6134 Millán y Laguna Merín.

CARLOS MARIA BARDAZAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 79 y MARIA DEL CARMEN CORREA, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José Llupes 4539 Apto. 1.

JUAN NEMESIO BARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1008 y MERI RAQUEL TERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2772 bis Apto. 4.

CARLOS RODOLFO KRENN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3767 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3767.

RUGER DARIO BENITEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1376 Apto. 3 y MARIA CRISTINA SELLANES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2667.

OFICINA Nº 3

MARIO CESAR CAMEJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Trabal 3226 y GLORIA MABEL BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Trabal 3226.

JOSE CARLOS CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5961 y JESUSA DE LOS ANGELES GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borja 2915 apartamento 1.

OFICINA Nº 4

GABRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3770 y GRACIELA TROCCOLI 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4202 bis.

AUGUSTO JULIO FONSECA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 510 y ZULMA TERESA MENDIETA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Lecocq 510.

MIGUEL ANGEL LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira del Rossell 1516 y MARIELLA EMA FARIAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira del Rossell Nº 1516.

JORGE AMERICO FONTAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2397 y MARIA ISABEL STOCCO, 21 años, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 5196.

EDEGAR FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Francisco Romero 3974 y MARIA DEL CARMEN MENZA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Romero Nº 3974.

JUAN CARLOS FERREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4695 y SHIRLEY NUÑEZ, 25 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4672.

DANIEL REY FREIRE, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4266 y FELICIA DOLORES CORRALES, 62 años, soltera, argentina C|N, domiciliada Santa Lucía 4266.

LUIS FERNANDO LIZANDRO, 25 años, soltero, maq. naval, oriental, domiciliado Pastor 1221 y EDA JULIA ASCONEGUI, 25 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4206.

OFICINA Nº 5

CARLOS JOSE IRRAZABAL, 21 años, soltero, Oficial de Policía, oriental, domiciliado Agraciada 2732 Apto. 10 y LILI MARLENE CASTRO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cerrito Nº 109 Apto. 16.

OFICINA Nº 6

DANIEL MARMOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Musso 7033 y STELLA MARY CAMAÑO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1697.

MARIO MAYER, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado José Luis Osorio 1317 y SILVIA DORIS PEREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4177 Apto. 2.

ANGEL ALBERTO MENDIETA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gil 888 y NELIDA RENEE MARESCHI, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Gil 888 Apto. 3.

CARLOS MARIA MENDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1128 y EDITH CAROLL SARAZOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Longfellow Nº 1827.

RUBEN DANIEL MELOGNO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2383 y MARIA DEL CARMEN STEFANOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster Nº 4288.

RODOLFO EDUARDO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4935 y CARMEN MABEL TOURNE, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Ortiz de Zarate 3988.

OSVALDO ANIBAL MARR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4691 y ELVIRA RAMONA CESPEDES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3228.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PARRILLA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Casavalle 5107 y MARIA GRACIELA RIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1179 Apto. 5.

MARCOS MANUEL PINTOS, 20 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5440 (Instrucciones y Mendoza) y MARIA VERA APOLITO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dr. Carlos María de Pena 4489.

UBERFIL MANUEL PAIS, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3637 Bis y NORMA VELMIRIA de la SIERRA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3637 Bis.

CESAR PEREIRA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cras. Nacionales 3628 y ALBA RENEE HERNANDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3163 Bis.

CESAR WALTER QUINTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1913 (Villa Colón) y LILIAN SUSANA MILAN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1913 (Villa Colón).

OFICINA Nº 8

ROBERTO JOSE ZALYNAS, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Charcas 1903 y MARIA ROSA OTONELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3745.

GONZALO JAVIER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2246 Apto. 1 y MARIA MONICA CURCIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez, 2597.

RAUL ALBERTO WOLMAN, 32 años, soltero, contador público, argentino C|N, domiciliado Bartolito Mitre 2586 Apto. 401 y LILIAN CIZIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3216 Apto. 601.

HUGO TEMPORAS ROCHA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5280 (Barrio Marofias) y María Felicita Velázquez, 47 años, soltera, paraguaya, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 561 Apto. 402.

OFICINA Nº 9

PEDRO RUFINO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4430 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4464.

JAVIER SOUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3426 Apto. 106 y MARISA VILCHE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3594 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

NESTOR JULIAN NAGY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3629 y ALICIA DE LONGO PINALI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4185 (Unión).

RICARDO NELSON NUÑEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2569 y CECILIA ISABEL LAGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias Nº 2575.

14) N$ 10.00 3|pub. v.Jul.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la novela titulada "Crónica de una familia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 16079 Jul.7-v.jul.20.

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS GUSTAMANTE por sí y por Elcar Ltda., solicitan la inscripción de "El Libro de Oro de Nacional - Tomo V", del cual se declaran autores y editora respectivamente. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16040 Jul.7-v.jul.20.

JUAN JOSE ROLDAN por Arnaldo C. Castro S. A. (Escuela de Informática), solicita la inscripción de la obra titulada: "Notas sobre la historia de la computadora", de la cual es editora la representada y autor Juan A. Grompone. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16033 Ju.7-v.jul.20.

AMPARO ALAI ORMAECHEA GORRICHO por "La quinta del reloj", solicita la inscripción de la obra titulada "Marco conceptual del Taller de Arte La quinta del reloj"; de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 16017 Jul.7-v.jul.20.

20—Remates

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reborati Brito, Alberto y otro contra RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro. Intimación" (Ficha Nº 851|81), se hace saber que el día 29 de julio de 1982 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado se procederá por el señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula Nº 1498 asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público,

sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 595.620) de la unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual 5|101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y|o municipales que gravan el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de junio de 1982. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 16044 Jul.7-v.jul.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FLASH LTDA.

Contrato: 1º|10|80.
Inscripto: 21|10|80. Registro: Nº 1367, al folio 4961 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO LORENZO DELBONO y RUBEN HECTOR BORRAZAS.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Estudio Fotográfico.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16026 Jul.7-v.jul.20.

AMTRADE LTDA.

Contrato: 1|6|82.
Inscripto: 2|6|82. Registro Nº 426 al folio 1637 del libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA STIGLITZ KORN y MILTON RAMA PIGNI.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportación e importación de materia prima en general.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16025 Jul.7-v.jul.20.

EUSEBIO J. BELINO MESA S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1982. Registro Comercio: Nº 478, folio 1704, libro 3.
Socios: MARIA CECILIA MARTIN MARTIN MARIA OLGA MESA y EUSEBIO JOSE BELINO MESA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Eusebio J. Belino Mesa.
Objeto: Consignación de ganado, fruto del país, compra, venta, distribución, representación de máquinas, maquinarias, útiles, mercaderías, frutos, productos, materias primas, importación, exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 16023 Jul.7-v.jul.20.

SILVEIRA HERMANOS LIMITADA

Fecha: 3|5|82.
Socios: DANIEL G. SILVEIRA VARSI y CARLOS A. SILVEIRA VARSI.
Objeto: amplio.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
Inscripción: Nº 505, folio 1818, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16037 Jul.7-v.jul.20.

AITA E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 23 de abril de 1982, los socios ABRAHAM EDISON AITA MARIA y EDISON AITA DIAZ, ceden a Daniel Aita Díaz, respectivamente, el 10% y el 5% del capital social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 462, folio 1674, libro Nº 1 de Contratos, el 28 de mayo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 16039 Jul.7-v.jul.20.

AUGUSTO L. FERNANDEZ Y CIA. S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera: Nº 13, folio 43 a 48 v. año 1982.
Socios: AUGUSTO LEONEL FERNANDEZ NUNEZ, NAIR ALONSO ROSA de FERNANDEZ, JOSE LUIZ ESCOSTEGUY y TANIA NAIR FERNANDEZ de ESCOSTEGUY.
Objeto: Importación y exportación de bienes y servicios en general, representaciones y consignaciones, comercio e industrialización en general.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Augusto Leonel Fernández y José Luiz Escosteguy, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 320.00 10|pub. 16034 Jul.7-v.jul.20.

DIMAFE LIMITADA

Contrato: 1º|6|82.
Registro: Nº 44, folio 161 a 164. Tomo 21, (8|6|82).
Socios: JOSE MANUEL FERNANDEZ LABORDE; ANA ROSARIO DE LEON RODRIGUEZ y FERNANDO FERNANDEZ LABORDE.
Domicilio: California Park, Parada 19, Chalet "Macarena".
Administración: José Manuel Fernández.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable por tres períodos iguales.
Capital: N$ 45.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 16062 Jul.7-v.jul.20.

CARROCERIAS LA RUTA S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro General de Comercio: Nº 30, folios 85|86, libro 17.
Socios: JUAN ALCIDES DEL PINO TOURNE, SELVA MARIA SEMPERENA y JUAN FERNANDO DEL PINO SEMPERENA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación de carrocerías y furgones, total o parcial, para transporte de carga en general, nacional o internacional.
Plazo: 2 años.
Administración: Juan Alcides Del Pino Tourné.
Domicilio: Ruta 8, Km. 119.500, Primera Sección Judicial de Lavalleja.
22) N$ 320.00 10|pub. 16054 Jul.7-v.jul.20.

REYES Y QUINTA S.R.L.

Contrato: 18|6|1982.
Registro: Nº 31, folios 87|90; libro 17.
Socios: ENRIQUE LEONARDO REYES MARMO y JULIO CESAR QUINTA NOBLIA, aportes por partes iguales.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y artículos varios de almacén y otros.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16055 Jul.7-v.jul.20.

JOFAMA LTDA.

Contrato: 17|3|82.
Inscripción: Nº 24, folios 83|85, Tomo 21
Socios: ABRAHAM PEDRO BANCIC y MARIA ESTER SUTZ de BANCIC.
Capital y cuotas: N$ 50.000,00, por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 16043 Jul.7-v.jul.20.

CELIA BOUTIQUE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|1|82 (se retrotrae al 31|12|81).
Inscripción: Nº 28, folios 79|81, libro 17.
Cedente: Aurora Miraballes.
Cesionarios: Blanca Miraballes y Rómulo Umpiérrez.
22) N$ 128.00 10|pub. 16053 Jul.7-v.jul.20.

HECTOR ANIBAL GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 10 junio 1982.
Inscripción: Nº 50, folios 179|182. Colonia.
Socios: HECTOR ANIBAL GONZALEZ MADERO y ELDA CRISTINA VILLANUEVA QUINTANA.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Distribución productos porcinos y de granja.
Capital: N$ 20.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 16045 Jul.7-v.jul.20.

TRANSPORTES LITORAL S.R.L.

Contrato: 14|6|82.
Registro: Nº 564, folio 2168, libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socias: MARGARITA RAMOS GUTIERREZ y SHIRLEY JUDITH CARRO RAMOS.
Administración: Margarita Ramos Gutiérrez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Trasportes.
22) N$ 128.00 10|pub. 16038 Jul.7-v.jul.20.

DIPA S.R.L.

Constitución: 1|7|82.
Registro: Nº 526, folio 1869, libro 3.
Socios: JESUS BOGLIACINO, ADOLFO AMEN y JUAN KOSTOFF.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta y conjuntamente 2 socios.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución, en general toda clase de operaciones con toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 16022 Jul.7-v.jul.20.

SERVILIMP S.R.L.

Contrato: 25|6|981.
Inscripción: Nº 683, folio 2473, libro Nº 4.
Socios: ARIEL FERNANDEZ AGUERO y NELSON FERNANDEZ CALIMARIS.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colman 5764, Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa de Limpieza.
22) N$ 128.00 10|pub. 16020 Jul.7-v.jul.20.

LOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1980.
Socios: RUBEN RENEE RODRIGUEZ CARDARELO y WASHINGTON CARLOS ROJAS MARTINI.
Domicilio: Kilómetro 31, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 24, folio 75, Tomo X.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: a) Explotación de almacén, bar y ramos generales; b) Compra venta de muebles, inmuebles, mercaderías, como mayorista o minorista; c) Importación y exportación de cualquier clase de bienes; d) Prestación de servicios.
Administración: por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 16018 Jul.7-v.jul.20.

MARMOL Y GRANITO LIMITADA

Contrato: 8 junio 1982.
Registro: Nº 531, folio 1942, libro 1 Contratos.
Socios: RICARDO ANGEL PAZ, RICARDO BORRAZAS y LEOPOLDO BOHM.
Objeto: Fabricación y venta de mármol compactado.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 45.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16013 Jul.7-v.jul.20.

ARO LIMITADA

Contrato: 28|6|76.
Socios: ARTIGAS ROCHA SAN MARTIN y GLORIA LJUBICICH.
Inscripción: Nº 456, folio 1626, libro 1.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Gdor. del Pino 3820.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución bebidas, comestibles, afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 16057 Jul.7-v.jul.20.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

El 12 diciembre, 1980, Manuel Barreiro, Amparo Pereiro, Fernando García, María D. Canabal, cedieron cuotas sociales en La Esmeralda Soc. Resp. Ltda. a PAULINO PEREZ y ESTRELLA PEREZ.
Inscrip. Reg. Comercio: Nº 145. Fº 594. Lº Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15803 Jul.7-v.jul.20.

HARTORI LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 533, folio 2056, libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA GOMEZ HARO y MARIO HEBERT GARCIA TORIBIO.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución, comercialización, representación de todas clase de bienes, compra venta, prenda, caución, depósito, transporte, administración, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país, sales minerales, productos elaborados o semielaborados, semovientes, valores, acciones, títulos, productos, subproductos del país y|o del extranjero por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José María Gómez Haro y Mario Hebert García Toribio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 16016 Jul.7-v.jul.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 185.923. — Montevideo, junio 23 1982 — Incuer S. A. (Montevideo) solicita marca KOROTAN, clases 4, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16056 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 185.880. — Montevideo, junio 22, 1982. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca FELIPE YAFFE, clases 4, 5, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16067 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 5.193. — Montevideo, junio 23 1982 — Automotora El Pinar S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 16065 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 5.194. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Imprenta Estampa S.R.L. (Uruguay) solicita la marca

imprenta estampa

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 16068 Jul.7-v.jul.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor MASSIMO GIORGI, para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 4142|82. Colonia 1089, piso 3º — Montevideo, 5 de julio de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41686 Jul.7-v.jul.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita a Asociación Uruguaya de Radio Operadores de Modelos Acuáticos y Terrestres (AUROMAT), para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 2611|82, Colonia 1089, piso 3º — Montevideo, 5 de julio de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 41687 Jul.7-v.jul.9.

MINISTERIO DE JUSTICIA
NOTIFICACION

Se notifica a la funcionaria MARIA LAURA CABRERA REPETTO que a partir del 25 de mayo de 1982, por resolución del Poder Ejecutivo Interno Nº 3349, se ha producido la renuncia tácita de la misma por abandono del cargo de Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 02, (Escalafón Ab, Grado 07), prestando servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer y Segundo Turno. — Montevideo, 5 de julio de 1982. —
27) (C.C.) 3|pub. 41692 Jul.7-v.jul.9.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 9|6|82 RD 1705|82.
Dar por finalizada contratación de los servicios del Chofer 2, señor Juan Montero Parodi, padrón Nº 3641, a partir del 12|5|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (C.C.) 3|pub. 41682 Jul.7-v.jul.9.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26|4|82, Acta Nº 351, acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 2º, padrón 3124 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Juan Alberto Gallardo Pereira, a partir del 8|5|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (C.C.) 3|pub. 41683 Jul.7-v.jul.9.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 5|3|82, Acta Nº 347, acéptase la renuncia presentada por el Oficial 3º, padrón 1159 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Ricardo Mª Rodríguez Senra, a partir del 22|1|82.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (C.C.) 3|pub. 41684 Jul.7-v.jul.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso

Llamado a concurso de pruebas para la provisión del cargo de Técnico III, Asistente Social (Puesto Nº 720, Esc. AaB, Grado 2, 30 horas) del Instituto de Tisiología de la Facultad de Medicina.
Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.
Requisitos a presentar: 1) Cédula de Identidad; 2) Credencial Cívica; 3) Dos fotos tipo carné; 4) Fotocopia título habilitante.
Plazo de inscripción: Hasta el miércoles 28 de julio de 1982.
Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 41688 Jul.7-v.jul.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión interina por un período de dos años de cargos de Auxiliar Practicante de Análisis Clínicos (Puestos N.os 840 y 839, Escalafón AaB, Grado 1, 30 horas) entre alumnos que cursan el Núcleo Técnico o el Doctorado en Química Farmacéutica en la Facultad de Química, para desempeñar tareas en el Laboratorio Central del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
Requisitos a presentar: 1) Cédula de Identidad; 2) Credencial Cívica; 3) Dos fotos tipo carné; 4) Relación de méritos documentada; 5) Certificado de escolaridad de la Facultad de Química.
Plazo de inscripción: hasta el viernes 30 de julio de 1982.
Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (tercer piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 41689 Jul.7-v.jul.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Deverselino Silva y Eva Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García María y Míguez Jesús contra SILVA DEVERSELINO Y DA SILVA, EVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. 24|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de julio de 1982 — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
Por decreto Nº 3.550, de fecha 28 de junio de 1982 se habilita la feria judicial menor a los solos efectos de la publicación. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41681 Jul.7-v.ag.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RICORDO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que RICORDO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese RICORDO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, covisión, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticas, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Campra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta porpia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, **ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autoriazción de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.**

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil), y estará representado por dos series de Acciones: "Serie "A" de acciones al portador de N$ 50.000.00 y Serie "B" por acciones nominativas de nuevos pesos 50.00.00. El Directorio podrá **aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser noti-**

ficada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercern hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos 3 días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certficados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 31 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos fundadores de: RICORDO SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 3º, 7º y 11. del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 10:000.000.00".

"Artículo 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa. B) Dar poderes generales o especiales. C) Otorgar avales, finanzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros. D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 o|o del capital integrado".

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 16 de marzo de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de RICORDO SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de marzo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

7928. — Montevideo, 3 junio, 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RICORDO SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en nuevos pesos 5.221. — Ricardo Koncke Jalabert. — Berhouet.

La reolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de junio de 1982 con el Nº 328 al Fº 1700 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 899.00 — 15937 — 1|pub.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

(R.U.C. 210139270019)

Avda. Uruguay 1199

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	141.591.85
Créditos por ventas	192.864.96
Otros créditos	22.230.68
Bienes de cambio	796.223.47
Bienes de uso	506.966.27
Total del activo	1:659.877.23

Pasivo —

Deudas financieras	831.989.96
Deudas diversas	117.496.75
Deudas a largo plazo	32.687.27
Capital social	2.000.—
Ajuste al patrimonio	501.394.86
Reservas	101.764.54
Resultados acumulados	72.543.85
Total del pasivo y patrimonio	1:659.877.23

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:964.690.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:836.418.18)
Resultado bruto	1:128.272.62
Gastos de Administ. y Vtas.	(772.205.82)
Resultados financieros	(279.280.92)
Ajustes a resultados de Ejercs. anteriores	(4.242.03)
Resultado neto	72.543.85

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981.

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	18.38.41
Voluntarias afectadas	54.005.44
	72.543.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. Nos. 394 y 395 del Libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971.

N$ 280.00 — 15088 — 1 pub.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO, VAZQUEZ S. A.

(R.U.C. 210132390019)

Estado de Situación Patrimonial al 31 diciembre 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	576.850.25
Créditos por Ventas	5:329.380.05
Otros Créditos	16.009.85
Inversiones Temporarias	652.05
Bienes de Cambio	813.973.19
Bienes de Uso	4:953.447.97
Total Activo	11:690.313.36
Ctas. de Orden	6.035.00
Total	11:696.348.36

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:344.888.85
Deudas Financieras	301.093.32
Deudas Diversas	494.328.45
Deudas Largo Plazo	282.282.21
Previsiones	845.000.00
Capital Social	24.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:217.234.54
Reservas	767.326.11
Resultados Acumulados	1:414.159.88
Total Pasivo	11:690.313.36
Ctas. de Orden	6.035.00
Total	11:696.348.36

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	13:556.218.99
Ingresos Operativos Netos	13:556.218.99
Costo de los Servicios Prestados	11:305.952.13
Resultado Neto	2:250.266.86
Gastos de Administración y Ventas	(348.278.46)
Gastos Financieros	(487.828.52)
Resultado Neto (Util. ej.|80)	1:414.159.88

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31|12|80. Utilidades

A Fondo de Reservas para Reinversiones.

Aprobado por Asamblea de Accionistas del 25 junio 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los Folios 161 y 162 del Libro de Inventario.

N$ 280.00 — 15052 — 1 pub.

LANDIA S. A.

(R.U.C. 210927340011)

Burgues 3051

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo—

Disponibilidades	286.291.42
Créditos por ventas	507.652.72
Otros créditos	544.893.59
Bienes de cambio	1:085.347.10
Bienes de uso	1:272.291.99
Intangibles	10.585.00
Total del activo	3:707.061.82

Pasivo—

Deudas comerciales	535.244.65
Deudas diversas	628.937.15
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	168.112.73
Reservas	1:708.055.67
Resultados acumulados	616.711.62
Total del pasivo - patrimonio	3:707.061.82

Estado de resultados del ejercicio al 28 de febrero de 1982

Ingresos operativos netos	6:139.004.81
Costo de los bienes vendidos	(3:864.097.93)
Resultado bruto	2:274.906.88
Gastos de administración y ventas	(1:522.675.37)
Resultados financieros	(18.751.70)
Impuesto a la renta	(116.768.19)
Resultado neto	616.711.62

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1982

A reservas:

Voluntarias afectadas	129.095.67
Voluntarias libres	487.615.95
	616.711.62

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 15 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 36 del libro Inventario, certificado el día 3 de octubre de 1980, con el Nº 10.305 al folio 136 del libro Nº 31.

N$ 275.00 — 15005 — 1|pub.

DENTALIA S. A.

(R.U.C. 210115440011)

Paysandú 960

Estado de situación patrimonial
al 31 de enero de 1982

Activo —	N$
Disponibles	279.943.32
Créditos y ventas	953.144.56
Otros créditos	404.319.30
Bienes de cambio	3:403.680.37
Inversiones a largo plazo	20.973.55
Bienes de uso	147.798.94
Total activo	5:209.860.04
Pasivo —	
Deudas comerciales	682.305.80
Deudas diversas	3:356.567.15
Capital social	45.500.00
Reservas	720.904.45
Resultados acumulados	404.582.64
Total pasivo y patrimonio	5:209.860.04

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	5:327.852.67
Costo de los bienes vendidos	(2:294.835.61)
Resultado bruto	3:033.017.06
Gastos de administración y ventas	(1:601.497.58)
Resultados financieros	(1:026.936.84)
Resultado neto del ejercicio	404.582.64

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

	N$
Reserva mant. activo capital circulante	206.367.99
Reserva especial	16.214.65
Dividendos en efectivo	182.000.00
Total	404.582.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 275.00 — 14698 — 1 pub.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002510014)

Ferrara 3383

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	872.009.98
Inversiones temporarias	2:061.152.00
Créditos por ventas	2:788.903.09
Otros créditos	1:972.348.19
Bienes de cambio	13:660.176.27
Inversiones a largo plazo	4:154.800.00
Créditos a largo plazo	727.872.00
Bienes de uso	5:080.685.99
Intangibles	62.730.72
Total del activo	31:380.678.24
Cuentas de orden y contingencias	3:095.150.94
Pasivo —	
Deudas comerciales	4:139.686.14
Deudas diversas	6:136.677.72
Previsiones	12.913.89
Capital social	6:904.919.06
Ajustes al patrimonio	2:076.001.83
Reservas	6:616.161.16
Resultados acumulados	5:494.318.44
Total del pasivo y patrimonio	31:380.678.24
Cuentas de orden y contingencias	3:095.150.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	44:633.255.57
Descuentos	(3:568.739.87)
Ingresos operativos netos	41:064.515.70
Costo de mercaderías vendidas	33:558.090.38
Resultado bruto	7:506.425.32
Gastos de administración y ventas	(3.439.629.42)
Resultados financieros	(348.017.36)
Resultados diversos	1:775.539.90
Resultado neto	5:494.318.44

Proyecto de Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	990.841.85
Voluntarias afectadas	1:969.545.22
Voluntarias libres	786.500.00
A Propietarios:	
En efectivo	1:277.175.44
A otros destinos:	
En efectivo a directorio y empleados	470.255.93
	5:494.318.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se se hallan copiados a folios 125 a 133 del libro Copiador de Contabilidad debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 350.00 — 14814 — 1 pub.

CULTUR S.A.

(R.U.C. 210212840010)

Reconquista 334/201

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	48.226.11
Otros créditos	19.797.84
Bienes de cambio	903.440.93
Bienes de uso	17.000.72
Total del activo	988.465.60
Pasivo —	
Deudas comerciales	323.536.98
Deudas financieras	61.000.00
Deudas diversas	97.095.08
Capital social	5.000.00
Reservas	637.911.55
Resultados acumulados	(136.078.01
Total del pasivo y patrimonio	988.465.60

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	1:946.073.21
Costo de los bienes vend.	(1:370.971.90
Gastos de administración y ventas	(525.319.76
Resultados financieros	(43.146.81
Resultado neto	6.634.74

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	6.634.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 4 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. Nº 39

del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de febrero de 1973.

N$ 250.00 — 14838 — 1 pub.

NATIONAL FABRICATION S.A.

(R.U.C. 210306710013)

Avda. San Martín 2481

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	712.821.85
Créditos por ventas	1:291.120.33
Otros créditos	238.536.08
Bienes de cambio	773.664.39
Bienes de uso	1:397.634.41
Total del activo	4:413.777.06

Pasivo —

Deudas comerciales	661.258.03
Deudas financieras	280.00
Deudas diversas	393.488.58
Deudas a largo plazo	624.787.89
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	1:234.699.06
Reservas	1:038.344.90
Resultados acumulados	176.198.60
	4:413.777.06

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	5:902.032.38
Costo de los bienes vendidos	(4:176.981.61)
Resultado bruto	1:725.050.77
Gastos de administración y ventas	(1:129.516.97)
Resultados financieros	(213.525.93)
Impuesto a la renta	(205.809.27)
Resultado neto	176.198.60

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	103.974.43
Voluntarias libres	12.224.17
A propietarios:	
En efectivo	60.000.00
	176.198.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 194 y 195 del libro Inventario certificado el 29 de mayo de 1975.

N$ 325.00 — 14863 — 1 pub.

CADES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(R.U.C. 210000050016)

Av. General Flores 3257

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	950.889.34
Créditos por ventas	1:078.044.05
Bienes de cambio	2:329.256.88
Inversiones a largo plazo	2.718.43
Bienes de uso	3:309.143.42
	7:670.052.12

Pasivo —

Deudas comerciales	164.908.41
Deudas financieras	89.219.24
Deudas diversas	514.577.67
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	3:686.150.50
Reservas	1:638.893.97
Resultados acumulados	1:526.302.33
	7:670.052.12

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	8:099.474.22
Ingresos operativos netos	8:099.474.22
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	6:977.899.95
Resultado bruto	1:121.574.27
Gastos de administración y ventas	(793.650.65
	327.923.62
Resultados financieros	317.106.11
Resultados extraordinarios	(172.368.99)
	472.660.74
Impuesto a la renta	(89.652.28)
Resultado neto	383.008.46

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas	
Legales y estatutarias	226.095.33
A propietarios	
En efectivo	150.000.00
A otros destinos	
A resultados acumulados	6.913.13
	383.008.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 236 y 237 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1969.

N$ 325.00 — 14931 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1969

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15203 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1970

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15204 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 197

Activo —

	$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1971

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15205 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1972

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15206 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1973

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15207 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	200.00
Acciones a emitir	800.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Capital autorizado	800.00
	1.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15209 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	200.00
Acciones a emitir	800.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Capital autorizado	800.00
	1.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1976

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15210 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	200.00
Acciones a emitir	800.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Capital autorizado	800.00
	1.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1977

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15211 — 1 pub.

MYKONOS S.A.

(R.U.C. 210643030016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	94.751.12
Bienes de uso	1:000.326.92
Intangibles	3.300.00
	1:098.578.04

Pasivo —

Deudas financieras	408.598.00
Intangibles	50.000.00
Ajustes al patrimonio	541.791.16
Resultados acumulados	98.188.88
	1:098.578.04

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos	87.482.22
Gastos de administración y ventas	(72.926.30)
Resultados financieros	4.522.52
	19.078.44

Distribución de utilidades

y destino de la cuenta utilidad cuenta nueva

	N$
Utilidad del ejercicio	19.078.44
Saldo utilidad cta. nueva	85.843.45
	104.921.89
A: compensar pérdidas	
Ejerc. anteriores	6.733.01
Fdo. de reserva	98.188.88
	104.921.89

Los presentes estados y distribución de utilidades han sido aprobados por la asamblea general de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 21 del libro de Inventario certificado el 14 de diciembre de 1976.

N$ 245.00 — 15266 — 1 pub.

LAGUNA AMARILLA S.A.

(R.U.C. 210616622000014)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	121.022.97
Créditos por ventas	10.564.50
Bienes de cambio	238.000.00
Bienes de uso	2:444.888.90
	2:814.476.37

Pasivo —

Deudas financieras	492.666.71
Deudas diversas	10.513.19
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	2:418.881.63
Reservas	57.148.92
Resultados acumulados	(165.234.08)
	2:814.476.37

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	283.183.03
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(189.245.85)
Resultado bruto	93.937.18
Gastos de administración y ventas	(145.861.60)
Resultados diversos	10.514.45
Resultados financieros	(123.824.11)
	(165.234.08)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 42 y 43 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de diciembre de 1976.

N$ 250.00 — 15271 — 1 pub.

TAORMINA S.A.

(R.U.C. 210352490012)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	153.323.52
Créditos por ventas	621.818.00
Bienes de uso	3:411.397.12
	4:186.538.64
Cuentas de orden y contingencias	29.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:075.749.92
Capital social	71.00
Ajustes al patrimonio	3:078.985.27
Resultados acumulados	31.732.45
	4:186.538.64
Cuentas de orden y contingencias	29.00

Estado de resultados

al 31 de diciembre de 1981

	N$
	—
Ingresos operativos	261.818.00
Gastos de administración y ventas	(70.975.12)
Resultados financieros ..	(191.899.52)
	1.056.64)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 88 del libro Inventario certificado el 2 de enero de 1963.

N$ 240.00 — 15272 — 1 pub.

SABI S.A.

(R.U.C. 210373030010)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	24.610.99
Otros créditos	38.512.00
Bienes de uso	1:180.899.21
Intangibles	126.320.68
	1:370.342.88

Pasivo —

Deudas financieras	498.726.67
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio ...	1:059.717.56
Resultados acumulados ...	(188.401.35)
	1:370.342.88

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
	—
Ingresos operativos	118.721.25
Gastos de administración y ventas	(105.745.99)
Resultados financieros ..	(55.806.92)
	42.831.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 59 del libro Inventario certificado el 24 de enero de 1956.

N$ 205.00 — 15273 — 1 pub.

ATLANTE S.A.

(R.U.C. 210149420013)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
	—
Deudores varios	5.107.86
Accionistas	15.000.00
Pérdidas y ganancias ...	951.14
	21.059.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Acreedores varios	1.059.00
	21.059.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1981

	U$S
	—
Pérdidas:	
Impuestos	11.50
Gastos generales	70.89
Ganancia del ejercicio ...	18.72
	101.11
Ganancias —	
Intereses	101.11

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 68 del libro copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1959 y anoado con el Nº 956 a folio 47 del libro 9.

N$ 190.00 — 15233 — 1 pub.

ZEAL S.A.

(R.U.C. 210723690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
	—
Títulos en cartera	125.000.00
Deudores varios	4.985.15
	129.985.15

Pasivo —

Acreedores varios	1.507.24
Cuentas a pagar	3.835.00
Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	2.926.91
Pérdidas y ganancias ...	71.716.00
	129.985.15

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1981

Pérdidas —

	U$S
	—
Gastos generales	6.571.96
Diferencias de cambio ...	746.54
Diferencias de cotización	750.30
Ganancia del ejercicio ...	71.716.00
	79.784.80

Ganancias —

Renta de los títulos	4.375.45
Comisiones	75.409.35
	79.784.80

La ganancia del ejercicio se lleva a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 21 del libro Actas Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1973 y anotado con el Nº 264 al folio 233 del libro Nº 22.

N$ 200.00 — 15234 — 1 pub.

EDOMAR S.A.

(R.U.C. 210973160012)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
	—
Bienes de cambio	4:573.437.01
Intangibles	10.380.00
	4:583.817.01

Pasivo —

Deudas financieras	4:431.117.01
Deudas diversas	449.28
Capital social	200.000.00
Resultados acumulados ...	(47.749.28)
	4:583.817.01

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

	N$
	—
Gastos de administración ..	(43.509.99)
Resultados financieros ..	(705.96)
Resultado neto	(44.215.95)

Las pérdidas se llevan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 24 del libro Actas de Asamblea y Directorio, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11722 al fo. 359 del libro Nº 29.

N$ 170.00 — 15232 — 1 pub.

HILL'S S. A.

(R.U.C. 210629760012)

Uruguay 928

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	2.871.29
Otros créditos	5.161.86
Bienes de uso	1:882.563.75
Intangibles	3.400.00
	1:893.996.90

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	1:749.365.92
Capital social	50.000.00
Reservas	199.546.48
Resultados acumulados ...	(104.915.50)
	1:893.996.90

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
	—
Ingresos operativos	16.800.00
Gastos de administración y ventas	(70.527.54)
Resultados diversos	(6.141.10)
	59.868.64)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 30 del libro Inventario certificado el 31 de diciembre de 1976.

N$ 200.00 — 15268 — 1 pub.

SAFEL S.A.

(R.U.C. 210928340015)

Galicia 1154 (Esc 12)

Estado de situación al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	146.504.81
Otros créditos	48.990.00
Bienes de uso	2:152.111.57
Intangibles	7.011.00
	2:354.617.38

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	2:267.100.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	62.517.38
	2:354.617.38

Estado de resultados

al 31 de octubre de 1981

	N$
	—
Ingresos operativos	368.748.00
Gastos de administración y ventas	(150.437.14)
Resultados financieros ..	(512.091.47)
Resultados extraordinarios	308.689.11
	14.908.50

Distribución de utilidades

	N$
	—
Utilidades ejercicio 1980	53.846.27
Utilidades ejercicio 1981	14.908.s50
	68.754.77
A:	
Compensar pérdidas ejercicios anteriores	6.237.39
Fondo de reserva	62.517.38
	68.754.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 21 y 22 del libro Inventario certificado el 2 de mayo de 1979.

N$ 260.00 — 15270 — 1 pub.

WELLCOME URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210001120018)

San Ramón 765

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
	—
Otros créditos	900.000.00
Ingresos operativos netos	1:036.00.00
Inversiones a largo plazo ..	1:036.000.80
Total del activo	1:036.000.80

Pasivo y Patrimonio.—

	N$
Deudas diversas	192.238.50
Capital social	566.268.01
Ajustes al patrimonio ...	470.044.80
Resultados acumulados ...	192.550.51)
	1:036.000.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Resultados diversos	123.864.00
Gastos de administración	73.408.42)
Resultados financieros ..	(8.188.80)
	42.266.78
Impuesto a la renta	(31.000.00)
Resultado neto	11.266.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 12 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 31 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 5530 folio 270 del libro Nº 11.

N$ 225.00 — 15283 — 1 pub.

COMPANIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	N$
	—
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

	N$
Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1968

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15217 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	N$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1.000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1969

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15218 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	N$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1.000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1970

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15219 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	N$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1.000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1971

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15220 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	N$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1.000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1972

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15221 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	N$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1973

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro cpiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15222 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800:000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1974

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro cpiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15223 — 1 pub.

ESTANCIA MEDIA AGUA S.A.

(R.U.C. 210198180012)

Br. Artigas 804

Balance general al 31 de marzo de 1982

Activo —

Disponibilidades	599.451.62
Créditos por ventas	473.799.05
Otros créditos	5:467.800.95
Bienes de cambio	5:571.660.00
Inversiones a largo plazo	5.293.74
Bienes de uso	12:520.960.28
Total del activo	24:638.965.64

Pasivo —

Deudas comerciales	102.773.53
Deudas diversas	3.861.34
Capital social	40.000.00
Ajustes al patrimonio	18:103.799.86
Reservas	4:181.620.69
Resultados acumulados....	2:206.910.22
Total del pasivo y patrimonio	24:638.965.64

Estado de resultados

Ingresos operativos	10:580.502.53
Descuentos, Impuestos, etc.	(645.316.17)
Costo de los bienes vend..	(7:751.937.79)
Gastos de administración y ventas	(224.261.05)
Resultados financieros ..	(604.16)
Resultados extraordinarios	219.827.04
	2:178.210.40

Distribución de utilidades

A Reserva Estatutaria ...	108.910.52
A Reservas Voluntarias Libres	50.000.00
A Propietarios en efectivo	2:000.000.00
A Resultados Acumulados	47.999.70
	2:206.910.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario certificado el 26 de julio de 1963 a folios 163 al 164.

N$ 275.00 — 15538 — 1 pub.

CACHORRO S.A.

(R.U.C. 210117050016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Otros créditos	37.579.15
Bienes de uso	1:949.404.06
	1:986.983.21

Pasivo —

Deudas financieras	83.699.42
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	1:948.086.47
Reservas	1.609.47
Resultados acumulados ...	(46.912.15)
	1:986.983.21

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	60.000.00
Gastos de administración y ventas	(82.264.26)
Resultados financieros ..	(9.887.13)
Impuesto a la renta	(129.16)
	(32.280.55)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro Inventario certificado el 10 de abril de 1961.

N$ 200.00 — 15267 — 1 pub.

CASTER COMPANY S.A.

(R.U.C. 210205460011)

Cerrito 420 (oficina 508,

Balance General al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
Inversiones en el exterior ...	1:259.654.92
Deudores varios	20.044.13
Bancos	122.814.52
Pérdidas y ganancias ...	85.141.35
Acciones a emitir	272.000.00
	1:759.654.92

Pasivo —

	U$S
	—
Capital autorizado	272.000.00
Capital integrado	228.000.00
Acreedores varios	1:259.654.92
	1:759.654.92

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
	—
Saldo anterior	100.751.70
Gastos	286.34
Impuestos	2.768.09
	103.806.13

Haber —

Intereses	18.664.78
Pérdidas y ganancias ...	85.141.35
	103.806.13

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24 de marzo de 1966 y anotado con el Nº 1220 al folio Nº 188 del libro Nº 16.

N$ 225.00 — 14991 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	N$
	—
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

	N$
	—
Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1967

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 dle libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15216 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
	—
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1974

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15208 — 1 pub.

EUROPHARMA AMERICANA S.A.

(R.U.C. 210297720015)

Cerrito 420 (Of. 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
	—
Inversiones	15.900.00
Pérdidas y ganancias ...	4.100.00
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
	—
Saldo anterior	4.100.00
Gastos	72.51
	4.172.51

Haber —

Comisiones	72.51
Pérdidas y ganancias ...	4.172.51
	4.172.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3885 al Fº 229 del libro Nº 14.

N$ 200.00 — 14990 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	N$
	—
Caja	200.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Capital autorizado	800.000.00
	1:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1968

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De-

ja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 150.00 — 15202 — 1 pub.

LORENZO GHIGA S.A.

(R.U.C. 210353430013)

Gral. Cesar Díaz 1228

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponible	79.990.77
Créditos por ventas	901.928.07
Otros créditos	79.216.00
Bienes de cambio	173.798.08
Bienes de uso	203.706.57
	1:438.639.49

Pasivo —

Deudas comerciales	288.339.83
Deudas financieras	274.153.59
Deudas diversas	361.930.02
Capital social	2.240.00
Ajustes al patrimonio	255.766.65
Reservas	18.572.34
Resultados acumulados	237.637.06
	1:438.639.49

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:743.459.45
Costo de los bienes vend.	(3:070.627.43)
Resultado bruto	672.832.02
Gastos de administración y ventas	(747.164.07)
Resultados financieros	(86.676.94)
Resultado neto	(161.008.99)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio Nº 129 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 2 de octubre de 1956.

N$ 235.00 — 14953 — 1 pub.

ASESORGAN GESELLSCHAFT S.A.

(R.U.C. 210205430015)

Cerrito 420 (oficina 508)

Balance General al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Acciones	2.136.730.03
Deudores varios	130.000.00
Bancos	267.94
Pérdidas y ganancias	119.732.06
Acciones a emitir	750.000.00
	3.136.730.03

Pasivo —

	U$S
Capital autorizado	750.000.00
Capital integrado	250.000.00
Acreedores varios	2:136.730.03
	3:136.730.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	119.600.64
Gastos	131.42
	119.732.06

Haber —

Pérdidas y ganancias	119.732.06
	119.732.06

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1964 y anotado con el Nº 4071 al Fº 234 del libro Nº 14.

N$ 225.00 — 14989 — 1 pub.

CHACABUCO S. A.

(R.U.C. 210211590010)

Alzaibar 1283

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
(En el exterior)	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

Capital social	10.00
Pérdidas y ganancias	90.00
Total	100.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	130.60
Saldo	90.00
	220.60

Haber —

Saldo anterior	90.00
Ingresos varios	130.60

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 40 del Inventario.

N$ 200.00 — 14694 — 1 pub.

SAN DIEGO S. A.

(R.U.C. 210581930010)

Alzaibar 1283

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
(En el exterior)	
Caja	218.70
Total	218.70

Pasivo —

Capital integrado	205.20
Fondo de reserva	2.47
Pérdidas y ganancias	11.03
Total	218.70
Cuentas de orden	
Acciones a emitir	794.80
Capital autorizado	(794.80)

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	144.93
Saldo	11.03
	155.96

Haber —

Saldo anterior	3.33
Ingresos varios	152.63
	155.96

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general del 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 50 del Inventario.

N$ 225.00 — 14696 — 1 pub.

SCHOTT URUGUAYA S.A

(R.U.C. 210272980013)

Bartolomé Mitre 1337 (Esc. 405)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Ejercicio iniciado al 1° de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:594.877.16
Créditos por ventas	2:045.607.26
Otros créditos	121.458.27
Bienes de uso	150.162.72
Intangibles	8.442.00
	3:920.547.41

Pasivo —

Deudas comerciales	2:751.187.09
Deudas diversas	33.349.56
Previsiones no corrientes	400.089.62
Capital social	25.000.00
Reservas	10.110.49
Resultados acumulados ...	700.810.65
	3:920.547.41

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	19:275.921.68
Costo de los bienes vend.	(20:666.119.74)
Resultado bruto	1:390.198.06
Gastos de administración y ventas	(1:977.537.04)
Resultados diversos	5:464.264.06
Resultados financieros ..	2:097.330.51
Resultado neto	
Deudas comerciales	
Resultado neto	801.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1976 y anotado con el N° 5467 al folio 34 del libro 26.

N$ 255.00 — 14738 — 1 pub.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S.A.

(R.U.C. 210417550014)

Cno. Carrasco N° 5
Canelones - Uruguay

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	25:898.183.73
Créditos por ventas	16:258.319.15
Otros créditos	19:120.950.84
Bienes de cambio	50:038.764.08
Inversiones a largo plazo ..	372.731.01
Bienes de uso	159:187.016.28
Total del activo	270.875.965.09
Cuentas de orden	4:587.463.15

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	14:062.265.36
Deudas financieras	120:105.194.44
Deudas diversas	14:518.237.13
Previsiones	341.534.34
Deudas a largo plazo ...	23:157.305.49
Capital social	200.000.00
Ajustes al patrimonio	160:656.546.92
Reservas	16.272.47
Resultados acumulados ...	(62:181.391.06)
Total del pasivo y patrimonio	270:875.965.09
Cuentas de orden	4:587.463.15

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	444.405.841.42
Descuentos, bonificaciones, impuestos etc. ..	(8:704.896.10)
Ingresos operativos netos	435.700.945.32
Costo de los bienes vend.	(384:273.937.65)
Resultado bruto	51:427.007.67
Gastos de administración y ventas	(62:504.056.12)
Resultados financieros ..	(1:382.226.13)
Resultados extraordinarios	996.092.00
Ajuste resultados ejercicios anteriores	278.249.91
Resultado neto	(11:185.042.67)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N° 428 del libro Inventario.

N$ 300.00 — 14824 — 1 pub.

EXXON S. A.

(R.U.C. 210255510012)

Cerrito 461 (Piso 2)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	**5.025.72**
Otros Créditos	**1.500.00**
Total del Activo	**6.525.72**

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Diversas	**40.66**
Capital Social	**2.500.00**
Resultados Acumulados ...	**3.985.06**
Total Pasivo y Patrimonio	**6.525.72**

Distribución de Utilidades

	N$
Saldo Resultados Acumulados al 31/12/80	**3.237.09**
Utilidad Ejercicio 81	**747.97**
Saldo al 31/12/81	**3.985.06**
Pasan al Ejercicio Siguiente	**3.985.06**

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 31/12/81

	N$
Ingresos Operativos	**22.994.51**
Costo de los Bienes Vendidos	**22.163.81**
	830.70
Gastos de Administración y Ventas	**(82.73)**
Impuesto a la Renta	**—**
	747.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 y 64 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1972, anotado con el número 3531, al folio 150 del Libro N° 22.

N$ 220.00 — 15019 — 1/pub.

TORREMAR S. A.

(R.U.C. 210722660014)

José Batlle y Ordoñez 3125

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	743.269.30
Créditos por ventas	416:915.12
Otros créditos	199.601.97
Bienes de cambio	4:948.378.40
Intangibles	4.200.00
Total del activo	6:312.364.79
Pasivo —	
Deudas comerciales	91.876.83
Deudas diversas	5:372.096.10
Capital social	25.000.00
Reservas	140.456.10
Resultados acumulados	682.935.76
Total del pasivo y patrimonio	6:312.364.79

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:569.315.23
Ingresos operativos netos	2:569.315.23
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:183.917:95)
Resultado bruto	385.397.28
Resultados diversos	(18.255.89)
Resultados financieros	58.886.28
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(36.090.87)
Resultado neto	389.936.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
A resultados acumulados	389.936.80
	389.936.80

Aprobados por la asamblea del 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 al 42 del libro Inventario.

N$ 290.00 — 14710 — 1 pub.

CAMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1975

	N$
Activo —	
Caja	200.00
Acciones a emitir	800.00
	1.000.00
Pasivo —	
Capital integrado	200.00
Capital autorizado	800.00
	1.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1975

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro cpiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15224 — 1 pub.

CAMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1977

	N$
Activo —	
Caja	200.00
Acciones a emitir	800.00
	1:000.00
Pasivo —	
Capital integrado	200.00
Capital autorizado	800.00
	1.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1977

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro cpiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15226 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S. A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

	N$
Activo —	
Gastos de constitución	12.720.00
Acciones a emitir	800.00
	13.520.00
Pasivo —	
Cuenta corriente acreedora	8.242.33
Capital autorizado	800.00
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias	4.277.67
	13.520.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1979

	N$
Pérdidas —	
Gastos generales	664.33
Diferencia de cambio	198.00
Amortizaciones	3.180.00
Ganancia del ejercicio	4.277.67
	8.320.00
Ganancias —	
Comisiones	8.320.00

La ganancia del ejercicio se lleva a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 200.00 — 15228 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Cuanta corriente deudora	64.000.00
Gastos de constitución.....	11.076.00
	75.076.00

Pasivo —

Cuanta corriente acreedora	129.01
Capital integrado	1.000.00
Pérdidas y ganancias ...	73.946.99
	75.076.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1981

Pérdidas

	N$
Amortizaciones	4.737.00
Ganancias del ejercicio....	58.445.69
	63.182.69

Ganancias —

Comisiones	58.900.00
Diferencias de cambio.....	4.282.69
	63.182.69

La ganancia del ejercicio se acreditan en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 190.00 — 15215 — 1 pub.

CAMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja	200.00
Acciones a emitir	800.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Capital autorizado	800.00
	1.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1978

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libo Copiador de Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15227 — 1 pub.

ARELMAR S.A.

(R.U.C. 210983460019)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Bienes de cambio	3:244.027.80
Intangibles	3.960.00
	3:247.987.80

Pasivo —

Deudas financieras	3:207.816.49
Deudas diversas	165.78
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(9.994.47)
	3:247.987.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

	N$
Gastos de administración ..	(37.734.20)
Resultados financieros ..	29.386.90
Resultado neto	(8.347.30)

Las pérdidas se llevan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 23 del libro Actas de Directorio y Asambleas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 972 al fo. 309 del libro Nº 28.

N$ 170.00 — 15231 — 1 pub.

CAMPAÑIA MARBROWAN S.A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	200.00
Acciones a emitir	800.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Capital autorizado	800.00
	1.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1976

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro cpiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 140.00 — 15225 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja	200.00
Acciones a emitir	800.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Capital autorizado	800.00
	1.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1978

Sin actividad.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 140.00 — 15212 — 1 pub.

ABARLIN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210945660014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Gastos de constitución.....	15.813.00
Acciones a emitir	800.00
	16.613.00

Pasivo —

Cuenta corriente acreedora	111.70
Capital autorizado	800.00
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias ...	15.501.30
	16.613.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1980

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	100.00
Diferencias de cambio.....	11.70
Amortizaciones	4.737.00
Ganancia del ejercicio.....	3.161.30
	8.010.00

Ganancias —

Comisiones	8.010.00

La ganancia del ejercicio se acredita en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador Actas Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1967 y anotado con el Nº 4084 al folio 73 del libro Nº 18.

N$ 200.00 — 15214 — 1 pub.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002050013)

Arroyo Grande 2621

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	**435.310.66**
Inversiones	**168.855.12**
Créditos por ventas	**1:151.644.61**
Otros créditos	**1:301.218.11**
Bienes de cambio	**578.803.48**
Bienes de uso	**3:304.085.90**
Total del activo	**6:939.917.88**
Cuentas de orden	**5.00**

Pasivo y Patrimonic —

Deudas comerciales	910.589.71
Deudas financieras	750.000.00
Deudas diversas	793.040.21
Capital social	15.000.00
Aportes no capitalizados	740.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2:269.364.06
Reservas	1:356.426.11
Resultados acumulados ...	105.497.79)
Total del pasivo y patrimonio	6:939.917.88
Cuentas de orden	5.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	12:297.993.60
Costo de los servicios prestados	(10:367.738.27)
Resultado bruto	1:930.255.33
Gastos de administración y ventas	(2:281.109.69)
Resultados diversos	39.96
Resultados financieros ..	243.952.80
Resultados extraordinarios	228.859.63
Impuesto a la renta	(16.500.24)
Resultado neto	105.497.79

Distribución de utilidades

	N$
A reserva para reinversiones	16.966.96
A reserva para mantenimiento capital circulante	4.909.44
A reserva especial	83.621.39
	105.497.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 258 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno con el Nº 27 del folio 246 el 2 de febrero de 1944.

N$ 300.00 — 15482 — 1 pub.

GALES S. A.

(R.U.C. 210163540012)

Arroyo Grande 2671

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.684.73
Inversiones	22.036.37
Créditos por ventas	239.553.00
Otros créditos	78.764.13
Bienes de uso	1:616.527.55
Total del activo	1:959.565.78

Pasivo —

Deudas diversas	2.638.82
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	225.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:532.277.18
Reservas	219.659.66
Resultados acumulados ...	(30.009.88)
Total del pasivo y patrimonio	1:959.565.78

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	110.000.00
Costo de los servicios prestados	(63.822.48)
Resultado bruto	46.177.52
Gastos de administración y ventas	(87.284.17)
Otros ingresos	11.096.77
Resultado neto	(30.009.88)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 46 del libro Copiador Carta rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2499 al folio 41 del libro respectivo Nº 2 el 20 de marzo de 1953.

N$ 230.00 — 15481 — 1 pub.

TITANO S. A.

(R.U.C. 211173330019)

Islas Canarias 6095

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Bienes de cambio	22.295.62
Otros créditos	80.000.00
	102.295.62

Pasivo —

Deudas financieras	2.295.62
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	80.000.00
	102.295.62

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Resultados diversos	1.00
Resultados extraordinarios	1.00
Resultado neto	0.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 7 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.—

N$ 180.00 — 15299 — 1 pub.

FORD URUGUAY S. A.

(R.U.C. 21029831001)

Cuaró 3087

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	10:246.011.29
Inversiones temporarias	48:987.459.65
Créditos por ventas	46:445.879.51
Otros créditos	21:819.220.29
Bienes de cambio	183:444.673.28
Bienes de uso	38:661.489.02
Total del activo	349:604.733.04
Cuentas de orden	18:941.665.00

Pasivo —

Deudas comerciales	31:064.420.45
Deudas financieras	149:234.417.37
Deudas diversas	33:317.079.49
Previsiones	4:125.087.91
Deudas financieras a largo plazo	61:414.129.54
Previsiones no corrientes	6:270.000.00
Capital social	7:400.000.00
Ajustes al patrimonio	14:184.211.30
Reservas	32:013.287.57
Resultados acumulados	10:582.099.41
Total pasivo	349.604.733.04
Cuentas de orden	18:941.665.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	705:152.133.53
Costo de los bienes vendidos y de los servicos prestados	(617:695.775.22)
Resultado bruto	87:456.358.31
Gastos de administración y ventas	(51:336.007.66)
Resultados diversos	2:265.821.55
Resultados financieros	(30:375.167.74)
Resultado antes del impuesto	8:011.004.46
Impuesto a la renta	(2:571.094.95
Resultado neto ajustado por desvalorización monetaria	10:582.099.41

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	10:582.099.41

La afectación de resultado por N$ 10.013.000.00, se encuentra contabilizado en el mismo ejercicio a cuentas de reservas voluntarias afectadas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 431 y 432 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 22 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 6361 del folio 300 del libro respectivo Nº 3.

N$ 375.00 — 15451 — 1 pub.

KIRIN S. A.

(R.U.C. 210964070014)

Treinta y Tres 1373 (Of. 502)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	741.59
Créditos por ventas	75.996.17
Otros créditos	186.62
Créditos a largo plazo	21.000.00
Bienes de uso	3:450.400.00
Intangibles	15.600.00
Total del activo	3:563.924.38

Pasivo —

Deudas diversas	6.679.96
Deudas a largo plazo	3:529.176.00
Capital social	35.000.00
Resultados acumulados	(6.931.58)
Total del pasivo y patrimonio	3:563.924.38

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	145.996.17
Ingresos operativos netos	145.996.17
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5.143.75)
Resultado bruto	140.852.42
Resultados financieros	147.784.00
Resultado neto	(6.931.58)

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 26 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas Nº 15.

N$ 250.00 — 15353 — 1 pub.

ETERNIT OVERSEAS S.A.

(R.U.C. 211198280015)

Avda. Gral. Garzón 1067

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
Banco-Cuenta Corriente	20.640.03
Deudores Varios	270.000.00
Acciones a emitir	214.00
	290.854.03

Pasivo —

Capital Integrado	274.786.00
Capital Autorizado	214.00
Utilidad del ejercicio ...	15.854.03
	290.854.03

Estado de ganancias y pérdidas por el período 30 de junio al 31 de diciembre de 1981

	U$S
Haber —	
Intereses ganados	22.384.67
	22.384.67
Debe —	
Gastos de administración ...	6.530.64
Ganancia del ejercicio ...	15.854.03
	22.384.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1º de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folio Nº 3 del libro Inventario, certificado el 27 de octubre de 1981.

N$ 225.00 — 15508 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S. A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Gastos de constitución	9.540.00
Acciones a emitir	800.00
	10.340.00
Pasivo —	
Cuenta corriente acreedora	111.70
Capital autorizado	800.00
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias ...	9.228.30
	10.340.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1980

Pérdidas —	
Gastos generales	100.00
Diferencia de cambio ...	413.05
Amortizaciones	3.180.00
Ganancia del ejercicio	4.950.63
	8.643.68
Ganancias —	
Comisiones	8.643.68

La ganancia del ejercicio se lleva a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 200.00 — 15229 — 1 pub.

KIRIN S. A.

(R.U.C. 210964070014)

Treinta y Tres 1373 (Of. 502)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	60.187.84
Créditos por ventas	103.635.69
Otros créditos	2.118.43
Créditos a largo plazo ...	21.000.00
Bienes de uso	4:600.987.30
Intangibles	15.600.00
Total del activo	4:803.529.26
Pasivo —	
Deudas diversas	78.799.68
Deudas a largo plazo ...	4:158.768.40
Capital social	35.000.00
Reservas	1:150.587.30
Resultados acumulados ...	(619.626.12)
Total del pasivo y patrimonio	4:803.529.26

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	740.507.32
Ingresos operativos netos	740.507.32
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(208.818.27)
Resultado bruto	531.689.05
Resultados financieros ..	(1:144.383.59)
Resultado neto	(612.694.54)

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada de fecha 16 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas Nº 23.

N$ 255.00 — 15354 — 1 pub.

COMPAÑIA MARBROWAN S. A.

(R.U.C. 211015690014)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Balance al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Cuenta corriente deudora	64.000.00
Gastos de constitución	6.360.00
	70.360
Pasivo —	
Cuenta corriente acreedora	642.98
Capital integrado	1.000.00
Pérdidas y ganancias ...	68.717.02
	70.360.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1981

	N$
Pérdidas —	
Gastos generales	513.97
Amortizaciones	3.180.00
Ganancia del ejercicio ...	59.488.72
	63.182.69
Ganancias —	
Comisiones	58.900.00
Diferencia de cambio ...	4.282.69
	63.182.69

La ganancia del ejercicio se lleva a cuenta va.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967 y anotado con el Nº 2894 al folio 393 del libro Nº 17.

N$ 190.00 — 15230 — 1 pub.

KIRIN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210964070014)

Treinta y Tres 1373 (Of. 502)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Inversiones temporarias ...	7.065.00
Otros créditos	27.935.00
	35.000.00

Pasivo —

Capital social	35.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Sin resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria con fecha 26 de marzo de 1981 y se hallan copiado en el libro Inventario a fojas 4.

N$ 180.00 — 15351 — 1 pub.

MEFI S.A.

(R.U.C. 210196690013)

Fco. A. de Figueroa 2083

Balance general resumido al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.632.48
Otros créditos	4.931.24
Bienes de uso	51.293.42
Total del activo	99.857.14

Pasivo y Patrimonio —

Deudas financieras	23.908.46
Deudas diversas	28.100.00
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio ...	44.234.46
Reservas	2.34
Resultados acumulados ...	3.311.88
Total del pasivo y patrimonio	99.857.14

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Resultados diversos	54.000.00
Gastos de administración y ventas .... (	51.288.53
Resultado neto	2.711.47

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 17 y 18 del libro de Inventario, rubricado el 7 de marzo de 1969 y anotado con el Nº 1258 al folio 308 del libro Nº 19.

N$ 200.00 — 15290 — 1 pub.

SELMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210693020016)

Paraguay 1321 (Piso 7º)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Bancos	775.793.34
Títulos y acciones	4:190.410.43
Otros valores	255.519.00
Créditos diversos	12.549.73
Intereses a recibir	104.718.68
Inmuebles	808.722.35
Gastos de iniciación y organización	14.423.80
	6:162.137.33

Pasivo —

Acreedores varios	4:008.920.52
Otras deudas	34.354.29
Capital integrado	2:000.000.00
Resultados acumulados ..	88.566.09
Ganancias del ejercicio ...	30.296.43
	6:162.137.33

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Dividendos y cupones ...	307.093.29
Intereses cobrados	28.229.38
Resultado sobre venta de títulos y acciones	58.277.80
Intereses pagados ......(	4.909.29)
Gastos de administración(	101.738.53)
Gastos bancarios ......(	28.725.73)
Honorarios profesionales (	26.000.00)
Impuesto ley 11.073, art.(séptimo	6.356.59)
Despreciación gastos de(iniciación	5.074.60)
Varios gastos ....(	5.383.60)
Diferencia de cotización ..(	120.901.00)
Diferencia de cambio ...(	64.214.70)
Resultado neto	30.296.43

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A cuenta nueva	30.296.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 39 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de julio de 1960, con el Nº 4401 al Fo. 240 del libro Nº 11.

N$ 300.00 — 15541 — 1 pub.

LA POSTA S.A.

(R.U.C. 210298840014)

La Barra s/n - Maldonado

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Deudores	2.106.18
Mercaderías	6.491.10
Inmuebles	67.280.92
Muebles y útiles e instalaciones	3.681.42
Gastos de Constitución ...	273.75
Acciones Emitidas	15.000.00
Arrendamientos a cobrar ...	7.324.24
	102.157.61

Pasivo —

Acreedores Varios.	57.250.00
Capital Integrado	15.000.00
Capital Autorizado	15.000.00
Pérdidas y Ganancias ...	14.907.61
	102.157.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Pérdidas y Ganancias ...	2.692.30
	2.692.30

Haber —

Arrendamiento	2.692.30
	2.692.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 19 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1972 y anotado con el Nº 5912 al Fº 159 del libro Nº 23.

N$ 225.00 — 15284 — 1 pub.